

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 313

13 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 13 de noviembre de 2008

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

**1.1 PCOP 348/08 RGEF. 8099**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue estando indignada la Sra. Presidenta respecto a las cantidades que se destinan a la asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en situación irregular.

**1.2 PCOP 349/08 RGEF. 8103**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera las Universidades Públicas una prioridad en la Comunidad de Madrid.

**1.3 PCOP 355/08 RGEF. 8112**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para impulsar la actividad económica en estos momentos de crisis.

**1.4 PCOP 356/08 RGEF. 8113**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior en materia de seguridad.

---

**1.5 PCOP 351/08 RGEP. 8105**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones de Avalmadrid destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las PYMES, mejorando sus condiciones financieras, durante el período transcurrido de 2008.

**1.6 PCOP 354/08 RGEP. 8108**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar para garantizar un mínimo de calidad en la línea 6 de Metro.

**1.7 PCOP 326/08 RGEP. 7806**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional para que no se supere la ratio en los centros educativos que actualmente la superan.

**1.8 PCOP 334/08 RGEP. 7909**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa tomar alguna decisión con respecto a las novedades habidas en la legislación de residuos.

**1.9 PCOP 357/08 RGEP. 8114**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la iniciativa del Gobierno Regional para poner en marcha un nuevo proyecto para sacar al mercado el stock de vivienda libre a precio concertado.

**1.10 PCOP 358/08 RGEP. 8115**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo se financia la asistencia sanitaria que se presta en la Comunidad de Madrid a los pacientes de otras Comunidades Autónomas.

**1.11 PCOP 344/08 RGEP. 7948**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los hechos acontecidos en el Centro Gerontológico AMMA Coslada.

**1.12 PCOP 359/08 RGEP. 8116**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la financiación destinada por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

**1.13 PCOP 352/08 RGEP. 8106**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que en la práctica ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 216/2008, de 23 de julio.

**1.14 PCOP 360/08 RGEP. 8117**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre apoyos con que ha contado el Gobierno Regional en la elaboración del nuevo Plan de Integración.

## **2 Comparecencias:**

**2.1 C 333/08 RGEP. 7223**, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre política que se está llevando a cabo en materia de recursos humanos en la red de hospitales públicos de la Comunidad.

---

**2.2 C 440/08 RGEF. 7870**, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre causas y actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid en las reiteradas inundaciones en Coslada, San Fernando de Henares y Rivas-Vaciamadrid.

**3 Mociones:**

**3.1 M 12/08 RGEF. 8109**, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 25/08 RGEF. 7725, subsiguiente a la Interpelación, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento del empleo en el marco del desarrollo local en la Comunidad de Madrid.

**4 Propositiones No de Ley:**

**4.1 PNL 65/08 RGEF. 7866**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de choque económico para los jóvenes madrileños, que contemple las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 95, 07-11-08.

**4.2 PNL 66/08 RGEF. 7919**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Eliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 las Disposiciones que modifican el actual régimen de colaboración que existe entre las Administraciones y las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social; 2. Plantear un diálogo con representación de las administraciones regionales, agentes sociales y agentes económicos para valorar el futuro de las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social en España. Publicación BOAM núm. 95, 07-11-08.

**4.3 PNL 67/08 RGEF. 7920**, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener la colaboración con los Ayuntamientos como fórmula eficaz para el desarrollo económico de los municipios de la Región. Publicación BOAM núm. 95, 07-11-08.

---

**SUMARIO**

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.  
Página ..... 8437

**Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:**

— **PCOP 348/08 RGEF. 8099, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue estando indignada la Sra. Presidenta respecto a las cantidades que se destinan a la asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en situación irregular.**  
Página .....

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.  
Página ..... 8437  
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 8437  
-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 8437-8438

— **PCOP 349/08 RGEF. 8103, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.**

**Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera las Universidades Públicas una prioridad en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 8439

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 8439

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8439

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 8439-8441

**— PCOP 355/08 RGEF. 8112, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para impulsar la actividad económica en estos momentos de crisis.**

Página ..... 8441

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página ..... 8441

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8441

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página ..... 8441-8442

**— PCOP 356/08 RGEF. 8113, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior en materia de seguridad.**

Página ..... 8442

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página ..... 8443

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8443

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página ..... 8443-8444

**— PCOP 351/08 RGEF. 8105, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones de Avalmadrid destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las PYMES, mejorando sus condiciones financieras, durante el período transcurrido de 2008.**

Página ..... 8444

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página ..... 8445

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8445

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 8445-8446

**— PCOP 354/08 RGEF. 8108, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar para garantizar un mínimo de calidad en la línea 6 de Metro.**

Página ..... 8446

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 8446

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8447

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 8447-8448

— **PCOP 326/08 RGEF. 7806, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional para que no se supere la ratio en los centros educativos que actualmente la superan.**

Página ..... 8448

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 8448

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8448

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 8448-8450

— **PCOP 334/08 RGEF. 7909, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa tomar alguna decisión con respecto a las novedades habidas en la legislación de residuos.**

Página ..... 8450

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página ..... 8450

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8450

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 8450-8452

— **PCOP 357/08 RGEF. 8114, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la iniciativa del Gobierno Regional para poner en marcha un nuevo proyecto para sacar al mercado el stock de vivienda libre a precio concertado.**

Página ..... 8452

-Interviene el Sr. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página ..... 8452

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8452-8453

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página ..... 8453-8454

— **PCOP 358/08 RGEF. 8115, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo se financia la asistencia sanitaria que se presta en la Comunidad de Madrid a los pacientes de otras Comunidades Autónomas.**

Página ..... 8454

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.

Página ..... 8454

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8454

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando la información.

Página ..... 8455

— **Modificación del orden del día:** Retirada del orden del día de la pregunta PCOP 344/08 RGEF. 7948.

Página ..... 8455

— **PCOP 359/08 RGEF. 8116, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la financiación destinada por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Dependencia.**

Página ..... 8455

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página ..... 8455

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8455-8456

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página ..... 8456

— **PCOP 352/08 RGEF. 8106, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que en la práctica ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 216/2008, de 23 de julio.**

Página ..... 8457

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página ..... 8457

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8457

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 8457-8459

— **PCOP 360/08 RGEF. 8117, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre apoyos con que ha contado el Gobierno Regional en la elaboración del nuevo Plan de Integración.**

Página ..... 8459

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página ..... 8459

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 8459-8460

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página ..... 8460

#### Comparecencias:

— **C 333/08 RGEF. 7223, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre política que se está llevando a cabo en materia de recursos humanos en la red de hospitales públicos de la Comunidad.**

Página ..... 8460

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 8460-8461

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 8461-8463

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 8464-8468

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 8469-8470

— **C 440/08 RGEF. 7870, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre causas y actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid en las reiteradas inundaciones en Coslada, San Fernando de Henares y Rivas-Vaciamadrid.**

Página ..... 8470

-Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 8470-8471

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página ..... 8471-8475

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 8475-8481

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 8481-8483

**Mociones:**

— **M 12/08 RGEF. 8109, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 25/08 RGEF. 7725, subsiguiente a la Interpelación, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento del empleo en el marco del desarrollo local en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 8483

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, en defensa de la moción.

Página ..... 8484-8486

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Camaño Gómez y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 8486-8490

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 8491

**Proposiciones No de Ley:**

— **PNL 65/08 RGEF. 7866, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de choque económico para los jóvenes madrileños, que contemple las medidas que se relacionan. Publicación BOAM núm. 95, 07-11-08.**

Página ..... 8491

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 8491-8494

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Camins Martínez.

Página ..... 8494-8497

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 8497-8498

— **PNL 66/08 RGEF. 7919, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a instar**

**al Gobierno de la Nación a: 1. Eliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 las Disposiciones que modifican el actual régimen de colaboración que existe entre las Administraciones y las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social; 2. Plantear un diálogo con representación de las administraciones regionales, agentes sociales y agentes económicos para valorar el futuro de las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social en España. Publicación BOAM núm. 95, 07-11-08.**

Página ..... 8498

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 8498-8501

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reneses González-Solares.

Página ..... 8501-8503

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Martín.

Página ..... 8503-8506

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 8506

— **PNL 67/08 RGEF. 7920, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener la colaboración con los Ayuntamientos como fórmula eficaz para el desarrollo económico de los municipios de la Región. Publicación BOAM núm. 95, 07-11-08.**

Página ..... 8506

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 8507-8509

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz López y el Sr. Echegoyen Vera.

Página ..... 8509-8511

-Votación y aprobación de la proposición no  
de ley.  
Página ..... 8511  
-Se levanta la sesión a las 21 horas y 59

minutos.  
Página ..... 8511



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno.

**PCOP 348/08 RGE.P.8099, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si sigue estando indignada la Sra. Presidenta respecto a las cantidades que se destinan a la asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en situación irregular.**

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Les ruego que, como hoy es un Pleno especialmente largo, sean por favor respetuosos con el tiempo.

Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES-GONZÁLEZ SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Sigue estando indignada la señora Presidenta de la Comunidad respecto a las cantidades que se destinan a la asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en situación irregular?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la frase que sobre este asunto pronuncié la semana pasada, cuando estaba firmando un convenio con el señor Ministro del Interior, era en el contexto de la petición

de asilo político del hijo del terrorista más buscado del planeta, el hijo de Bin Laden, al que los madrileños, tenemos que pagar todos los recursos que contra el Ministerio del Interior presente con cargo a la justicia gratuita, a pesar de ser la familia Bin Laden una de las más acaudaladas de Arabia Saudita, o sea, del mundo. Esto, señoría, tengo que decirle que a mí me indigna; que los madrileños tengamos que pagar al hijo de Bin Laden sus pleitos con el señor Ministro del Interior o con cualquier otro ciudadano o institución que se le ocurra, cuando a los nacionales españoles, a los miembros de la Unión Europea y también a los extranjeros en situación irregular se les exige que prueben que no tienen bienes para acceder a la justicia gratuita, me parece a mí, señoría, que es indignante. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Mire usted, señora Presidenta, ese caso concreto nos puede indignar a muchos, pero usted tiene la virtud de generalizar para todos aquellos extranjeros que reciben asistencia jurídica gratuita, salvo que la prensa mienta.

Señora Presidenta, cuando se está debatiendo, y a buen seguro que contará con nuestro apoyo, la posible ampliación de los beneficios y derechos que asisten a las víctimas de la violencia machista a las mujeres que están en situación irregular en España, usted aviva con cierta frivolidad posibles brotes xenófobos al situar a los extranjeros en situación de irregularidad en España como el foco de todos los problemas de la Comunidad de Madrid. Primero nos colapsaron las urgencias y ahora estos sin papeles nos saquean los recursos destinados a la Justicia. ¿Qué será lo próximo? Tal vez la educación.

Apelamos a su responsabilidad, le pedimos medida y ponderación en sus apreciaciones políticas; le pedimos que rectifique la posición mantenida en su coloquial charla con el ministro Rubalcaba, porque se podrán compartir o no determinadas políticas, pero estar indignada... Usted, que con la asignatura de

“Educación para la ciudadanía” ampara a los insumisos educativos en razón de una falta de decisión judicial definitiva, sabe y conoce que en esta materia ya existe un pronunciamiento constitucional, que hay sentencias del Tribunal Constitucional por personación del Defensor del Pueblo, que declara la inconstitucionalidad del inciso legalmente incluido en ese apartado a) artículo 2.1 de la Ley de 1996. Dice que es inconstitucional, y por lo tanto nulo; que reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita a todo extranjero que quiera litigar ante los tribunales españoles, ya se encuentre en España o en el extranjero; que declara que el término “residan”, contenido en el citado apartado y artículo, sólo es constitucional si se entiende referido a la situación puramente fáctica de los que se hallan en territorio español, sin que quepa atribuir a tal expresión un significado técnicamente acuñado de residencia autorizada administrativamente.

En resumen, además de que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y los legalmente residentes en España gozan de los mismos derechos que los españoles en esta materia, los demás extranjeros, con independencia de su residencia legal en España, también gozan de idéntica situación que los españoles en todos los procedimientos penales, en todos los procedimientos de orden social cuando se trata de trabajadores y en todos los procedimientos contencioso-administrativos, tanto los referentes a sanciones como los que se refieren al asilo, entrada o expulsión del territorio nacional. Señora Aguirre, apelamos de nuevo a su responsabilidad para que rectifique, para que, en calidad de Presidenta de esta Comunidad, sopesese sus pareceres personales y más, si cabe, porque los mismos se realizan sobre una materia y un colectivo tan sensible como el de la población inmigrante.

Usted tiene cosas por las que indignarse en esta Comunidad: indígnese por el crecimiento del empleo precario; indígnese por el incremento del paro; indígnese por el deterioro de los servicios sociales; indígnese por los jóvenes que quieren conseguir vivienda y no pueden acceder a ella; indígnese por el deterioro de la sanidad pública madrileña; indígnese por el deterioro de la educación. Señora Aguirre, tiene usted muchas cosas por las que indignarse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad Autónoma de Madrid cumple escrupulosamente la ley. Como muy bien ha dicho usted, la ley de 1996 atribuía el beneficio de la justicia gratuita a los nacionales españoles, a los de la Unión Europea y a los extranjeros en situación regular. Fue una sentencia posterior del Tribunal Constitucional la que declaró inconstitucional cualquier distinción entre extranjeros regulares e irregulares. Y nosotros cumplimos esa ley y esa sentencia. Ahora bien, señoría, no sólo el Gobierno de la Comunidad Autónoma sino también los jueces, los fiscales, los abogados y los procuradores de Madrid son unánimes a la hora de señalar la necesidad de que la regulación contenida en la Ley 1/96, de Asistencia Jurídica Gratuita, con posterioridad a la sentencia del Tribunal Constitucional, tiene que ser modificada para evitar precisamente disfuncionalidades y fraudes, que perjudican justamente a quienes más necesitan del beneficio de la justicia gratuita. Piense usted que se está produciendo en este momento un colapso en los juzgados porque el 60 por ciento de todos los expedientes provienen de estas cuestiones.

Señoría, no haga demagogia, por favor. El ejemplo de Omar Bin Laden -que no lo saqué yo sino que se produjo en aquella rueda de prensa porque ese día los periodistas preguntaban al Ministro del Interior sobre ese asunto- pleiteando con el dinero de todos los madrileños en un pleito que probablemente seguirá años después de que el señor Bin Laden haya sido expulsado de España y esté en cualquier otro país del extranjero, que puede llegar incluso al Constitucional, todo a costa del dinero de los madrileños, es una cuestión que no solamente me indigna a mí sino que indigna a todos los madrileños. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 349/08 RGEF.8103, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera las Universidades Públicas una prioridad en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿considera a las universidades públicas una prioridad en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Por supuesto que las considero una prioridad, señoría, por eso su presupuesto no hace otra cosa que crecer desde que yo soy Presidenta. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, usted nos ha presentado aquí un Proyecto de Ley de Presupuestos que, desde luego, no sólo no crece sino que disminuye en 1.177 millones de euros para las universidades públicas en 2008 a 1.127 millones de euros en 2009, un 4,4 por ciento menos. Además, los presupuestos que ustedes han presentado ante esta Cámara plantean un 47 por ciento menos en inversión en las universidades públicas; la congelación de la subvención nominativa, por tanto, no garantiza el pago de las nóminas.

Mire, señora Presidenta, en la Comunidad

de Madrid tenemos seis universidades públicas, seis magníficas universidades públicas; tenemos 230.000 universitarios en nuestra Comunidad y uno de cada cinco universitarios españoles estudian en las universidades públicas madrileñas. Usted ha buscado como excusa la crisis para recortar la financiación a las universidades públicas, y además acaba de dar un dato absolutamente falso, salvo que vayan a prosperar nuestras enmiendas, lo cual me agradecería profundamente porque le aseguro que es nuestro objetivo. Resulta que usted, que desprecia completamente las universidades públicas, que no es consciente de que la Comunidad de Madrid no sería la misma sin nuestras seis universidades públicas, usted, que no apuesta por ellas, utiliza la crisis como excusa. Señora Aguirre, en época de crisis hay que destinar más financiación todavía para las universidades públicas porque es necesaria para el cambio en el modelo productivo.

Sin embargo, ¿sabe a qué se debe su excusa? Se debe: al informe de don Pedro Schwartz -por cierto, con cargo a fondos de todos los madrileños; lo hemos pagado todos los madrileños a través del Consejo Económico y Social- sobre el bono universitario o la financiación directa al estudiante universitario, con su cita previa de Milton Friedman, faltaría más, y planteando algunas cuestiones, como ya hizo, en el modelo PFI para la sanidad madrileña, que siguió usted a pies juntillas. Entre las propuestas dice: "La subvención de la Comunidad de Madrid a las universidades públicas habrá de reducirse en hasta 2.000 euros por alumno, reducción de la que éstas se resarcirán si tienen éxito en su competencia con otras universidades, tanto públicas como privadas". Dice más: "Las universidades públicas de Madrid deberían incrementar paulatinamente los precios para acercarlos al coste real. Esta medida tiene un coste político difícil de asumir por lo que se debería aplicar de manera gradual. Su aplicación podría servir de incentivo a los estudiantes y a sus familias ya que podrían valorar mejor el coste real de los servicios educativos que reciben. En cualquier caso, tendrían que emitir una factura sombra para que el usuario percibiese el verdadero coste del servicio". "Otra medida posible a implantar en la Comunidad de Madrid consistiría en aumentar el importe de los precios públicos universitarios en los porcentajes máximos admisibles por el Consejo de Universidades y conceder a los estudiantes universitarios de centros

públicos y privados un bono universitario a modo de ayuda o subvención por igual importe, así se reduciría la resistencia del estudiante a las subidas de los precios públicos y se abriría el camino para futuras subidas más importantes”.

Ésta es la clave del recorte, señora Aguirre, no es la crisis; no utilice ninguna excusa. Usted, con su ideólogo de cabecera, ha decidido recortar la financiación a las universidades públicas madrileñas. Y usted, que presume de ser tan clara, sea clara y diga claramente a los ciudadanos que quiere subir los precios públicos de las universidades madrileñas, que quiere fortalecer las universidades privadas a costa de las universidades públicas, señora Aguirre; que desprecia usted algo esencial a lo que los madrileños no estamos dispuestos a renunciar. Todos los que hemos tenido la oportunidad y, desde luego, también el privilegio y la fortuna de estudiar en una universidad pública madrileña estoy segura de que no vamos a tolerarlo, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, ¿también quiere quemar en la hoguera al señor Schwartz por explicar sus opiniones, porque no comulga con sus dogmas, señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Yo creo que el señor Schwartz también tiene derecho a opinar, ¿o es que solamente tienen derecho a opinar los que opinan igual que ustedes? Yo creo que el debate es sano y que el señor Schwartz también tiene derecho a opinar.

Mire, señoría, presupuesto de las universidades públicas: cuando yo llegue a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, año 2003, en total, 886 millones de euros. Presupuesto de las universidades públicas para este año 2008, 1.213 millones de euros. Divididos, ¿cómo? Pues lo que se ha incrementado en estos años en gasto corriente es el 33 por ciento. En construcciones e instalaciones, en nuevos edificios, en ladrillo, que diría usted, sólo hemos aumentado el 6,8 por ciento. ¿Cuánto ha subido el presupuesto en

investigación en las universidades públicas, señoría, que a mi juicio es el más importante? El 82 por ciento. En total, 327 millones de euros más cada año a las universidades públicas por parte de los contribuyentes madrileños. Si tenemos en cuenta que durante este período, en el que yo he sido Presidenta de la Comunidad de Madrid, el número de alumnos no ha subido sino que ha disminuido en un 6 por ciento, señoría, ¿sabe cuánto ha aumentado la financiación per cápita en las universidades públicas? Yo creí que se iba usted a quejar de que le hacen la competencia desleal a las privadas? ¿Sabe cuánto ha subido la financiación del contribuyente en las universidades públicas? Pues, exactamente, de 4.250 a 6.035 millones de euros.

¿Es esa toda la financiación que tienen los alumnos en las universidades públicas? No. Resulta que el dinero del contribuyente solamente financia el 52 por ciento del presupuesto de gastos de las universidades públicas; esos 6.035 euros por alumno son el 52 por ciento, y a eso hay que sumar las tasas que pagan los alumnos, los convenios que tienen con empresas, convenios de investigación, etcétera, en total un 48 por ciento más de este presupuesto.

Por eso, señoría, en momentos de crisis y de austeridad como los que el Gobierno está viviendo -yo estoy de acuerdo con sus señorías- las universidades de investigación son lo más importante, por eso hemos, no sólo garantizado, sino aumentando la correspondiente a la subvención nominativa que incluye gastos de personal y gastos corrientes en las universidades públicas: todas las retribuciones del personal universitario, el complemento específico, el complemento de méritos, todas las becas, las Erasmus, las de excelencia, las de discapacidad, todo eso y, además, hemos garantizado un incremento en la investigación nada menos que del 25 por ciento.

Lo que tendría que pensar S.S. es por qué cuando se trata de adoptar una decisión que a todos, a todos, nos debería parecer absolutamente necesaria en lo relativo a las universidades como, por ejemplo, que se aprueben las nuevas facultades de medicina, S.S. vota en contra; ha votado en contra de la proposición no de ley para que haya nuevas facultades de medicina, más médicos, más investigadores, más ciencia dedicada justamente a la medicina en nuestras universidades, y eso S.S. no lo

admite. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 355/08 RGE.P.8112, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional para impulsar la actividad económica en estos momentos de crisis.**

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Soler-Espiauba del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno regional para impulsar la actividad económica en estos momentos de crisis?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el primer objetivo del Gobierno de la Comunidad es sin duda crear un entorno propicio para las empresas, que son las que crean riqueza prosperidad, bienestar y empleo, sobre todo empleo en un momento en el que el paro está creciendo como todos sabemos que lo hace. En momentos de crisis, eso es todavía más importante que en los momentos de bonanza, porque saldremos de esta crisis si somos capaces de reactivar la actividad empresarial.

Por eso, en el marco de nuestras competencias, lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho es aplicar, en primer lugar, la austeridad en el gasto público; con el plan de austeridad la reducción de Consejerías, la reducción del número de altos cargos que nos va a permitir ahorrar para el año 2009, 14 millones de euros.

La reducción de impuestos, señoría, que también lo consideramos importante -y ojalá que el Gobierno de la nación hiciera lo propio con el Impuesto de Sociedades-en España está en el 30 por ciento mientras que en Alemania está en el 20 por ciento, en Irlanda, en el 12 por ciento, en los países del este en el 10 por ciento, y de este modo, aplicando nosotros el 30, es muy difícil la competitividad, el equilibrio presupuestario, no gastar más de lo que ingresamos y, por supuesto, modernización de todos los sectores. Éstos son los ejes fundamentales de nuestra política económica y estamos impulsando todo lo posible la financiación de las empresas madrileñas que lo necesitan. La semana pasada firmamos un convenio con el Banco Europeo de Inversiones, con Cajamadrid, con La Caixa y con el BBVA que va a poner a disposición de las empresas madrileñas solventes, que hay muchas que son solventes pero que tienen necesidad de financiación, 300 millones de euros para que puedan seguir funcionando, creando empleo y creando bienestar y prosperidad.

Señoría, nosotros lo que quisiéramos es que justamente ahora, en momentos de crisis, y sabiendo que somos y tenemos que seguir siendo una región abierta, dinámica, moderna y cosmopolita, con un modelo de crecimiento basado en la investigación y en la especialización, con un sector muy potente de servicios, sigamos generando esa estabilidad y esa confianza, porque, señorías, pese a que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha reducido la inversión en nuestra región en un 23 por ciento en los últimos años, nosotros incrementamos la inversión para garantizar que la Comunidad de Madrid tenga aquellas infraestructuras y aquellas inversiones que necesita. Veo que dicen enfrente que no es verdad, como mi tiempo se habrá acabado, espero del señor Soler que le diga que "cero patatero Zapatero". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra, señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco la explicación que ha dado respecto a lo que supone para Madrid la crisis económica y las acciones que está llevando a cabo su Gobierno para

que la sociedad madrileña pueda enfrentarse mejor, pero también es cierto que nosotros actuamos en un contexto nacional, porque Madrid está inscrita en un mercado concreto que responde al propio Estado en el que está, que es España. Por tanto, nosotros entendemos que a Madrid le vienen muy bien las medidas y las iniciativas que usted ha anunciado y le vendrían todavía mejor las inversiones que ha negado el señor Zapatero constantemente a la Comunidad de Madrid durante los últimos cinco años: un 23 por ciento menos. Y no es posible negarlo porque está reflejado en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2004. A Madrid no ha llegado una sola infraestructura nueva, una sola infraestructura que no estuviera prevista antes del 2004, no ha habido ni un sólo euro de inversión para la Comunidad de Madrid desde el Gobierno de la nación. Y eso es algo que no es que perjudique al Gobierno de Madrid, no es que perjudique al Partido Popular, no perjudica a los madrileños; madrileños que son votantes del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y creo que todos los Grupos de esta Cámara debíamos estar unidos para pedir que cambiara el signo de los tiempos para el señor Zapatero, después de haber perdido seis valiosísimos meses negando la crisis. Porque, señorías, hablamos de economía, y hablamos de economía madrileña, y ustedes ahora niegan que el señor Zapatero nos ha retirado el 23 por ciento de la inversión a Madrid, al igual que han estado durante meses negando que la crisis económica era una crisis importante y que se avecinaban momentos de dificultad.

Yo felicito al Gobierno de la Comunidad de Madrid por practicar la austeridad y por llevar a cabo reformas; ninguna de las dos cosas que ha hecho el Gobierno de Zapatero en los últimos tiempos. Todavía recordamos al señor Solbes quitando importancia a la crisis y diciendo que era un pequeño desajuste, algo perfectamente temporal. Este año la crisis ha cogido de lleno a España y la prueba más grave de todas es que el paro en España está creciendo extraordinariamente; después de haber sido uno de los países que creaba más empleo y que creaba la mitad del empleo que se creaba en la Unión Europea hemos pasado a ser el país que más empleo destruye. Eso es muy preocupante, y yo lo achaco a los seis meses en los que el Gobierno Zapatero estuvo negando la crisis. Mientras otros países se ponían en guardia, se preocupaban, hacían

reformas y se enfrentaban a lo que se avecinaba, el Gobierno Zapatero decidió que reconocer una crisis le ponía en un aprieto electoral. Eso, señorías, se paga, siempre se paga. Por tanto, nosotros creemos que enfrentarse a la crisis con sabiduría es hacerlo con tiempo, con decisión, con reformas, con austeridad y, sobre todo, con transparencia. Nos parece muy bien el apoyo de la Comunidad de Madrid que va a transferir cientos de millones de euros a las empresas para que sigan adelante y para que creen un entorno adecuado para el desarrollo de la actividad económica. Nos gustaría que se hiciera con transparencia y estamos seguros de que en la Comunidad de Madrid se va a hacer así. Nos gustaría también que las medidas de apoyo que se hicieron desde el Gobierno de la nación se hicieran también con la misma transparencia; la transparencia que creo que es necesaria en toda sociedad democrática.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego concluya, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Por tanto, señorías, pienso que la austeridad, las reformas, la bajada de impuestos y el apoyo al entorno económico de las empresas, de las distintas sociedades, que son las que verdaderamente crean empleo y las que verdaderamente crean crecimiento, son medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las que estamos de acuerdo y nos gustaría que el Gobierno de la nación fuera en la misma dirección. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 356/08 RGE.8113, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del Acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior en materia de seguridad.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Casado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos del acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid con el Ministerio del Interior en materia de seguridad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como hemos dicho en otras ocasiones, es un objetivo prioritario del Gobierno ayudar a garantizar la seguridad de todos los ciudadanos madrileños; un objetivo prioritario a pesar de no tener competencias, como todos ustedes saben, en materia de seguridad. En ese objetivo es fundamental, en nuestra opinión, la colaboración entre todas las Administraciones públicas. Fruto de esa colaboración, señoría, es el protocolo al que usted se refiere en su pregunta y que se firmó el pasado jueves entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid. Un protocolo que básicamente lo que hace es reflejar esa voluntad conjunta de ambas Administraciones de servir a los ciudadanos, en definitiva, de mejorar la seguridad de los ciudadanos independientemente de las competencias o la ideología de cada uno de los Gobiernos que hemos firmado.

Señorías, es un acuerdo singular y yo creo que también pionero, como el propio ministro manifestó el pasado jueves, puesto que por primera vez, en un convenio de estas características, se recogen todas y cada una de las cuestiones relativas a la seguridad y las posibilidades de colaboración entre el ministerio y la Comunidad de Madrid. El primer objetivo, el que venimos reclamando desde hace ya muchos años, es el de garantizar que se cubran todas las plantillas de la Policía y la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid. Fruto de ese convenio es la llegada ya -hace solamente unos días, creo que fue el martes- de 1.467 nuevos policías

nacionales y también la llegada dentro de muy poco, cuando acaben el período de formación, de 291 guardias civiles a la Comunidad de Madrid. Como decía, con el objetivo, recogido en el convenio, de que poco a poco, vayamos consiguiendo algo que yo creo que no es muy ambicioso, pero sí necesario, que es igualar la tasa media de policías por cada cien mil habitantes del resto de España.

Además de ese acuerdo, hemos llegado a un acuerdo en financiación de comisarías y de cuarteles de la Guardia Civil. También hemos conseguido la adscripción de una unidad de policía nacional a la Comunidad de Madrid formada por 80 agentes, así como el intercambio de bases de datos y por lo tanto, de información entre las policías locales de la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior con el objetivo de rentabilizar y hacer más efectiva la labor de las policías locales, fundamentalmente de las brigadas especiales de seguridad, las BESCAM. También hemos conseguido algo muy importante, en lo que creo que estamos de acuerdo todos los Grupos políticos, que es la cesión de una parcela en la antigua cárcel de Carabanchel para la puesta en marcha de un nuevo hospital, que es una de las promesas electorales del Partido Popular y que se llevará a cabo en cuanto la parcela esté cedida y así sucesivamente con otras cuestiones entre las que también destacaría la asistencia médica en los centros penitenciarios para evitar traslados y, por lo tanto, la liberación de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil para que se dediquen a la seguridad. Por lo tanto, señorías, valoramos positivamente, como no podía ser de otra manera, el esfuerzo que hemos hecho las dos Administraciones para llegar a un acuerdo en beneficio de la seguridad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Creo que ése es el camino, y ahí seguirá el Gobierno de la Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Casado, tiene la palabra.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Enhorabuena, señor Consejero. Creo que es un acuerdo muy importante y sobre todo muy necesario. Hoy mismo hay que lamentar una nueva muerte en

Griñón: un comerciante de un concesionario de coches ha sido asesinado; es el cuarto de la semana, y el número 64 en lo que va de año. Creo que sería muy importante que las Administraciones arrimaran el hombro en el tema de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid; la Presidenta ya lo ha hecho, lo lleva haciendo desde hace cinco años. Puso en marcha un proyecto pionero que no recibió el apoyo de la bancada de la izquierda, el proyecto BESCAM, que ya tiene 2.500 efectivos patrullando por las calles y plazas de la Comunidad de Madrid. También impulsó la mejor academia de policía local de toda España, asimismo está impulsando la reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales, y ahora era el turno del Ministerio del Interior, bienvenido sea, más vale tarde que nunca. Lo que ocurre es que desde el Grupo Parlamentario Popular estaremos vigilantes para que verdaderamente se palién todas las necesidades que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra Comunidad.

Creo que, precisamente, el incremento de plazas en las plantillas de efectivos en nuestra Comunidad tiene que ser algo sostenido, prolongado y estable; no simplemente que salgan de Ávila, estén aquí y luego se marchen en cuanto consolidan la plaza. Así conseguiremos que no tengamos que ver manifestaciones de la Policía Nacional o de la Guardia Civil por primera vez en democracia por las calles de Madrid, reivindicando el establecimiento de más plantillas y más efectivos en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, que esta inversión del plan Prisma en las comisarías para la Policía Nacional y acuartelamientos de la Guardia Civil se usen para eso, para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de la Policía y la Guardia Civil, no para alojar a altos cargos socialistas, como pasa en el cuartel de Guzmán el Bueno, donde el Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida, sigue viviendo gratis en un acuartelamiento que era para la Guardia Civil, esto habrá que decirlo también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

En tercer lugar, que esa unidad adscrita, tan importante, que va a velar por la seguridad en las instalaciones de la Comunidad de Madrid y por los altos cargos, tenga a bien proteger también a los representantes de la Comunidad de Madrid, y ahí está el señor Consejero de Sanidad al que bien le vendría que cuando le van a agredir los liberados

sindicales y los socios del Partido Socialista en los hospitales de la Comunidad de Madrid alguien le pudiera proteger. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

En cuarto lugar y por último -también lo ha anunciado el Consejero-, en cuanto a la asistencia médica de los centros penitenciarios, creo que lo bueno sería que se extendiera a toda España, así nos ahorraríamos hechos escandalosos que sucedieron hace poco, como fue que el terrorista De Juana Chaos se excarcelara para ser trasladado a San Sebastián a un hospital, según Rubalcaba por motivos humanitarios. Espero, por cierto, que el señor Ministro lo esté buscando por aire, mar y tierra, porque hace apenas unos días lo que dijo es que tenía que estar donde tenía que estar, y no, señor. Como han dicho los jueces esta mañana, como ha dicho su abogado esta misma mañana, De Juana Chaos donde tiene que estar es en la cárcel. *(La señora Menéndez González-Palenzuela y la señora Fernández Sanz pronuncian palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, señora Fernández, por favor, guarden silencio.

El Sr. **CASADO BLANCO** *(Desde los escaños)*: Ya era hora de que se diera cuenta también el Ministro Rubalcaba. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 351/08 RGEP. 8105, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora las actuaciones de Avalmadrid destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las PYMES, mejorando sus condiciones financieras, durante el período transcurrido de 2008.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra



el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ¿cómo valora las actuaciones de Avalmadrid destinadas a facilitar el acceso a la financiación de las pymes, mejorando sus condiciones financieras durante el periodo transcurrido de este año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, según los datos recientes de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, Cesgar, Avalmadrid es la sociedad de garantía recíproca con mayor crecimiento en cuanto a riesgo vivo, alcanzando los 373,6 millones de euros, a 31 de septiembre del año 2008, frente a los 288,4 millones de euros logrados en septiembre del año 2007. Esto supone, como se puede comprobar, un crecimiento del 30 por ciento, en este sentido, frente al 5 por ciento a la misma fecha del conjunto de las sociedades de garantía recíprocas españolas. En consecuencia, Avalmadrid se ha convertido en la entidad de referencia en este sector de España. Muchas gracias, señor diputado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, en una reciente entrevista en un medio de comunicación madrileño, el Presidente de Avalmadrid decía textualmente: "Avalmadrid tiene que tener mucho más peso en el tejido empresarial madrileño y en el financiero del que actualmente tiene". Ésta es una información que comparto porque usted nos ha comentado ahora que Avalmadrid tiene un crecimiento importante, por encima de la media, y es cierto, pero también es cierto, y usted lo sabe, que partía de una situación muy baja.

En estos momentos, Avalmadrid tendría que ser la primera sociedad de garantía recíproca pública en función del PIB madrileño, y no lo es; y no lo es porque ustedes han estado durante muchos años olvidándose de la sociedad Avalmadrid.

Fíjese que en estos momentos, -se lo decía a la Presidenta-, uno de los principales problemas que tienen las empresas madrileñas es la falta de financiación. Existen graves problemas de financiación. Cualquiera de nosotros, en nuestro entorno, puede ver a amigos y familiares que lo están pasando mal porque tienen una pequeña empresa y no tienen financiación no sólo para nuevas inversiones, sino para financiar el propio circulante. Por eso es fundamental el papel de Avalmadrid, porque son necesarias empresas de estas características que avalen a las empresas para que éstas puedan conseguir créditos. Y eso es lo que tendrían que hacer ustedes, y no están haciendo las cosas bien.

En estos días, hemos tenidos todos la ocasión de ver y oír, y seguramente todos ustedes lo han visto y lo han oído, que están ustedes publicitando el siguiente Plan: "Plan de Emprendedores de la Comunidad de Madrid: si tienes un proyecto, tienes un plan". Esto lo dicen ustedes, y hablan de todas las actuaciones que se hacen dentro de este Plan de Emprendedores, y la última de ellas es la línea de financiación.

Efectivamente, Avalmadrid tiene dos líneas de financiación destinadas a emprendedores; son líneas importantes -mejor dicho, deberían ser importantes-, y por eso están bonificadas y los madrileños y las madrileñas que quieren emprender un negocio ven esta publicidad que hacen ustedes (*Mostrando un papel*), inmediatamente se van a Avalmadrid a conseguir esas líneas de financiación tan interesantes que ustedes ponen en marcha, y se encuentran con esto, se encuentran con que pone: "Mujeres emprendedoras", agotado. Entran en "Emprendedores", también para hombres, agotado. Y van los pequeños comerciantes que han oído hablar del famoso tipo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Y ven: agotado. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No es de recibo, señor Consejero, máxime, cuando usted, que es Consejero de Hacienda y presidente del Imade, el otro día ha tomado la decisión, en el Consejo de Administración del Imade, de rebajar en casi 20 millones de euros las asignaciones para el Imade. Quizás esa disminución de créditos hubiera venido bien para no hacer este ridículo. (*Mostrando un papel*) Señor Consejero, menos propaganda y más realidades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este año 2008, Avalmadrid ha formalizado, a día 1 de noviembre, un importe de 1.039 operaciones con 186,5 millones de euros lo cual supone un incremento del 60 por ciento sobre el año 2006. He explicado a S.S. que somos la sociedad de garantía recíproca que más crece de España. No sé si le parece poco que hayamos crecido seis veces más que la media nacional. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) En los próximos presupuestos, señorías, vamos a tener crecimientos adicionales. Ya sé que a SS.SS. les fastidia mucho que estemos trabajando bien por la economía madrileña. ¡No como el Gobierno de la nación! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡No como el Gobierno de la nación!, que, desgraciadamente, ha reducido de modo sistemático las aportaciones a las pequeñas y medianas empresas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.-*Desde los escaños*.): Se ha bajado de los 8.100 a 7.700 millones. Lastimosamente, su discurso de lo que es la necesidad de financiación cae en el vacío de la política del Gobierno del señor Zapatero. (*Fuertes*

*protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ya les gustaría a las empresas madrileñas que fuera verdad pero, desgraciadamente, no lo es. Mientras nosotros damos el dinero directamente a las pequeñas empresas con el crédito del BEI, todavía está por ver que el dinero del señor Zapatero haya llegado a una sola empresa madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Está por ver, señorías, está por ver. Ésa es la diferencia, señoría, entre lo que es predicar y dar trigo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y además, señoría, cuando usted era Director General de Presupuestos, ustedes daban 66 millones de euros. (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Hala! ¡Oh!*) Sí, señorías, recuerden ustedes en pesetas constantes, 66 millones, un tercio menos de los de ahora. Por eso, señorías, están ustedes donde están en la oposición, y ahí están bien. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, les recuerdo que para que la sesión de control sea eficaz, respeten los usos de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 354/08 RGE.8108, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o piensa adoptar para garantizar un mínimo de calidad en la línea 6 de Metro.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para garantizar un mínimo de calidad en la línea 6 de metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, Metro de Madrid siempre ha garantizado la calidad del servicio, no sólo de la línea 6 de metro sino en toda la extensión de la red. Por cierto, me alegro de volver a encontrarle aquí y, por lo que veo, mucho mejor de salud. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero, por sus palabras. La verdad es que si hay algo que se ha agotado antes que los fondos del señor Beteta es la paciencia de los usuarios de la línea 6 de metro. Eso creo que es indudable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El pasado jueves y el último lunes se produjeron nuevas averías de la línea 6 de metro. ¡Ya no sé cuántas van! No llevo la cuenta. La verdad es que a este respecto se suceden los Consejeros: el señor Granados, la señora De Cospedal, la señora Rodríguez, el señor Lamela, el señor Echeverría... ¡Y a qué ritmo! Pero los problemas de la línea 6 de metro permanecen año tras año, Consejero tras Consejero. Aquí, los sucesivos Consejeros y Consejeras se han dedicado hasta ahora a buscar culpables: trabajadores saboteadores, usuarios que no saben colocarse en los coches, en los vagones... Lo único que está claro aquí son los responsables, no quiénes son los culpables. Los responsables son los Consejeros de Transportes; ahora usted, señor Echeverría, y la Presidenta Aguirre en última instancia. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Culpables!*) Porque soluciones hay, y usted lo sabe; se han expuesto en esta Cámara por los responsables de Metro y de la Consejería: la renovación y el cambio de la catenaria por una rígida, nuevos trenes en esa línea, la construcción de la línea 11 -que debería desahogar la ocupación de la única línea circular que tenemos que es la línea 6-; pero, de todo eso, nada de nada. Lo único que hay aquí, una vez más -como diría mi compañero el señor Echegoyen-, es publicidad. Eso sí, según la publicidad, "Metro de Madrid vuela". Aquí lo único que vuela, señor Echeverría, son las tarifas, y cada vez más altas. (El Sr. **VICEPRESIDENTE Y**

**PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *¡Y la luz!*) Es lo único que vuela. Y los usuarios de la línea 6, sinceramente, creo que se conformarían no con que vuele sino sencillamente con que ruede, correctamente, con que rueden los trenes de la línea 6. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señor Echeverría, todo esto, en definitiva, no es sino una falta de respeto a los usuarios. Esta publicidad, que no se corresponde con la realidad que bien conocen los usuarios, supone una auténtica falta de respeto, falta de respeto que se refleja incluso cuando, en estas últimas averías, les comunican por megafonía que el tren iba a estar detenido 20 minutos y al final fueron varias horas. ¡Hombre!, yo creo -de lo poco que sé de física, que la teoría de la relatividad, según Einstein, señala que el tiempo es más prolongado cuanto mayor es la velocidad. ¡Claro!, en este caso se saltan ustedes hasta la teoría de la relatividad. Me imagino que ustedes están tan entrenados y tan acostumbrados a saltarse las leyes políticas que han decidido empezar a saltarse también las leyes físicas. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *¡Es que no anda el metro!*) (*Risas en los escaños de la izquierda*) Señor Consejero, sinceramente, hoy esperaba que usted nos dijera algo más serio, no que nos diga que está funcionando estupendamente la línea 6, porque, sinceramente, cualquier madrileño que le oiga a usted decir que la línea 6 funciona estupendamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, concluya, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Creerá que usted vive en otra Comunidad y que es Consejero de Transportes de otra Comunidad o, sencillamente, señor Consejero, que usted no ha montado jamás en los trenes de la línea 6. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor

Nolla, me alegro de que venga usted con tanto ánimo otra vez al Pleno de esta Asamblea, pero tendrá usted que admitir que, como su intervención no tiene nada que ver con la realidad (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), yo, en plan amistoso, le diga que es demagogia pura.

Todos sabemos la importancia que tiene la línea 6, y le puedo decir, por ejemplo, lo que en la Legislatura anterior se realizó en la línea 6, y importes: actuaciones con una inversión de 120 millones de euros. Pero también le puedo decir lo que se está haciendo en esta Legislatura para que usted tenga información, porque veo que no la tiene: se están haciendo una serie de intervenciones, que creo que son importantes -muchas- entre las que le puedo destacar tres -usted ha hecho referencia a alguna de ellas-: este verano vamos a sustituir la catenaria suspendida por otra rígida, para lo cual estamos invirtiendo 18 millones de euros. Entre sus ventajas, esta nueva catenaria supone mayor fiabilidad, el incremento de la velocidad máxima en un 25 por ciento y los menores costes del mantenimiento de toda la línea, lo que va a permitir ahorrar 800.000 euros durante el primer año de funcionamiento. Otra medida que yo creo que es importante, y de la que le informo para que la conozca, es el nuevo sistema de señalización y comunicaciones de CBTC -creo que usted sabe lo que es y, si no, un día le llevaré para que lo conozca-, con una inversión de 51 millones de euros, que van a permitir, señorías, que el tiempo de espera se reduzca de los tres minutos actuales a dos minutos y que el número máximo de viajeros se incremente en esta línea en un 31 por ciento. Además, le puedo señalar otra medida: la renovación de los trenes en servicio. En la línea 6 ya circulan algunos trenes de la serie 9.000, que son los más modernos que tenemos en Metro, pero es que antes de la finalización de esta Legislatura se van a incorporar otros 27 nuevos trenes que forman parte del contrato suscrito por la empresa CAF hace unas semanas.

Señoría, espero que mi intervención, mis palabras, le hayan aclarado alguna de las muchísimas dudas que veo que usted tiene referente al transporte, que ya no son dudas sino desconocimiento pleno. De su intervención extraigo la misma conclusión que la semana pasada de la del portavoz de Izquierda Unida: ustedes no saben lo que es el transporte público; no lo utilizan, no tienen

ni idea (El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: *¡Muy bueno!*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y le voy a decir por qué: porque, si no, señor Nolla, no se entendería que sus valoraciones no tengan nada que ver con las que hacen de hecho los consumidores de transporte de metro, nuestros vecinos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz: *-Desde los escaños-*): Un momento, señora Presidenta, por favor. Nuestros vecinos en las últimas encuestas que estamos realizando valoran con un notable alto lo que es el servicio de metro, luego quiere decir que usted no conecta para nada con los consumidores. Le puedo decir que nosotros vamos a seguir trabajando y este notable alto lo vamos a convertir en un sobresaliente en muy poco tiempo. Muchas gracias. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *En septiembre.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 326/08 RGEP.7806, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional para que no se supere la ratio en los centros educativos que actualmente la superan.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que no se superen las ratios establecidas en los centros educativos que actualmente las superan?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad de Madrid está cumpliendo estrictamente con la Ley Orgánica de Educación y también en lo referente a la ratio. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, usted sabe que la ausencia de planificación educativa en nuestra Comunidad está provocando un desequilibrio muy importante entre el alumnado en la escolarización. En este tema de las ratios le voy a hacer un ruego para que lo tenga en cuenta a la hora de su respuesta, y es que no se refugie en las medias a la hora de justificarse porque esos desequilibrios lo que están generando es una situación de desigualdad educativa en la calidad de la enseñanza que reciben muchos alumnos y alumnas que salen claramente perjudicados.

Miren ustedes, en Madrid, lo de la red educativa quedó en un simple sueño. Mientras que se están construyendo centros donde no hay demanda -y podría señalarle unos cuantos- en otros sitios, sin embargo, lo que hace falta son plazas pero no se construyen centros, y de éstos podría señalarles muchos más. En Madrid se están superando las ratios en todas las etapas, desde educación infantil hasta secundaria, aulas con 28, 29, 30, incluso más alumnos, y no en pocos centros: en un 50 por ciento de los centros privados concertados y entorno al 20 por ciento de los centros públicos, según los sindicatos. En cualquier caso, estamos hablando de muchos barrios y muchos municipios afectados; aquí le he traído unos cuantos, por si le interesa conocerlos, aunque me consta que estas mismas quejas usted también las ha recibido. Los argumentos jurídicos contra el aumento de las ratios establecidos no se los voy a dar porque ya los dejé claros la sentencia 21/2007 del Juzgado número 5 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que

usted conoce muy bien.

Señora Consejera, aceptando que hay momentos en que por necesidades coyunturales las ratios pueden ser superadas, lo que de ninguna manera es admisible es que en esta Comunidad se esté aplicando con carácter general lo que claramente contempla la LOE para casos específicos y excepcionales. Me imagino que a una Consejería que tiene una Dirección General de Mejora de la Calidad de Enseñanza no le es indiferente el tema, porque, al fin y al cabo, de lo que estamos hablando es de un derecho del alumnado: el de la calidad de la enseñanza que debe de estar garantizado en todos los centros, independientemente de su titularidad, y porque estaremos de acuerdo en que en el número de alumnos por aula, la ratio, es un factor de calidad de la enseñanza, y porque estoy convencida de que es un tema que nos preocupa a todos, y como considero que esas medidas sólo pueden venir de la mano de algunas soluciones, le agradecería que me contestase claramente si contempla algunas de las que le voy a plantear: la construcción de centros que se necesitan en las zonas de mayor demanda; el desdoblamiento de los grupos en los que se superan las ratios; poner dos profesores por aula en el caso de que la anterior no pudiera ser o, simplemente, no hacer nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la ratio media que establece la LOE para primaria es de 25 alumnos por aula y para secundaria es de 30. La ratio media de primaria en la Comunidad de Madrid en la educación pública es de 22, cuando la ley permite hasta 25, y en secundaria es de 25,4, cuando la ley permite hasta 30; en la concertada, que también es escuela sostenida con fondos públicos, en primaria está en 25 alumnos, es decir, justo al borde de la ley, y en secundaria está en 27,4, también por debajo de lo que establece la Ley Orgánica de Educación. Es cierto que es un factor de calidad, como usted señala, y en ese sentido, si bien ambos tipos de escuela, la concertada y la pública, cumplen estrictamente con la LOE, hay que reconocer que

ciertamente la pública tiene más calidad puesto que tiene un menor número de alumnos por aula, como le he dicho.

Es cierto, señoría, que en algunos casos en varios centros educativos se supera esta ratio, pero también lo permite la Ley Orgánica de Educación; una vez iniciado el curso escolar se permite para alojar a alumnos repetidores, para reagrupamiento familiar o sencillamente para dar esas plazas a familias que lo han solicitado, porque como nosotros, señorías, defendemos la libertad de elección y pensamos que hay que favorecer siempre el tipo de escuela que los padres eligen para sus hijos, adjudicamos esa ratio extra que permite la Ley Orgánica de Educación que ustedes votaron en el Congreso de los Diputados para asignar a las familias las plazas que desean en los centros de su elección.

Al margen de eso, ¿cómo hemos conseguido esas buenas ratios por debajo de la ley en la Comunidad de Madrid? Invirtiendo más de 800 millones, que es lo que teníamos firmado con las organizaciones educativas, hasta 830 millones de euros en infraestructuras, desde que Esperanza Aguirre es Presidenta del Gobierno; también apostando por recursos humanos porque, al margen de construir las infraestructuras, en los centros educativos hay que poner profesorado, y ahora tenemos un récord de profesorado en la Comunidad de Madrid: casi 49.000 docentes en la pública y 20.000 docentes en la concertada, que también financiamos. Gracias a eso, señoría, vamos mejorando la ratio, cumpliendo la ley y también eliminando el número de barracones que había en la Comunidad de Madrid, que cuando llegamos se contaban por cientos, hoy hay 27 y al acabar la Legislatura estarán en cero.

¿Dónde hacen falta más centros educativos, más inversión y más infraestructuras, señoría? Donde gobiernan ustedes, señoría; en Cataluña, donde tienen ustedes 1.000 barracones, que van creciendo año tras año sin que el Gobierno haga nada por evitarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 334/08 RGEF.7909, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si piensa tomar alguna decisión con respecto a las novedades habidas en la legislación de residuos.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Quintana, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿piensa tomar alguna decisión con respecto a las novedades habidas en la legislación de residuos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en este momento no hay ninguna legislación que deba ser aplicada de forma inmediata a la Comunidad; en todo caso, espero que ahora, en su contrarrespuesta, me lo aclare. Si se refiere al Decreto estatal de residuos que se aprobó en febrero, está siendo aplicado; si se refiere a la directiva marco que se aprobó en Luxemburgo en octubre pasado, aún no se ha traspuesto. En todo caso, le digo que el Gobierno no sólo cumple escrupulosamente con la legislación vigente, tanto sea estatal como internacional, sino que, además, nos adelantamos a través del Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, va siendo poca novedad que los tribunales españoles o europeos les vayan sacando

los colores a ustedes, y va siendo poca novedad que ustedes escurran el bulto y no acepten sus propias responsabilidades como Gobierno. Debe ser la forma liberal de gestionar que tienen ustedes. Pero, señora Consejera, el pasado mes de mayo, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anulaba la orden por la que se regulaba la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid. Esto supone un revolcón más en la ya de por sí muy débil estrategia de residuos, señora Consejera, pero les vuelven a dar otro revolcón con los reales decretos sobre pilas y acumuladores, y lo mismo con los servicios integrales de gestión sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión ambiental de sus residuos. En un caso, la gestión que ustedes adjudicaban a los ayuntamientos pasa a ser responsabilidad del fabricante, y en el otro, la falta de convenios de estos servicios integrales de gestión con la Comunidad de Madrid hace que no esté operativo.

Una vez más, su Consejería, al no hacer nada, hace inviable la estrategia regional de residuos. No me extraña que ustedes quieran quitarse la carga de encima y dejar que sean los ayuntamientos los que apechuguen con la cada vez más evidente dejación de responsabilidades en que han convertido ustedes la gestión de residuos en nuestra región. Ustedes quieren traspasar a los ayuntamientos unas cargas económicas y unas responsabilidades medioambientales para las que no están preparados. Esta competencia fue asumida por la Comunidad de Madrid hace veinte años y ahora ustedes quieren quitársela de enmedio. ¿Por qué? Porque los fondos de cohesión de la Unión Europea, que han financiado entre el 80 y el 85 por ciento de todos los proyectos que ustedes han puesto en marcha en residuos, con un montante de más de 72 millones de euros, ya no existen y, por lo tanto, ustedes ya no pueden ordeñar más la vaca. Por eso, ahora es cuando ustedes se acuerdan de los ayuntamientos. Además, esta cesión que ustedes pretenden supone que el coste del tratamiento de residuos por tonelada pase de 11 a 92 euros, es decir, van a multiplicar por nueve el coste para los ayuntamientos. Y, luego, el Partido Popular tiene la desfachatez de presentar esta tarde una PNL pidiendo mantener la colaboración de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos. ¿Para qué? ¿Para que entren en suspensión de pagos, como la General Motors? Ustedes buscan la ruina económica de los

ayuntamientos, señora Consejera, por eso le tengo que manifestar que la basura amenaza con ahogarles, y ustedes no quieren aprender a nadar. Señora Consejera, la región de Madrid está cada día más cerca de Nápoles. Hay una inoperancia absoluta de la Consejería de Medio Ambiente ante la gestión de residuos en nuestra región que va a llevar a los ayuntamientos a una situación caótica y ruinosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, la estrategia de residuos está prácticamente muerta, enterrada y sin posibilidad de ser reciclada. Nada más y muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Mire, señoría, le agradezco que haya elevado a la categoría legislativa una orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, pero no confunda los términos; una cosa es una orden, con la que puede tener discrepancias, incluso haber sido revocada en un tribunal, y otra cosa es una ley. Pero, en todo caso, no se olvide de una cosa: yo soy del sur, yo me he criado con ustedes; esas palabras vanas que usted suelta me pasan de resbalón. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Yo me he criado en el cinturón rojo; he aprendido de ustedes, no me asusta para nada su palabrería porque yo se la voy a contrarrestar con hechos y con datos.

Señoría, absoluta y claramente este Gobierno está apoyando y avalando no sólo la estrategia de residuos de la Unión Europea sino el real decreto que ha aprobado el Gobierno porque, entre otras cosas, nosotros participamos de forma muy directa en toda esa estrategia de residuos; el Ministerio de Medio Ambiente aceptó nuestras propuestas y están incorporadas en ese decreto que

se aprobó en el mes de febrero. Yo comprendo que usted viene de un ayuntamiento y defiende las políticas municipales, pero no se olvide de que yo también soy municipalista; los ayuntamientos tienen por ley la obligación de cumplir, a través de tasas, los servicios relacionados con las basuras. Otra cosa es que esta Comunidad Autónoma, en su momento, por las circunstancias sabidas e históricas, ha absorbido competencias que no le son propias, lo que algunos denominan, con eso que se ha hecho tan famoso, servicios indirectos. Lo cierto es que esta Comunidad y región, este Gobierno lleva tiempo hablando con ustedes para intentar solventar el problema con el que nos enfrentamos a corto plazo, sobre todo porque cada vez son más complejos y son más los residuos que nuestros habitantes ponen encima de la mesa.

Le voy a decir una cosa: nosotros hemos recogido un incremento de las obligaciones de productores y poseedores de los residuos; nosotros vamos a intentar que las labores de autorización, de vigilancia y de inspección sean cada vez mucho más duras. Desde 2006 hemos sellado y restaurado 60 vertederos de residuos inertes; hemos clausurado 25, sólo nos queda, y se acabará dentro de un año, el de Morata de Tajuña; hemos invertido 35 millones de euros en instalaciones públicas de RCD; la semana pasada aprobamos en Arganda otra nueva planta que va a aumentar un 70 por ciento el volumen de escombros a tratar; pronto pondremos en marcha actuaciones para erradicar los vertidos incontrolados de escombros, y vamos a empezar con el parque del sureste; reforzaremos los programas de sensibilización y divulgación; vamos a empezar campañas de limpieza de vertidos incontrolados en todos aquellos lugares en los que los residuos se dejan de forma irregular; vamos a disciplinar y penalizar con el máximo rigor las irregularidades y actuaremos con firmeza contra las infracciones. En todo caso, sepa S.S. que las mancomunidades de municipios funcionarán como tiene que ser; sí, y absolutamente sí. La del sur, ustedes son una parte, ya veremos después qué pasa a la hora de evaluar las necesidades de esos municipios y la participación de la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 357/08 RGE.8114, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué consiste la iniciativa del Gobierno Regional para poner en marcha un nuevo proyecto para sacar al mercado el stock de vivienda libre a precio concertado.**

Para formular la pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿en qué consiste la iniciativa del Gobierno regional para poner en marcha un nuevo proyecto para sacar al mercado el "stock" de vivienda libre a precio concertado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Señoría, ésta es una de las iniciativas que forman parte del plan que puso en marcha el Ejecutivo regional en el primer trimestre de este año para coadyuvar a la mejora de lo que vislumbrábamos ya en su momento como una crisis que se ha convertido en realidad y que estamos ya en unos momentos de recesión irreversible. La fuerte desaceleración del sector de la construcción en los últimos meses de 2007 exigía analizar cuál podría ser su impacto en términos de empleo, en términos de actividad, en términos de precios y adoptar medidas al respecto, y así lo hicimos.

La política de esta Consejería ha pretendido siempre fomentar la construcción de más calidad y más cantidad en la vivienda protegida para llegar a todos los madrileños, pero en las circunstancias económicas actuales es necesario impulsar también a un sector que genera empleo y que permite aumentar la renta per cápita en toda la Comunidad de Madrid. Por ello, estas medidas que adoptamos en su momento se dieron como fórmulas de



actuación en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, impulsando el mercado de la vivienda protegida, como desde este Gobierno se ha hecho siempre; de ahí la adecuación de los módulos, que ha conseguido que el número de viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid haya aumentado un 142 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

En segundo lugar, fomentando la actividad inmobiliaria en otros ámbitos como el del alquiler y la rehabilitación. Tengo que decir que hemos dado un vuelco importante al mercado del alquiler con el Plan Alquiler, que a día de hoy cierra a una media de 181 contratos diarios. Tomen nota para que lo comparen con la sociedad de fomento del alquiler del Estado, que cada vez está más de capa caída. Con el Plan Alquiler 45.000 vamos a poner en valor tres millones de metros cuadrados de suelo para vivienda en alquiler, que van a poder beneficiar a 180.000 familias.

El tercer pilar es el que se apoya en el conjunto de medidas en torno a lo que hemos denominado puesta a disposición del "stock" actual de vivienda libre. Con esto, promotores -como sabrán muchos de ustedes a través de los medios de comunicación-, entidades de crédito, notarios, registradores, la Asociación Hipotecaria Española y el Gobierno firmamos el día 30 de julio un acuerdo en el que todas las partes asumen el compromiso de impulsar la salida al mercado de la vivienda de todas aquellas que forman parte de este "stock" a unos precios máximos de un 20 por ciento por debajo del precio de mercado.

El pasado 31 de octubre tuvo lugar la primera firma de adhesión al convenio, en el que participaron 51 promotores y que ha dado como resultado la salida al mercado de las primeras 1.220 viviendas libres de precio concertado en venta o en alquiler con opción a compra. La aplicación informática facilitada por la Comunidad de Madrid va a garantizar la transparencia en el acceso a estas viviendas y sólo en las dos últimas semanas hemos recibido más de 3.000 llamadas y ya están escriturándose las primeras operaciones fruto de esta iniciativa.

En definitiva, señorías, el Gobierno de la Comunidad diagnosticó el problema en su momento; ha adoptado, en mi opinión, medidas coherentes, y poco a poco intentaremos que el proceso de

reactivación del sector en Madrid sea una realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, esta iniciativa del Gobierno regional en la que se sacan al mercado las primeras viviendas libres de precio concertado es una clara muestra del buen hacer de este Gobierno: es novedosa, imaginativa y eficaz; una apuesta para que los ciudadanos tengan la confianza necesaria para comprar una vivienda que, gracias a la intermediación de la Comunidad de Madrid y al compromiso de promotores y entidades bancarias, tiene precios asequibles y van a contar con financiación suficiente para su compra.

Señora Consejera, el Gobierno del señor Zapatero se empeña en discriminar a Madrid, y no sólo no invierte ni un solo euro en los madrileños sino que le cuesta también enormemente reconocer que las políticas de vivienda del Gobierno de Esperanza Aguirre son las mejores; para muestra, un botón. Medida del Gobierno regional del Partido Popular: alquiler con opción a compra; después de años de retraso, parece, señorías, que el Ministerio de Vivienda va a adoptarlo. ¿Por qué va a adoptarlo, señoría? Porque es la mejor medida que se ha sacado en materia de vivienda y ahora lo reconocen. Claro, es una buena medida; eso sí, iniciada por la presidenta Aguirre, y al señor Zapatero se le pone la piel de gallina sólo de pensar que tiene que copiar las ideas a la señora Presidenta, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) porque lógicamente él no las tiene ni las va a tener ni las tendrá, y así nos va, señorías. ¡Así va el país!

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que tanto asfixia el señor Zapatero, derrocha imaginación, inteligencia y ganas de trabajar por todos los madrileños; por todos, sin hacer ninguna discriminación, señorías. De ahí que esta iniciativa de sacar las primeras viviendas libres de precio concertado sea pionera y novedosa en toda España; es decir, el Gobierno regional una vez más va por delante del señor Ministro o Ministra, lo que nos

cambian ustedes cada dos por tres en vivienda, y del señor Zapatero, como es lógico y normal. Señora Consejera, espero que las medidas de vivienda que pone en marcha este Gobierno sean apoyadas lealmente por el Gobierno de la nación y no tengamos que esperar un tiempo, a veces eterno, para que se reconozca la eficacia del Partido Popular en materia de vivienda. Señora Consejera, estoy segura de que muchas familias madrileñas agradecen al Gobierno de Esperanza Aguirre la oportunidad que se les da con esta iniciativa para adquirir viviendas a precios asequibles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 358/08 RGE.8115, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo se financia la asistencia sanitaria que se presta en la Comunidad de Madrid a los pacientes de otras Comunidades Autónomas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo se financia la asistencia sanitaria que se presta en la Comunidad de Madrid a los pacientes de otras Comunidades Autónomas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la financiación de la asistencia sanitaria que presta la Comunidad de Madrid a los pacientes desplazados desde otras Comunidades Autónomas debería financiarse con cargo al fondo de cohesión, y digo debería porque la

realidad es que la dotación del fondo de cohesión sanitaria es absolutamente insuficiente para cumplir con los objetivos que tiene atribuidos, y eso afecta especialmente a la Comunidad de Madrid ya que la mitad de los pacientes desplazados de unas Comunidades Autónomas a otras para recibir atención hospitalaria vienen precisamente a la Comunidad de Madrid. El año pasado se realizaron 200.000 consultas y se produjeron 20.000 altas hospitalarias, relacionadas siempre con los procesos más complejos y, por tanto, más costosos. De manera que actualmente el fondo de cohesión apenas da cobertura al 30 por ciento del gasto por la asistencia sanitaria que presta la Comunidad de Madrid a pacientes desplazados de otras Comunidades Autónomas; de esta forma, se ha acumulado ya una deuda del Estado con la Comunidad Autónoma de Madrid que estimamos se sitúa por encima de los 700 millones de euros.

En ese ánimo de Zapatero de perjudicar a los madrileños *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* resulta que termina perjudicando a todos los españoles porque la insuficiencia del fondo de cohesión, al final, es un incentivo negativo para los hospitales de toda España y particularmente para las Comunidades Autónomas en las que tenemos grandes hospitales para que éstos conviertan sus servicios más sofisticados en servicios de referencia nacional.

La sanidad madrileña, señorías, es una sanidad muy bien valorada por los pacientes madrileños pero también por los de otras Comunidades Autónomas, y hay un caso que quisiera señalar aquí esta tarde: el de Castilla-La Mancha. Ya saben SS.SS. que hace tan sólo unos meses se abrió el hospital del Tajo, en Aranjuez; pues bien, ya ha atendido más de 1.000 urgencias de pacientes que provienen de Castilla-La Mancha y que denuncian por escrito que acuden al hospital del Tajo porque no hay medios hospitalarios en la Comunidad Autónoma en la que residen. Naturalmente en la Comunidad de Madrid seguiremos dando la bienvenida a los pacientes que proceden de otras Comunidades Autónomas, pero exigimos que el fondo de cohesión se dote con recursos suficientes para atender los fines para los que se creó. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Desde los bancos del Grupo Parlamentario Popular quiero hacerle dos peticiones: la primera es que no sea usted cicatero y que siga prestando asistencia a otros ciudadanos; sea usted solidario y no haga usted lo que el Presidente de la nación, que castiga a aquellos que no le votan y nos restringe los recursos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) La segunda, señor Consejero, es que no renuncie usted a las prestaciones y a las necesidades que tienen los madrileños; por tanto, sea constante y exija que, a través de los fondos de cohesión de la Seguridad Social, nos den lo que nos corresponde y no se olvide usted de reclamar permanentemente al Gobierno de la nación que en la Comunidad de Madrid hay 1.200.000 ciudadanos más que cuando se hicieron las transferencias y están sin financiación. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida solicitando la retirada del orden del día de la Pregunta oral 344/08 por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 359/08 RGE.8116, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la financiación destinada por el Gobierno de la Nación para el desarrollo de la Ley de Dependencia.**

Tiene la palabra la señora Liébana del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre la financiación destinada por el Gobierno de la nación

para el desarrollo de la Ley de Dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya hemos puesto de manifiesto la mayoría de las Comunidades Autónomas, la financiación destinada por el Gobierno de la nación para el desarrollo de la Ley de Dependencia es inadecuada e insuficiente. Mire, cojamos el dato que cojamos, si cogemos la cuantía que aparece este año en los Presupuestos Generales del Estado y la dividimos por la lista de demanda, por el número de solicitantes que reconoce el Imsero en noviembre de 2008, el dinero que el Estado da por cada dependiente al día es de 4,95 euros; si eso, siguiendo la memoria, lo multiplicáramos por tres diríamos o tendríamos que decir que cada dependiente nos cuesta al día 15 euros. ¿Me quiere decir, qué tipo de servicio le damos a un dependiente con 15 euros al día? Señora Liébana, no es serio. En un servicio residencial que demos a un dependiente en la Comunidad de Madrid, por cada 100 euros que se destinan en la Comunidad, entre 67 y 75 euros los financia la Comunidad Autónoma, mientras que la Administración General del Estado financia entre 7 y 14 euros; es decir, en una plaza residencial de un mayor, el 75 por ciento del coste es asumido íntegramente por la Comunidad Autónoma de Madrid. Ésta es la realidad. Por otro lado, financiación insuficiente, que en la práctica no está siendo abonada a las Comunidades Autónomas en tiempo y forma. A fecha de hoy todavía no hemos recibido las cuantías que nos han reconocido por el año 2008.

Yo creo que es momento de exigir al Gobierno de la nación que ponga en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la atención a las personas dependientes en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional para garantizar la sostenibilidad del sistema, y para ello es necesario dotar al sistema de atención a la dependencia de una financiación suficiente y asegurada en el tiempo que garantice la sostenibilidad financiera del sistema y su futuro desarrollo. Es necesario que establezcamos un marco regulador que determine para toda España la capacidad económica del beneficiario y los criterios

comunes de acreditación que garanticen la calidad de los centros y la prestación de los servicios. Es necesario establecer, señoría, mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones que nos permitan gestionar de una manera eficaz y eficiente las prestaciones y los recursos destinados a las personas en situación de dependencia.

En definitiva, yo creo que la aplicación de la ley implica financiación suficiente, seriedad, responsabilidad y lealtad institucional. Desde luego, son ejes que no han inspirado la actuación del Gobierno de la nación. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que ha dado a esta Cámara; lo puede usted decir más alto pero no más claro. Con esta pregunta le hemos brindado la oportunidad de hacer una denuncia pública en esta Cámara de la dejación del Gobierno Zapatero en el desarrollo y en la aplicación de la Ley de Dependencia, trasladando la responsabilidad, como usted bien ha dicho, a las Comunidades Autónomas.

Mire usted, los más perjudicados indudablemente son los ciudadanos, porque la no toma de decisiones por parte del Gobierno central está frustrando las expectativas de todos los españoles. Nos parece una gravísima irresponsabilidad que el Ministerio no sólo no haya avanzado en el desarrollo de la aplicación de la ley sino que haya dejado de cumplir sus compromisos, ni siquiera ha finalizado el desarrollo normativo.

El mayor problema, como usted dice, es la ausencia de una financiación adecuada. Efectivamente, si los fondos públicos se dedican a financiar cúpulas para la ONU, para decorar una sala o para poner un despacho de forma suntuosa, lógicamente, para estos temas les tienen que quedar pocos recursos; por tanto, el mayor problema, como usted ha dicho, es la financiación, pero no es un problema sólo de nuestra Comunidad, es de todas las Comunidades Autónomas. El mismo Partido

Socialista, en concreto el señor Montilla, Presidente de la Generalidad catalana, ha amenazado con suspender la Ley de Dependencia si no se le dota de más recursos. Hoy en día, el 80 por ciento del coste de la Ley de Dependencia lo están asumiendo las Comunidades y la familia, cuando lo que especifica la ley es que el Gobierno central debe asumir, como mínimo, un 50 por ciento. Señorías, cuando se crea una ley se generan unos derechos, y éstos son para toda la vida, y son las Administraciones las que tienen que asegurar fondos suficientes para cubrir estos derechos.

Tenemos la ventaja de vivir en la Comunidad de Madrid y tener el antecedente de la Ley de Servicios Sociales del año 2003, que fue pionera en materia de dependencia, y desde entonces ustedes han trabajado incrementado el número de plazas de mayores en un 57 por ciento; las plazas para atención a personas con discapacidad, en 186 por ciento; las de atención temprana a la dependencia, un 55 por ciento, y la ayuda a domicilio, un 78 por ciento. En definitiva, liderando los índices de cobertura de estos servicios.

Hay dos formas de gobernar: los Gobiernos que despilfarran y los Gobiernos que se comprometen, como es el caso del Gobierno de la señora Aguirre con los dependientes madrileños, y esto se refleja en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el próximo año, en los que se destinan 831 millones de euros más a la atención a la dependencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños)*: Termino, señora Presidenta. Lo que supone un 9,5 por ciento más que en 2008. Nuestro agradecimiento al trabajo que viene realizando su Consejería y nuestro apoyo en todas las medidas que tome en este sentido. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 352/08 RGEF.8106, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que en la práctica ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 216/2008, de 23 de julio.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Criterios que en la práctica ha seguido la Consejería de Inmigración y Cooperación para emitir la resolución 216/2008.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Los criterios seguidos para emitir la resolución por la que S.S. pregunta no son otros que los que se establecieron de manera previa y pública en la orden de convocatoria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Fernández, tiene la palabra.

Las Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ya nos hemos leído los criterios técnicos, pero lo que nos ha llamado la atención es que en la resolución hemos observado con preocupación algunas irregularidades y, sobre todo, una gran dosis de sectarismo ideológico del Gobierno regional a la hora de decidir quién recibe fondos públicos.

Señor Consejero, es el tercer año consecutivo que ha decidido excluir a asociaciones con larga experiencia en el trabajo directo con

inmigrantes y ha premiado a muchas entidades absolutamente desconocidas, a proyectos que poco tienen que ver con la atención a inmigrantes, pero no voy a calificar, simplemente les voy a dar algunos datos, y juzguen por ustedes mismos.

La Asociación Víctimas del Aborto ha recibido 41.215 euros; en su página web ustedes mismos van a poder ver cómo se cuestiona la información que reciben los jóvenes de los centros sanitarios públicos y privados. La Asociación Iberoamericanos por la Libertad dispone de 79.000 euros para realizar foros de debate, al amparo del partido anticastrista Unión Liberal Cubana. La Fundación García Morente, 100.000 euros, y lo máximo que conocemos de su actividad, señor Consejero, es una página web con el nombre de "análisisdigital.com", que fue presentada en rueda de prensa, eso sí, por el Obispo Auxiliar de Madrid.

Vamos a seguir un poquito más. Se excluye mientras a asociaciones de inmigrantes como Bomade, Aesco -no me va a dar tiempo a decir todas, pero voy a intentarlo- Inbatuta, Aculco, Caribú, SOS Racismo, Médicos del Mundo, Candelita, Norte Joven, Rumiñahui, Asti. Asociaciones de vecinos como Orcasur, Prosperidad, Cerro del Lucero y Pan Bendito.

¿Cómo nos explica la prioridad de los debates en el Casino de Madrid frente al proyecto, por ejemplo, de Inbatuta sobre itinerarios de sensibilización para mujeres marroquíes, o del colectivo La Calle, que lleva años trabajando con jóvenes de Mali sin apoyos de la Comunidad de Madrid en el distrito de Usera, o dejar fuera proyectos de UGT y Comisiones Obreras? Llama la atención que en el 95 por ciento de los casos ustedes justifican que no hay recursos presupuestarios, pero, fíjense, sí tienen recursos para pagar un máster de inmigración y de cooperación que imparte la universidad privada Francisco de Vitoria que cuesta a cada alumno 4.950 euros. Señoría, esta universidad ha recibido 100.000 euros, el máximo, pero además vulnerando el objeto de la convocatoria, porque un máster no entra, como usted bien sabe, en ninguno de los ocho apartados de las acciones subvencionables. Les recuerdo que en más de 389 proyectos, algunos sí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Voy acabando, señora Presidenta. Muchos de ellos cumplen con los objetivos, y no han recibido absolutamente nada. La perla de la corona que tienen ustedes, Cipie, ha recibido 7 millones de euros desde el año 2004, cuando sabe que está intervenida por la Oficina Antifraude.

Señorías, señor Consejero, nuestro Grupo denuncia el sectarismo con estas palabras, la falta de buenas prácticas de la Consejería de Inmigración en la adjudicación de subvenciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El 24 de marzo se publicó la orden de convocatoria de subvenciones para programas y proyectos de atención a la integración de inmigrantes por un importe total de 6.200.000 euros. Por cierto, aprovecho para decirle una vez más que somos la Comunidad Autónoma que, con mayores recursos, apoya y financia la actividad de asociaciones y entidades para la integración de los inmigrantes. A esa convocatoria se presentaron 486 proyectos distintos. Los criterios de valoración, señoría, aparecen en la orden de convocatoria en el artículo 11, y son once criterios, cada uno de ellos con su correspondiente puntuación; criterios públicos, criterios iguales para todos, criterios transparentes. Renuncio a leerlos, cosa que podría hacer, pero consumiría más tiempo del que dispongo, pero en esos criterios tiene usted completa la respuesta a su pregunta.

La evaluación de los proyectos, señoría, no la hace la Consejería precisamente para evitar cualquier posibilidad de sesgo. La evaluación la hace una institución especializada, encuadrada en una universidad pública madrileña, y hace la evaluación de una manera rigurosa, objetiva y transparente. Fruto de esa evaluación independiente, 94 proyectos y programas distintos presentados por 89 entidades diferentes que recibieron subvención. Puede que a usted le parezcan poco, pues puede que le parezcan pocos, pero, fíjese, desde que llegó doña Esperanza

Aguirre al Gobierno de Madrid el número de proyectos subvencionados ha crecido un 43 por ciento. Puede que estos no le gusten, que le gustarían más otros, pues a lo mejor a mí también. Precisamente por eso lo encargamos a una entidad universitaria independiente para que no seamos los políticos -ni usted ni yo- quienes decidamos quién debe recibir subvenciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, usted es muy libre de hablar como quiera, pero yo nunca, jamás, hablaré de entidades o de asociaciones que trabajan en la integración de inmigrantes en términos de los "nuestros" y de los "suyos", como ha hecho usted esta tarde. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y le digo una cosa: me parece una absoluta falta de respeto, porque todas esas entidades y proyectos reflejan un pluralismo enorme, en cuanto al tipo de proyectos, de asociaciones de inmigrantes, de entidades; proyectos como pisos de atención para las mujeres víctimas de trata de la Asociación para la Reinserción de la Mujer Prostituida; el proyecto de la asociación Semilla para empleo con mujeres en nuevas tecnologías; los proyectos del Instituto Cultura del Sur para un proyecto y un programa de convivencia y mestizaje, etcétera.

Usted ha mencionado una entidad que, por mucho que se empeñe en decir que está intervenida, no lo está. Yo no sé si está siendo investigada o no, lo que sí sé es que no está excluida legalmente; lo que sería ilegal sería que la excluyéramos mientras no haya una resolución judicial o de la naturaleza que tenga que ser. Ha mencionado un máster en unos términos que no son verdad, porque cumple al menos dos de los objetos subvencionables, y por supuesto precisamente la aportación de la Comunidad se dirige a becar hasta el 90 por ciento del coste total del mismo. Ha mencionado una entidad diciendo que la hemos excluido, según usted, por criterios ideológicos; es la entidad Bomade, justo la entidad que presidía hasta hace unos meses la actual Secretaria Federal de Integración del Partido Socialista. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, ha mencionado Bomade, y resulta que ¿Sabe cuál fue el problema con Bomade? Que nos pidió más dinero del que las bases de la convocatoria permitía según el artículo 21.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Terminó enseguida. Yo no puedo cometer esa infracción. Señoría, le pido un respeto para todas y cada una de esas entidades porque todas ellas están haciendo un trabajo excelente en la integración y el apoyo a los nuevos madrileños.

Si usted quiere que hablemos de entidades concretas, podemos hablar de entidades concretas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Y hay una entidad para la cual el año 2007 fue un año extraño, creo yo; le pasaron dos cosas muy notables...*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, tiene que concluir. Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 360/08 RGE.8117, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre apoyos con que ha contado el Gobierno Regional en la elaboración del nuevo Plan de Integración.**

Para su formulación, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Con qué apoyos ha contado el Gobierno regional en la elaboración del nuevo Plan de Integración?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien sabe, este año finaliza el Plan de Integración 2006-2008; por eso desde principios de este año la Consejería de Inmigración y Cooperación ha celebrado una serie de reuniones, un calendario muy largo de reuniones de trabajo, de foros y de encuentros para la elaboración del nuevo plan. Ha sido un proceso que ha estado abierto a la participación de todo el tejido social y asociativo, de entidades de la Comunidad de Madrid, y muy especialmente abierto a los representantes de los inmigrantes. Durante los últimos seis meses hemos celebrado más de cien reuniones en las que han participado más de mil asociaciones, organizaciones no gubernamentales, expertos, sindicatos, representantes de municipios y agentes sociales. Hemos tenido encuentros con las embajadas de los países de origen y también hemos tenido 33 reuniones con ayuntamientos y mancomunidades, así como con la Comisión de Inmigración de la Federación Madrileña, y, por supuesto, hemos hecho un trabajo conjunto con todas las Consejerías implicadas en el plan.

En ese proceso de participación quiero destacar de manera muy especial la jornada que celebramos a finales de septiembre, en la que participaron más de trescientas asociaciones y expertos y de la que salieron buenas conclusiones y aportaciones que hemos incorporado al plan. De tal manera, señoría, el Foro Regional, en su sesión de 31 de octubre, apoyó con consenso -el Foro Regional para la Inmigración es el órgano de representación y participación de las asociaciones y entidades que trabajan en la inmigración- el texto del nuevo Plan de Integración 2009-2012; un proyecto que se ha hecho con la participación de todos y sin el voto en contra de nadie. Ese consenso, sin ninguna duda, es una magnífica noticia para el conjunto de los madrileños, los nacidos aquí y los de fuera. Este Gobierno está muy satisfecho. Es un consenso que también me hubiera gustado encontrar en esta Cámara y todavía no descarto la posibilidad de que pueda existir, pero es cierto que, como les decía antes, ver las cosas en términos de sectarismo no ayuda a nada. Ya lo decía

antes: hay una asociación para la cual el 2007 ha sido un año importante, porque por un lado, su Presidenta fue incluida en las listas electorales del Partido Socialista y, por otro, el mismo año, el Ministerio de Trabajo le aumentó la subvención en un 600 por ciento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez de Parga, tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, creo que, efectivamente, en esta ocasión el Partido Socialista ha perdido una gran oportunidad; ha perdido incluso su generosidad, su visión de futuro y, sobre todo, ha perdido una falta de voluntad política, todo lo contrario que la inmensa mayoría de las personas que apoyaron y participaron en el Foro de la Inmigración. Usted ha dicho que la inmensa mayoría -hubo 30 votos a favor y únicamente 6 abstenciones- una mayoría formada por organizaciones de inmigrantes, entidades de apoyo, la Federación de Municipios, organizaciones empresariales y expertos en la materia, todos ellos sabedores de que el plan se iba a aprobar tras recibir y secundar las consultas; todos ellos concededores de que el presupuesto del plan es el doble del presupuesto que aporta el Gobierno de Rodríguez Zapatero al resto de España. Yo, señorías, viendo esto, me pregunto: ¿no es el PSOE el que se erige y define como garante del talante y del consenso entre todos? Pues en esta ocasión no lo ha demostrado. Desgraciadamente, se ha guiado una vez más por criterios partidistas que poco tienen que ver con la calidad del nuevo plan. Ya lo dijo Bismarck: el político piensa siempre en la próxima elección y el estadista siempre piensa en la misma generación. En eso deberían pensar ustedes, señorías, en la próxima generación, en un futuro para todos más justo, más generoso y más abierto a todos los miembros de la sociedad. ¡Qué gran oportunidad han perdido ustedes para demostrar un pequeño atisbo de generosidad! Una mayor amplitud de miras, sin duda, la sociedad no se lo agradecerá. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 333/08 RGEF.7223, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre política que se está llevando a cabo en materia de recursos humanos en la red de hospitales públicos de la Comunidad.**

En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Presidenta, permítame que no me pueda creer que no esté el Consejero de Sanidad. ¡No me lo puedo creer! En la comparecencia del Pleno de la semana pasada no estaba, ahora tampoco está... ¿Me permiten ustedes que les pregunte a quién me dirijo? (*Aplausos en los escaños de la izquierda.- El señor Consejero de Sanidad entra en la sala*) Señor Consejero, tiene usted un problema con el tiempo y con el reloj; regálenle ustedes uno, que anda un poco mal. Espero, señora Presidenta, que no me haya contado el tiempo hasta ahora. Señor Consejero, bienvenido.

(*La señora Presidenta abandona la sala*)

Señor Consejero, la comparecencia que hoy presentamos, además de darle la oportunidad de mostrarnos su agradecimiento por la posibilidad de explicarnos la misma, tiene como objeto que nuestro Grupo Parlamentario (*Rumores*) -si nos dejan las voces- los ciudadanos y los profesionales que trabajan en la sanidad pública conozcan la política que se está llevando a cabo desde su Consejería en materia de recursos humanos.

Puede ser que hoy también, en su proceso selectivo histórico, nos ilustre una y otra vez con las acciones que en su momento realizaran otros Gobiernos o con las propiciadas por otras Comunidades Autónomas. Mi Grupo, sin duda, le va a agradecer la información, y le comunica que, a pesar



de ello, vamos a seguir defendiendo un sistema y modelo sanitario totalmente público, que abarca desde la gestión a la financiación, pasando por la previsión de servicios.

En base a esto, créame una cuestión, señor Güemes, pese a que usted piensa y nos dice que los sindicatos de clase hacen seguidismo, nosotros, en Izquierda Unida, no compartimos las declaraciones, que usted denuncia de una responsable sindical que usted, insisto, denuncia y pone como ejemplo en su debate, en su discurso en el Foro de la Nueva Economía. Dicho esto -y así nos ahorramos todos, supongo, una parte importante de repeticiones que hay en otras intervenciones-, quiero agradecerle una cosa, señor Consejero; quiero agradecerle que el jueves pasado me recomendara leer su primera intervención; no sabe en este caso cómo se lo agradezco porque, fíjese usted, el 19 de septiembre del año 2007 usted nos repitió hasta ocho veces, señor Consejero, que desde la Consejería se iba a realizar la mayor oferta de empleo público jamás efectuada. Leo textualmente sus palabras, señor Consejero: "La oferta de creación de empleo sanitario mayor que se ha hecho nunca en España, que va a servir para que el sistema sanitario madrileño aumente el número de facultativos, el número de médicos especialistas, de enfermería, de técnicos y que, por tanto, aumente su capacidad asistencial." Le voy a hacer una petición: ilústreme, recomiéndeme otra lectura, que posiblemente me va a servir para otra iniciativa. No vea cómo se lo voy a agradecer, porque lo que resultó al final de todo eso, señor Consejero, fue algo que ya era previsible: que no había tal oferta de empleo público, que era, eso sí, la mayor reorganización de efectivos realizada no sé si en España, pero desde luego sí en la Comunidad madrileña, y que además no aumentó el número de profesionales sanitarios sino que los dispersó por toda la Comunidad. Ustedes después, para justificarse, decían que eran traslados voluntarios, y desde luego algo de razón tenía, porque voluntariamente se iban los que debían ejercer las labores de dirección, y los que gozaban -entre comillas gozaban- de contratos eventuales o interinos y que tenían serias dificultades para no ofrecerse de tal manera.

Recuerdo igualmente que desde este atril les puse de manifiesto el baile de cifras que respecto a los efectivos de los nuevos hospitales se daban tanto por usted, como por la señora Presidenta o el

señor Director General de Recursos Humanos, el señor Resino. Pues bien, usted decía que había contradicciones entre lo que usted decía, lo que decía la señora Presidenta, y lo que decía el señor Resino.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo, señora Presidenta. Y yo, como esto de las contradicciones debemos de interpretarlo cada uno de distinta manera, leyendo de nuevo su recomendación, le puedo decir lo siguiente: 5.300 plazas era lo que decían usted y la señora Presidenta, 5.153, lo que decía el señor Resino, que sumadas al resto de lo que tenía que venir eran 5.859, y el Boletín de la Comunidad de 19 de septiembre, donde se abre ese plazo que usted dice, ¿sabe usted lo que decía? 5.239 plazas. ¿Han hecho ustedes apuestas, señorías, para ver cuál era la cifra exacta? Luego seguiremos hablando de más cifras que usted dice, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, señor Güemes, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no le voy a dar ninguna explicación de por qué he llegado once segundos tarde al Pleno porque no tiene nada que ver con la política de recursos humanos.

Segunda cuestión, muchas gracias por haberse leído la primera intervención que tuve ante la Comisión de Sanidad en esta Legislatura y por recordarme que ya en aquel momento anunciamos que el Gobierno iba a hacer la mayor convocatoria de empleo público en la sanidad pública que se había realizado nunca en España. Efectivamente, así fue con el proceso de ordenación de efectivos de los nuevos hospitales, que también era un proceso de captación de profesionales que procedían de fuera

del sistema sanitario pero que ya están en Madrid, y de otros profesionales del Sistema Nacional de Salud pero que no estaban en Madrid. Pero es que, además, ayer, señoría, justamente ayer, firmamos un acuerdo con los sindicatos más representativos de la región en materia sanitaria con la Federación de Médicos, con el sindicato de enfermería y con el sindicato de auxiliares de enfermería para; uno, sacar adelante una oferta de empleo público de más de 400 profesionales en atención especializada; dos, para sacar una oferta de empleo público para consolidar todas las plazas en los nuevos hospitales; tres, para llevar a cabo una valoración del impacto que han tenido los nuevos hospitales sobre el conjunto del sistema hospitalario madrileño y, en consecuencia, sacar nuevas ofertas de empleo público que contribuyan a consolidar tanto a los interinos como a los eventuales en los hospitales que ya vienen funcionando desde hace muchos años en Madrid.

En todo caso, señoría, permítame expresarle mi sorpresa por el hecho de que en los sindicatos de clase de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras dediquen su tiempo, sus energías y el dinero de los contribuyentes a hacer oposición por cuenta de la oposición y hacer política y, sin embargo, que Izquierda Unida dedique el tiempo que tiene aquí para ocuparse de cuestiones sindicales. En todo caso, señoría, me gustaría subrayar que contamos con los mejores profesionales, más de 82.000 personas con una extraordinaria capacitación técnica y científica que trabajan cada día para mejorar la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, entre ellos: 16.000 facultativos, más de 21.000 profesionales de enfermería, 13.000 auxiliares de enfermería, cerca de 3.000 técnicos de radiodiagnóstico laboratorio, y otras especialidades. En atención especializada son más de 65.000 profesionales, de los cuales son: 12.000 médicos, 17.000 de enfermería, 12.500 auxiliares y 3.000 técnicos, que permiten atender cada año más de 10 millones de consultas de especialistas, hacer casi 15 millones de pruebas diagnósticas y atender casi 500.000 ingresos hospitalarios, así como 350.000 intervenciones quirúrgicas y atender más de 2.500.000 de urgencias. Quisiera aprovechar este debate para recordar a SS.SS el esfuerzo extraordinario realizado por todos esos profesionales en la puesta en marcha de los ocho nuevos hospitales que están funcionando, gracias precisamente a su entrega, a su dedicación

y a su compromiso, de todos ellos; de los médicos, del personal de enfermería, de los auxiliares de enfermería y del resto de personal sanitario y no sanitario.

Los 4.500 profesionales que se han incorporado ya a los nuevos hospitales, de los cuales más de 1.100 son médicos, sin contar aquellos que prestan sus servicios en el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, ya han atendido más de 650.000 consultas externas, 24.000 intervenciones quirúrgicas, más de 30.000 ingresos, 230.000 pruebas diagnósticas convencionales, 17.000 resonancias magnéticas, 24.000 TAC, 4.800 mamografías, 40.000 ecografías, y han realizado 200.000 extracciones y con su ayuda han nacido más de 5.000 niños en esos nuevos hospitales. Creo que es justo reconocer el extraordinario esfuerzo que han realizado porque no tiene precedentes ni en España ni en Europa un esfuerzo tan importante, tanto desde el punto de las infraestructuras hospitalarias como desde el punto de vista de su puesta en funcionamiento.

El personal sanitario y no sanitario de los hospitales que ya venían funcionando de la Comunidad de la Madrid, y entre ellos, sin duda alguna, el Doce de Octubre, Gregorio Marañón, La Paz, La Princesa, Ramón y Cajal, Clínico San Carlos, Príncipe de Asturias, Getafe, Leganés y Móstoles, se sitúa en estos momentos, señoría -este dato quizá le interese-, en 48.274 trabajadores; es decir, señoría -atienda-, la misma cifra que el año pasado antes de que abrieran los nuevos hospitales, pese a que han perdido una parte muy importante de la población de referencia. Lo que significa -como tuvimos ocasión de ver en la pasada sesión Plenaria respecto al hospital de Getafe- que han aumentado significativamente los recursos para la población que atienden estos momentos.

Le mencionaba al comienzo de mi intervención el acuerdo que ayer se alcanzó con SATSE, con FEMYTS y con USAE, convencidos de que los profesionales son el pilar fundamental del sistema sanitario, ayer firmamos un acuerdo con los sindicatos profesionales de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, el Sindicato de Enfermería SATSE, la Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid, FEMYTS, y la Unión Sindical de Auxiliares de Enfermería, USAE. Se trata de un acuerdo histórico ya que hace más de 20 años que no se materializa el compromiso de convocar una

oferta pública de empleo de esta naturaleza en atención especializada, la última fue en 1988, además de una de 2001, que tuvo un carácter extraordinario. Se van a ofertar 400 plazas en 21 especialidades, facultativos especialistas de área, entre las que quiero destacar, por contar con mayor número, las de anestesiología y reanimación, pediatría, ginecología, obstetricia, traumatología y psiquiatría, así como el Summa 112, y la convocatoria se irá publicando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en los próximos días, después de que mañana sea conocida por la mesa sectorial a la que vamos a presentar este acuerdo.

Además, mediante el acuerdo alcanzado ayer, hemos adquirido el compromiso de convocar en 2009 una oferta de empleo público para consolidar la totalidad de las plazas de quienes sean trasladados a los nuevos hospitales de la Comunidad de Madrid; se trata de plazas para médicos, enfermeros, matronas, técnicos superiores, fisioterapeutas, auxiliares de enfermería y otras categorías profesionales sanitarias y aquellas que deriven del plan de ordenación ya iniciado y que serán acordadas con la participación de las organizaciones sindicales, tal y como acordamos en el acuerdo que se firmó ayer con los tres sindicatos que acabo de mencionar y que representan a la inmensa mayoría de los profesionales.

Asimismo, nos hemos comprometido a hacer una evaluación de las necesidades del personal tras analizar el impacto de la apertura de los nuevos hospitales sobre el conjunto del sistema hospitalario, particularmente sobre aquellos que han perdido población. Este acuerdo llega en un momento, después de la apertura de esos nuevos hospitales, en el que podemos evaluar el impacto que ha tenido sobre la frecuentación, la presión asistencial que han vivido estos hospitales, la que han perdido y en un momento en el que es preciso definir un fortalecimiento de la misión de excelencia de estos nuevos hospitales.

Quiero recordar, además, que este acuerdo se suma a los alcanzados en el marco de un diálogo social permanente y que han supuesto importantes mejoras en las condiciones del empleo de los profesionales sanitarios madrileños, especialmente en los aspectos retributivos que nos sitúan en estos momentos a la cabeza de todas las Comunidades

Autónomas. Entre ellos, quisiera destacar -aunque S.S. los conoce- los siguientes: el desarrollo de la carrera profesional para el personal licenciado diplomado sanitario y la promoción profesional para el resto de los profesionales a través del pago a cuenta de los niveles I y II; la homologación del régimen jurídico; la adecuación de las condiciones personales y retributivas del personal MIR; las retribuciones por atención continuada en las guardias, que no se había revisado desde los años 90; las ofertas públicas de empleo en atención primaria, que así es desde esta Legislatura, 1.489 plazas de médicos de familia y 244 pediatras, de los cuales 720 se han incorporado en 2006 y 1.103 realizarán el ejercicio en fase de oposición el próximo 25 de enero; la homologación de los sistemas de incentivos del personal de atención primaria con la de especializada; la jornada de atención permanente al enfermo, cambio de turno de enfermería, o la mejora de la retribución durante la baja por enfermedad.

Con relación a la enfermería, quisiera destacar que estamos avanzando en la potenciación y el reconocimiento del auténtico papel de los profesionales de enfermería, y sin duda es necesario hacer una valoración de las competencias de los profesionales de enfermería y adecuarlas a la realidad actual del sistema sanitario madrileño. Por no mencionar, señoría, el esfuerzo que estamos haciendo en el ámbito de la formación continuada, así como las iniciativas que pone en marcha el Gobierno -no siempre con demasiada ayuda por parte de otras instituciones- para tratar de paliar la escasez de recursos profesionales. En este sentido, quisiera referirme al escenario de escasez que SS.SS. conocen. A lo largo de la próxima década no sólo en la Comunidad de Madrid, sino en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, van a pasar a situación pasiva aproximadamente un tercio de los médicos sobre los que hoy descansa el sistema sanitario nacional, y es preciso que empecemos a trabajar sin más dilación por ser capaces de sacar el máximo provecho de la capacidad docente de nuestro sistema sanitario y contar con el principal recurso del sistema, que son precisamente sus profesionales y, de manera muy particular, los médicos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene palabra la señora García, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo no recuerdo, señor Consejero, haberle pedido explicaciones de ningún tipo; en todo caso, por cortesía parlamentaria, simplemente excusarse porque ha llegado tarde, nada más. Explicaciones, ninguna; ni las necesito ni las quiero, así de claro se lo digo. Luego, al final de mi intervención, ya hablaremos de acuerdos.

Mire usted, señor Consejero, aquí no hablamos de cuestiones sindicales; eso ya lo hace usted en otros ámbitos. Aquí estamos hablando de cuestiones que afectan directamente a un buen servicio dentro del ámbito sanitario con la calidad que se merece, o no, porque si no hay recursos humanos suficientes, tenemos problemas también evidentes, señor Consejero. Y le dije anteriormente que le iba a dar otra cifra, y que ha dicho usted muy recientemente, señor Consejero. El pasado lunes, en el ya mencionado foro usted habló de 4.931 profesionales; nos tienen ustedes locos. Lo que no sabemos es si dentro de esos 4.931 usted ya había descontado a los profesionales de ginecología del hospital de Arganda; no lo sabemos, porque ahí también hay un problema, ¿no, señor Consejero?

De lo que no cabe interpretación alguna es sobre que la reorganización de efectivos ha perjudicado a los hospitales tradicionales y han sufrido mermas importantes no sustituidas, o al menos en su totalidad, señor Consejero, y los nuevos hospitales nacen deficitarios y con graves problemas de funcionamiento -como le decía antes- por carencia de efectivos sanitarios y no sanitarios. Hay organizaciones sociales, con éstas que usted se ha reunido recientemente, y por no cumplir con los acuerdos que en su momento también suscribieron con ellas, por eso precisamente, señor Consejero, le plantearon toda una serie de paros a lo largo del anterior período de sesiones, ¿o no se acuerda de los paros convocados por FEMYTS en atención primaria? ¿No se acuerda, señor Consejero? Por incumplimiento de acuerdos, señor Consejero. Y después le decían estos mismos profesionales que

usted ahora menciona que no se podía atender adecuadamente, y además le hablaban de que en los presupuestos de 2008 mostraban un estancamiento en atención primaria. Usted nos contará ahora después por qué le decían eso, señor Consejero.

En este recorrido histórico, hemos llegado al 31 de julio, señor Consejero, ¿y usted sabe lo que pasó el 31 de julio de este año? Que la Dirección General de Recursos Humanos emite una resolución, que no sé si usted habrá leído, pero, por si no lo ha hecho, se la voy recordar. Aquí no habla de oferta de empleo público ni de consolidación de empleo público; aquí dice, señor Consejero -estamos hablando de personal sanitario y no sanitario que tiene carácter eventual o interino-, lo siguiente: "Las gerencias deberán solicitar autorización para formalizar nombramientos de personal tanto sanitario como no sanitario; a partir de la fecha de la resolución, no se procederá a la contratación de personal laboral temporal y/o suscripción de nombramiento de personal interino eventual, salvo para casos excepcionales y por un tiempo máximo de tres meses". Y continúa: "En cualquier caso, se requerirá la autorización de esta Dirección General, que deberá acompañarse con informe justificativo de la Dirección médica, o de enfermería, en su caso". Usted, en un momento, supongo, que no se había leído bien la resolución, dijo que esto no afectaba a los profesionales sanitarios, que eso era cosa de la oposición. Pues, señor Consejero, es evidente que usted debe leerse a sí mismo un poco más, porque es lo que usted dijo.

Veamos lo que dice la resolución respecto a lo que usted sí reconoce que aceptaba, y que debe ser porque le parece a usted menos importante el personal no sanitario. Dice: "Las gerencias de los centros sanitarios no procederán a la contratación de personal laboral temporal y/o suscripción de nombramientos de personal estatutario de carácter eventual". Aquí, señor Consejero, no caben excepciones; ni una. Yo no sé, señor Consejero, si es que a usted le parece que el personal no sanitario es menos importante en la labor de un centro sanitario, en un hospital. ¿Le parece a usted menos importante? ¿O considera usted que de éstos no quiere saber nada y que sean otros los que sepan? ¿Considera que ésa es la política de recursos humanos que va usted a llevar? ¿Es ésa? Porque si lo es, díganoslo.

Por cierto, permítame un inciso, señor Consejero, ya que usted lo ha repetido mil y una veces: el personal no sanitario -lo digo despacio para que se me entienda- de muchos centros sanitarios lleva batas blancas. Si alguien quiere confundir diciendo que van disfrazados de médicos, es que no tiene ni idea o actúa de mala fe. Yo y mi Grupo Parlamentario, señor Consejero, queremos pensar que es lo primero, pero, por si acaso, le recuerdo que los atrezos los hemos podido contemplar en las inauguraciones de fin de obra que doña Esperanza Aguirre realizó previas a las últimas elecciones de esta Cámara.

Finalmente quiero recordarle que la resolución deja prácticamente anulada la posibilidad de sustituciones, y entonces llegan no los sindicatos de clase, señor Consejero, ¡no!, organizaciones más próximas a usted -y usted acaba de mencionar algunas de ellas- y denuncian que hay en torno a 1.189 contratos médicos eventuales en aquellos hospitales que han brindado sus datos; de otros no los conocían. Príncipe de Asturias, 107; Hospital Clínico, 113; Gregorio Marañón, 226; Móstoles, 38; Severo Ochoa, 75; Puerta de Hierro, 84; La Paz, 248; La Princesa, 138; Santa Cristina, 19; Fuenfría, uno solo, afortunadamente, y Ramón y Cajal, 140. Y no habían podido recabar dato alguno con el número de eventuales más, lo cual hace suponer que era mayor el número de eventuales médicos que había en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Y es en este proceso precisamente cuando usted convoca la mesa sectorial, señor Consejero, y se reúne con todos ellos y les dice que va a convocar dos OPE: una para atención primaria y otra para atención especializada; que en Madrid -estoy leyendo textualmente también; a mí me gusta mucho leerle, señor Consejero, ¡qué le voy a hacer!- hay trabajo para todos los profesionales sanitarios y para muchos más. Es más, les dice que los planes funcionales, de los que ya vamos algo desfasados, van a pasar a ser gestionados de otra manera. Ya lo sabremos en algún momento, seguramente con la Comisión de estudio que acabamos de crear. Y hace una promesa más, que estamos convencidos -y se lo digo con toda sinceridad- de que no va a cumplir. ¿O es que piensa usted readmitir a los profesionales a los que ya no se ha renovado el contrato con la puesta en marcha de la resolución? ¿O es que va usted a derogar la resolución? Doña Ana nos dijo que no.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó ya. Y con los no sanitarios, ¿qué piensa hacer? ¿Ésos no le importan, señor Consejero? Insisto, señor Consejero, no son cuestiones sindicales, son cuestiones políticas.

Y ya -y termino con esto, señora Presidenta- ayer nos llegó la noticia -¡casualidades de la vida!, cuando esta petición está hecha- de la firma del acuerdo histórico que usted acaba de hacer. Pero, señor Consejero, indíqueme una cosa: ¿Dónde está reflejado presupuestariamente? ¿Dónde está? Porque la subida presupuestaria de la Consejería no da para muchas alegrías, señor Consejero. Díganos dónde está, porque si no, nos podemos encontrar con que sea un incumplimiento más, y las consecuencias de ese incumplimiento no sabemos hasta dónde pueden llegar, hasta dónde pueden alcanzar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Ya termino, señora Presidenta. Haga lo que promete, señor Consejero, y, si no, por favor, cálese. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández, por tiempo también de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, señor Güemes, hemos seguido con muchísima atención, como es lógico, lo que usted nos ha contado, y sobre todo, siguiendo los consejos del otro día, lo que usted ha dicho en otros lados. Como doña Caridad, yo también he leído con mucha atención lo que nos dijo usted el primer día que compareció. ¿Se acuerda cuando yo le recordaba a usted el programa electoral del Partido Popular? Y me dijo: hombre, es que lo que me está usted

contando es lo que los publicitarios sacan. Yo pensaba que era un resumen, pero es que es el programa del Partido Popular, esos doce puntitos, y el hombre no lo había leído, no lo sabía, se había equivocado de tercio. He leído muchas más cosas y, mire, es muy fácil seguirle, basta con seguir lo que este panfleto, "Medios de comunicación", del Gobierno de Esperanza Aguirre, pone encima de la mesa y ya se sabe lo que va a contar usted. Ha contado exactamente lo que viene en esta cosa, con la que tenemos que entrar en contradicción, como es lógico, porque casi nada de lo que dice, mejor dicho, todo, está contradicho por ustedes mismos. Sé que usted tiene capacidad para mascar chicle y saludar a la vez, hablar por teléfono y oírme al mismo tiempo, cosa que me gusta. Mire usted, "Medios de comunicación" del Gobierno de Esperanza Aguirre decía, como usted sabe porque lo ha dicho: la sanidad ha incorporado a más de 4.500 profesionales sanitarios con la apertura... etcétera, de ellos, más de 1.100 son médicos, por lo que suman 16.000 facultativos. Pues yo tengo la costumbre de leer más cosas, y a usted le conviene, y si lee la memoria del Servicio Madrileño de Salud del año 2006, por ejemplo, y dice que el personal facultativo, a 31 de diciembre del año 2006, en la Comunidad de Madrid eran 17.718. Yo le pregunto al Grupo Popular: ¿son más 16.000 que 17.718? No me contestan. ¿No son más? Pues, son menos. Es decir, usted ha conseguido en estos tiempos, según parece, según sus propias memorias -no las de usted, pero usted prorroga al señor Echániz, al señor Lamela, usted es la cadena que continua- que hayamos perdido, aparentemente, según dicen los datos oficiales, porque lo otro no es oficial, 1.718 facultativos, por decir una cifra que usted dice en las memorias del Sermas del año 2006.

Usted habla mucho del acuerdo sindical que, casualmente, firmó ayer, y está bien. Pero fíjese usted, sus medios de cabecera con sus sindicatos de cabecera dicen una cosa... Dicen: histórico acuerdo de Güemes con los sindicatos; pacta con SATSE, FEMYTS y USAE la primera OPE para toda la sanidad madrileña en 20 años que da estabilidad a miles de profesionales. Usted ha mencionado -pasando por encima, OPEs que son de ustedes, ustedes la hicieron y además la hicieron bien- la OPE de 2001. La OPE de 2001 consolidó... Ésa sí que consolidó miles. La empezó el Partido Popular y la terminó el Partido Socialista. Bien, nos pareció muy bien. Pero

¿por qué no pierden ustedes esa prepotencia y esa vanidad que caracteriza tanto al Gobierno de Aguirre? Es que no lo termino de entender, ¡si aquello estuvo bien! ¿Por qué dice usted eso? Además, es mentira, y es perfectamente desmontable porque es mentira. Fíjese, los datos que a usted le dan -si alguien se los da- son dato que realmente son heteróclitos, que me decía un viejo amigo mío, por no decirle una cosa más gorda, no tienen nada que ver con la realidad en la que nos movemos, según usted mismo dice. ¡Si yo no leo más que los datos que ustedes publican! Si con eso me basta, de verdad. Tengo mis datos propios, pero ¿para qué los voy a contar si los suyos son mucho más exactos dentro de la absoluta inexactitud en la que se mueven?

Si ve usted que los funcionarios que le hacen estas cosas no le sirven, contrate usted alguna consejería, incluso al señor Hermann Tertsch, por ejemplo, el de los telediarios de la noche, que me han dicho que gana 10.000 euros por programa. No está mal; 10.000 euros por telediario nocturno, eso sí que se llama austeridad, se lo digo al Grupo Parlamentario para que vayan aprendiendo, 10.000 euros por día, está bien, eso es austeridad, no otra cosa. Eso es austeridad, para dar ejemplo, y no los liberados sindicales, que hay que ver lo que gastan los pobres. Repito, 10.000 euros por noche, no está mal pagado para lo que dice, que hay que ver lo que dice, que no está mal. *(Risas)*

Así que mire usted, le están pasando a usted cosas realmente preocupantes. Lo que nos ha presentado usted sobre el acuerdo sindical, y a mí me alegra que lo haya presentado, son 410 especialistas. Ya sabemos que 16.000 que tiene usted más los 410 especialistas, son 16.410, si el Grupo Popular no opina en contra o si al señor Gómez no le parece mal. Parece que son 16.410, que creo que son menos que los 17.718, que recogía la memoria del Sermas del año 2006. Vamos avanzando sobre la retaguardia de una manera espectacular.

Le ha pasado a usted una de las cosas más tremendas que yo recuerdo de la sanidad. Yo soy bastante mayor que usted, por tanto tengo más experiencia; experiencia alegre porque la he vivido y triste porque me queda menos tiempo que a usted, pero al ritmo que va a usted le va a quedar una

cantidad de tiempo para equivocarse espectacular. No sé si merece la pena.

Le han dimitido enteros dos servicios en Arganda. Eso no ha pasado nunca en la sanidad española, dos servicios completos: ginecología entera, estando usted a la caza y captura de ginecólogos por todas partes. Por ejemplo, le acaba de quitar a Rivas un ginecólogo del centro de especialidad, con lo cual ha dejado a 25.000 mujeres con un solo ginecólogo, pero eso no tiene mucha importancia. Lo pactará usted con FEMYTS, que para eso están sus sindicatos de cabecera, esos sí que son sus sindicatos de cabecera. Fíjese que todo un servicio de ginecología entero le dimitió a usted, desde la jefatura de servicio hasta la última ginecóloga, todos. ¿Cómo es posible? Además, parece ser que ayer, según me han dicho, también el servicio de endocrinología. Los dos han cerrados las agendas por completo y han dicho que dentro de quince días llamen otra vez. Eficacia, rigor en la gestión...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Magnífico planteamiento. Mire, sólo un segundo para recordarles algunas cosas. El otro día hablamos de unas "cápitales", lo dijo usted por ahí; yo hablé de Getafe y usted habló de Parla. A mí no me gusta utilizar la renta per cápita como parámetro sanitario porque comparar Parla con Getafe es como comparar uvas con melones. Pero fíjese, así y todo, le voy a explicar también lo que va a pasar en Madrid en algunos sitios. Si el "Príncipe de Asturias" atiende a una población igual que la que atiende, por ejemplo, la Fundación Jiménez Díaz, digo yo que la "cápita" debería ser parecida. Eso es lo que parece, por aquello de la equidad y tal. Pues la "Jiménez Díaz" tiene una "cápita", en sus términos, aunque ya le digo que a mí la "cápita" no me gusta, de 655,79 euros por habitante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Y el "Príncipe de Asturias" tiene una "cápita" de 345,84 euros por habitante. Ésa es la equidad, y ése es el triste papel que tiene usted, señor Consejero. No se fíe de lo que le digan sus compañeros, fíjese dónde andan Echániz y Lamela, por ahí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, voy a empezar, una vez más, desmintiendo lo que parece ser un martillo pilón que quiere caer sobre la sociedad: que los hospitales nuevos son hospitales privados. Les tengo que decir que los hospitales nuevos son tan hospitales públicos que sólo se paga con esta tarjeta y, si no va con esta tarjeta, salvo que sea una emergencia vital, no le atienden. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Vaya usted con una tarjeta diciendo que es de Sanitas y que quiere que le den cita para una consulta en el hospital de Valdemoro, a ver si lo atienden o no. Por tanto, es un hospital público, le guste o no.

Le voy a decir lo que ustedes ponen aquí, que lo suscribieron Izquierda Unida, el Partido Socialista, Comisiones Obreras y UGT, y dice: hay que colaborar con las entidades privadas. ¡Qué casualidad! Dicen: hay que colaborar; por tanto, dejen ese discurso de que los hospitales son privados porque es mentira. Es una mentira más de las que repiten constantemente y hay que demostrarles que eso no existe.

¿Qué es lo que ocurre con todo esto? Con todo esto ocurre que el Partido Socialista jamás ha tenido ideas sobre lo que había que hacer con la sanidad, porque en este documento proponían hacer cuatro hospitales y ninguno de ellos tardaría menos de cinco años en hacerse, más luego dos para funcionar -lo tienen aquí escrito-. Además dicen: con la reordenación de efectivos que hay que hacer en los otros hospitales porque tienen previsto que el 30

por ciento de las camas sean individuales, es decir, vamos a cerrar 3.000 camas más, no vamos a necesitar contratar personal. Lo tiene usted aquí escrito. No me invento nada; léase el plan de salud del año 1995 al 2004. Ésa es la política sanitaria que ustedes hacían: reordenación de efectivos.

Del tema de personal hemos hablado varias veces pero, como ustedes dos han hecho referencia al hospital de Arganda, lo primero que les voy a decir es que eso puede ocurrir por una razón: porque, cuando se ha hecho la oferta de reordenación de efectivos, a cualquier profesional que quería irse a cualquiera de los hospitales nuevos también se le decía que, si no estaba bien, se podía volver a su hospital de origen; es decir, no se han ido al paro, se han vuelto al hospital de origen porque ésas eran las reglas. Y usted me dice: ¿es que hay algún hospital donde hay plazas vacantes? ¿Y cómo sabe cuántos van a volver? ¿Cómo lo sabe usted? Dice: se ha dado orden de que el personal no sanitario no se contrate. ¿Cómo sabe usted cuánto personal no sanitario del hospital Puerta de Hierro no quiere irse a Majadahonda? Y éstos tienen plaza fija, habrá que ubicarlos en algún sitio. ¿Es así o no? ¿O les parece bien que ocupemos todas las plazas y a los que están ya trabajando los dejamos en la calle? Dígame, ¡si eso lo tienen que conocer ustedes! Eso lo tienen que aclarar ustedes, lo tienen que decidir.

Hoy se ha hecho una oferta pública de empleo de 666 plazas de médicos, es decir, el mismo número de médicos de una plantilla como la del hospital Ramón y Cajal, La Paz o el Gregorio Marañón; es decir, el cien por cien de la plantilla de uno de los grandes hospitales. ¿Les parece poco? ¿No les gusta? ¡Qué le vamos a hacer! A lo mejor resulta que es que no contratan a sus amigos y a lo mejor es porque, como se hacen pruebas de mérito y evaluación, resulta que no tienen méritos y por eso no entran, porque estaban acostumbrados al dedo y ahora no hay dedo; ése es el problema y ése es el conflicto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Esto hay que aclararlo. Ustedes tienen que saber qué es lo que quieren porque, claro, lo que no puede ser es decir que en cinco años van a hacer cuatro hospitales, que suponen 1.500 camas, pero que van a cerrar 3.000 - esto lo tienen ustedes aquí escrito, no me he inventado nada- y, como van a cerrar 3.000 camas, les sobra personal y ése es el que irá a los nuevos hospitales.

Por cierto, siempre me he preguntado, porque nunca lo entendí, por qué en la planificación iba un hospital en Fuenlabrada. Lo he entendido leyendo esto: porque el redactor de este plan era el señor Quintana, que entonces era Presidente de la Federación Madrileña de Municipios; ahora sí lo entiendo, porque también lo pone aquí. ¡Qué casualidad! Lo único que tuvo mala suerte porque se encontró con una Ministra de su propio partido que no le quiso hacer el hospital; el hospital tuvo que hacerlo el señor Romay porque la señora Amador no estaba por la labor, decía que en Fuenlabrada no se necesitaba un hospital. Ése era el rigor de la planificación y ése era el rigor de la política de personal que tenía el Partido Socialista. Por cierto, cuando nosotros llegamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, los profesionales no tenían carrera profesional, ahora la tienen; las enfermeras no tenían carrera profesional, ahora la tienen; ustedes reconocen que el personal estaba desmotivado y ahora no está desmotivado. Algo habremos hecho para que el personal que trabaja en los centros de la Comunidad de Madrid tenga una disposición distinta a la que tenían cuando ustedes gobernaban.

Por tanto, yo creo que este discurso lo pueden mantener ustedes cuántas veces quieran, lo digo, porque no hace tres meses esto lo hemos discutido en la Comisión de Sanidad; hemos solicitado para la próxima Comisión de Sanidad la comparecencia del Director General de Recursos Humanos para hablar de lo mismo; si hablamos tantas veces como quiera, si no tenemos nada que ocultar. Lo único que ocurre es que a ustedes alguien les pasa una información que luego no coincide con la realidad, hay que analizar las cosas y ver cómo son. Es decir, a nosotros nunca nos ha ocurrido como al Partido Socialista que en un decenio hayamos reducido a 200 el número de cirujanos y nos haya aumentado las listas de espera.

Por cierto, aquí también dice que hemos universalizado la asistencia sanitaria y que como no hemos dado dotación presupuestaria la consecuencia ha sido que hemos aumentado las listas de espera; también viene aquí, estúdielo y apréndanselo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)



La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para contestar a los Grupos Parlamentarios y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de dar aclaraciones sobre las cuestiones que han planteado los Grupos con relación a la política sanitaria, sí quería decir con toda contundencia que don Lucas Fernández ha mentido respecto a la retribución de don Hermann Tersch; ha mentido, y él lo sabe. Ha mentido, es rotundamente falso que perciba esa retribución con carácter diario, y lo sabe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Pero sí hay un ejemplo de un socialista que cobra no 10.000 euros, sino infinito por cada día de trabajo, y, además, no hay que salir de la sanidad, señoría, de la sanidad catalana, por ejemplo, en la que hay un señor que se ha tirado dos años cobrando por ser codirector de un hospital que no existe en la Cerdeña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Dos años cobrando sin trabajar en un hospital que no existe, mientras que otro miembro del Gobierno de la coalición se encarga un coche de más de medio millón de euros, mientras el Alcalde de Getafe se gasta el dinero, 120.000 euros, en un coche de lujo y en engañar a los contribuyentes de Getafe sobre la situación del hospital con una campaña falsa de propaganda que estamos viendo en estos días.

Señorías, la Resolución 31/07 de julio, se le ha aclarado por escrito al sindicato que le ha dado esa circular, lo que pasa es que no le ha debido dar la aclaración, doña Caridad, por escrito y verbalmente. Se refiere, como no, como todos los años, a una instrucción que se da a los centros hospitalarios para que no consoliden el personal que sustituye a quienes se van de vacaciones durante los meses de verano. En este año, además, para que no consoliden puestos de trabajo que fueron contratados exclusivamente para reforzar los hospitales que perdían población en el proceso de puesta en marcha de los hospitales, eso lo sabe el sindicato que le ha proporcionado esa circular, lo tiene aclarado en contestación por escrito, lo sabía incluso antes de que lo aclarásemos, pero lo que le convenía a ese

sindicato era tratar de crear entre los profesionales la sensación de que la gente se iba a ir a la calle antes de final de año, porque coincidía con una campaña política que es la que viene poniendo en marcha desde hace meses Izquierda Unida con el Partido Socialista y su comparsa sindical en la Comunidad de Madrid, señoría. ¡Presénteme a un eventual que se haya ido a la calle! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Basta ya de engañar a los profesionales, señorías! ¡Basta ya!

¡Qué triste debe ser estar en política para pasarse la mitad del tiempo engañando a los pacientes y la otra mitad intentando engañar a los profesionales! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) A los pacientes diciéndoles que van a tener que pagar por entrar en los hospitales y a los profesionales que van a perder su puesto de trabajo. ¿Pero no le da vergüenza, señoría? ¿No le da vergüenza dedicarse a eso, a intentar engañar a los profesionales y a los pacientes? ¿A eso es a lo que se dedica su señoría? ¿Para eso se ha presentado a unas elecciones? ¡Hay que tener cara dura!

Pregunta S.S. si me parece importante el personal no sanitario en los hospitales. Pues mire, señoría, creo que tengo mucho más respeto por el personal no sanitario del que tienen algunos que se dicen sus representantes pero se disfrazan de otras categorías profesionales para protestar en la puerta de los hospitales. Y creo que tengo mucho más respeto a esos profesionales que los compañeros del metal, a los que se les reparten batas blancas en las concentraciones contra no se sabe qué privatización de la sanidad pública, señoría; batas blancas pagadas con los impuestos de los contribuyentes. ¡Pero si esas imágenes están en la televisión! Y, ¿sabe qué pasa? Que a los profesionales sanitarios no les gusta esa farsa, señoría. ¡No les gusta! No les gusta que otros se digan sanitarios para acudir a una manifestación por la sanidad pública. No les gusta que haya partidos políticos que se dediquen a decir que se está privatizando la sanidad cuando es mentira. No les gusta que haya partidos políticos dedicados a decir durante meses -años, porque esto ya lo decían cuando inauguramos el primer hospital público en la Comunidad de Madrid, el hospital Fundación Alcorcón-, que los pacientes tendrían que entrar en los hospitales con la tarjeta de rédito y no con la tarjeta sanitaria. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¡Mentira!) ¡Es que es a eso a lo que se han

dedicado Izquierda Unida, el Partido Socialista y su comparsa sindical durante la última década en la Comunidad de Madrid! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Y ya está bien, señoría! (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Eso es mentira. ¡Mentira! ¡Mentira!*) Ya está bien de intentar engañar a los más vulnerables, que son, sin lugar a dudas, los pacientes y sus familiares...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Señor Fernández, silencio, que ya ha tenido usted su turno para intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.): Como con el sueldo de ese presentador de televisión al que se refería su señoría. Es tan cierto como el discurso sanitario que lleva haciendo S.S. ya diez años.

Dice S.S. que no está muy convencido de la eficacia del discurso sobre las camas o sobre la cápita. Pues para no estar convencido, señoría, ¿sabe lo que le digo? Que se dedican muchos recursos públicos de los contribuyentes en ayuntamientos gobernados por los socialistas y por el propio Ministerio de Sanidad para hacer falsas campañas de propaganda con esos argumentos o pagando a terceros para que las hagan por cuenta del Partido Socialista. ¡Mucho dinero de los contribuyentes!, señoría. ¡Mucho dinero de los contribuyentes!, no sólo en coches ni en pagar sueldos de codirectores de hospitales que no existen sino también en campañas de propaganda para tratar de causar inquietud entre los profesionales y entre los pacientes. ¡Qué triste deber ser estar en política para eso, señoría! ¡Qué triste debe ser!

Pero ya que hablamos de cápita, señoría, que actualice la población de la Jiménez Díaz. ¡Que la actualice!, y que tenga en cuenta que la Jiménez Díaz es un hospital que tiene todas las especialidades de tercer nivel de complejidad, que es un hospital que atiende no sólo a pacientes que van derivados del resto de la Comunidad Autónoma sino también de España. Tenga S.S. en cuenta que es un hospital universitario de primer orden y un hospital que también hace investigación, y entonces, a lo mejor, S.S. puede empezar a hacer esa comparación. De todas maneras, no se preocupe

S.S., porque cuando el Partido Popular abra el undécimo de los hospitales que va a abrir en la Comunidad de Madrid, el de Torrejón de Ardoz, el hospital Príncipe de Asturias mantendrá sus recursos y la cápita crecerá significativamente, como ha ocurrido en el hospital de Getafe o como ocurrió en su día en el hospital Severo Ochoa. Señoría, hágame el favor, tráigame un debate amplio sobre el número de médicos. Una pista: año 2006, 14.000; año 2008, 16.000. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C 440/08 RGEF.7870, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre causas y actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid en las reiteradas inundaciones en Coslada, San Fernando de Henares y Rivas-Vaciamadrid.**

Al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Moya en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de cinco minutos.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, en las últimas semanas hemos visto con preocupación, y también con evidente angustia, cómo varios municipios de la Comunidad sufrían fuertes riadas e inundaciones que produjeron importantes daños a las propiedades y a las personas, con la trágica consecuencia además de la pérdida de una vida humana en el municipio de Coslada el día 22 de septiembre. Después de este fatídico día se han producido más inundaciones, afortunadamente no de la misma intensidad, pero aun así causaron importantes daños materiales y sembraron el miedo entre los vecinos de la zona.

Hoy hemos conocido, señor Consejero, hace pocas horas, por un comunicado de prensa, que usted ya ha recibido el informe que la Consejería encargó respecto a lo ocurrido en el municipio de Coslada. Asimismo, de la lectura de ese comunicado se desprende que lo que ocurrió se considera algo excepcional; que sucedió por una intensidad pluvial excepcional -creo que es la expresión que se utiliza en el informe-. En principio -yo no soy técnico, indudablemente- no podemos coincidir con esta opinión. porque si bien una tromba de agua del mes de septiembre puede ser considerada como una tormenta de gran intensidad en un período de tiempo muy corto, las precipitaciones posteriores, que han sido origen de las siguientes inundaciones, han sido lluvias simplemente persistentes y prolongadas en el tiempo, no lluvias especialmente torrenciales. Yo creo que esto ha venido a demostrar -y esto es lo preocupante- que con una simple precipitación de 10 a 20 litros por metro cuadrado se producen inundaciones en esta área de la Comunidad. Creo que estamos ante un problema de dimensión mayor de carácter estructural que tiene, indudablemente, otras causas.

Los vecinos de las zonas afectadas, especialmente del barrio de Santiago y de la avenida de Vicálvaro, se enfrentan a una situación totalmente novedosa para ellos que les hace temer por sus bienes, y lo que es indudablemente peor por sus vidas. Es la primera vez que esto ocurre en muchísimos años; esto es algo reconocido por todos, por los ayuntamientos, por los vecinos y por usted mismo, aunque no sé si después del informe que ha recibido hoy seguirá opinando lo mismo. Por esta razón tenemos que plantearnos por qué está sucediendo esto cuando antes no había sucedido.

Yo creo que lo que nadie puede cuestionar es que las condiciones objetivas del barrio y de su entorno han cambiado y son estas modificaciones las que pueden ser la causa de los problemas de la inundación. Pero es que no sólo hay problemas en Coslada, señor Consejero, en esta zona se han venido desarrollando diversas infraestructuras de carreteras y algunos desarrollos urbanísticos que han incidido en la orografía de los terrenos. San Fernando de Henares, por ejemplo, ve colapsados sus colectores por el aporte extraordinario de caudales que proceden de Coslada. Hablamos también de Mejorada del Campo en cuyo término inciden las obras de la R-3, de la M-203 y M-208, provocando

fuertes inundaciones en la urbanización Huertos Familiares de este municipio. Hablamos también de Velilla de San Antonio, cuya EDAR se ha mostrado insuficiente para dar salida al agua recibida de las precipitaciones de las últimas semanas. Los daños producidos han sido de tal calibre que el área determinada por los municipios de Coslada, Madrid, Mejorada del Campo, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares y Velilla de San Antonio ha sido declarada zona catastrófica por la Administración General del Estado el día 26 de septiembre; por cierto en tres días. Creo que en este caso la Administración General del Estado ha actuado con bastante diligencia y celeridad y espero que al menos esto lo reconozcan ustedes, porque ya he perdido la cuenta esta tarde de las veces que ustedes han nombrado al Presidente del Gobierno, al señor Zapatero, para echarle la culpa de todos los males del mundo mundial. Sin embargo, no he oído al señor Granados hacer responsable, señor Zapatero, del convenio que ha firmado con el Ministerio del Interior en materia de seguridad. No le he oído hacerle responsable de los policías que se han incorporado a esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida. Señor Consejero, esperamos que usted nos dé su opinión sobre las causas de las inundaciones y, desde luego, exigimos, y los ciudadanos lo exigen también, una respuesta para este problema, y escucharemos atentamente sus explicaciones. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior señor Granados para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, supongo que con posterioridad a mi intervención entraremos un poco en debate y veremos dónde están las

discrepancias que hasta ahora, en términos generales, no acabo de ver. En cualquier caso, estoy convencido de que a lo largo del debate, y en su segunda intervención, tendré más claras esas discrepancias que le llevan a plantear esta comparecencia.

En primer lugar, en esta primera intervención, voy a centrarme en darles cuenta de las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior con referencia a las inundaciones y, lógicamente, en lo que respecta a las competencias y responsabilidades del Gobierno de la Comunidad en este tema. Yo diría que no son sólo de acuerdo con nuestras competencias y responsabilidades sino que hemos actuado más allá de esas competencias y responsabilidades, como supongo que quedará claro a lo largo del debate.

La protección ciudadana es, sin ninguna duda, una de las principales preocupaciones y una de las primeras obligaciones de los poderes públicos. Por lo tanto, señoría, la prestación correcta de este servicio -de la protección ciudadana- sin duda es también clave para mejorar los niveles de bienestar. Es la Consejería que yo dirijo, la de Presidencia, Justicia e Interior, la que tiene la competencia en materia de protección ciudadana, entendida como la defensa y salvaguarda de los bienes y derechos de las personas físicas y jurídicas en el marco de nuestra legislación, tanto en materia de protección civil como de extinción de incendios y salvamento.

En este sentido y como no podía ser de otra manera, esta Consejería, en el ejercicio de sus competencias, ha actuado de manera reiterada en las inundaciones ocurridas en los municipios a los que usted se refería, concretamente en Coslada, San Fernando y Rivas. Como saben SS.SS., estos servicios se prestan fundamentalmente -los de protección ciudadana- a través del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; por ello, creo que, al menos en esta primera intervención para informar a SS.SS., me voy a centrar en cuáles son las intervenciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid. En primer lugar, me voy a referir a las actuaciones que se han realizado por parte de nuestros efectivos en los diferentes días en los que se han producido inundaciones. Los incidentes más importantes, de acuerdo a sus consecuencias, ocurrieron durante el episodio de lluvias de los días 22 y 23 de septiembre y las

actuaciones realizadas por la Consejería se iniciaron en el mismo instante en el que se recibieron las primeras llamadas al 112. De inmediato se coordinaron los servicios de emergencias en el centro de coordinación operativo de bomberos, el Cecob y se constituyó un comité de crisis formado por el Director General de Protección Ciudadana, los dos asesores de la Dirección General, el inspector de guardia del Cuerpo de Bomberos, el jefe de Protección Civil en funciones, el gerente y el director del 112 y yo mismo. Dada la gravedad de las inundaciones de estos días, se activó de manera inmediata el nivel uno de peligro - de los cuatro posibles niveles que tiene Platercam-, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid intervino, como es habitual en situaciones de esta magnitud, con absoluta diligencia y eficacia en las tareas de achique y evacuación de las personas afectadas; además, se coordinó la disponibilidad -luego no fue necesaria, pero sí estaba disponible- de la unidad militar de emergencias del Ministerio de Defensa, que estaban en estado preventivo de alerta. Como usted sabe y como ha manifestado aquí, a pesar de esas diligencias a la hora de actuar, a pesar de la rapidez y eficacia del Cuerpo de Bomberos en estas labores, tuvimos que lamentar la muerte de una ciudadana de Coslada que había sido arrastrada por la riada en torno a 150 metros.

Además, se realizaron numerosas intervenciones, tanto en la zona como en sus alrededores, y se dispusieron los retenes preventivos, tanto nocturnos como diurnos, en las zonas afectadas de estos municipios. Tras la intervención y el posterior reconocimiento del entorno por parte del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, y con el objeto de hallar el posible origen del siniestro, se hizo una primera valoración para determinar que las causas de las inundaciones en estas localidades se debieron -porque es así- lógicamente, a un aporte extraordinario de agua desde tres puntos de la zona de la M-45 que luego confluyeron en una única salida dando lugar a la venida de las aguas. Ante la gravedad de los hechos acaecidos y debido a que los ayuntamientos afectados por estas lluvias no llegaban a un acuerdo sobre cuáles eran las causas que habían provocado las inundaciones en estos municipios, la Comunidad de Madrid, como ustedes saben, señorías, encargó un informe independiente a una empresa de primer nivel, la segunda más grande; no se encargó a la primera ya que era la

empresa que había hecho el plan de urbanización objeto de la polémica y, por lo tanto, pensamos que debíamos encargárselo a esta otra empresa que es la segunda más importante de las que actúan en España y que era la empresa Euroestudios, a la que se le piden, básicamente dos cosas: las causas, el origen de las inundaciones y, en consecuencia, las posibles soluciones que debían adoptarse.

Señorías, vuelvo a las intervenciones a las que me refería, a las que se produjeron antes de septiembre. En estas intervenciones participaron diez dotaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que contaron además con la colaboración tanto de la policía local de estos municipios como con la de los servicios municipales y la de los propios vecinos afectados.

Los días 12 y 22 de octubre se vuelven a producir nuevas precipitaciones, a las que también se ha referido S.S., que causan además nuevas inundaciones en los mismos municipios, aunque en esta ocasión, afortunadamente, no hubo que lamentar víctimas y los daños en viviendas, y daños materiales en general fueron de menor consideración. Así, las actuaciones de nuestros servicios de emergencia en las inundaciones del día 12 de octubre siguieron básicamente la misma línea que he descrito para las de septiembre: se coordinaron los trabajos con el Cecop de bomberos, se volvió a reunir el comité de crisis, presidido por mí, y también se activó el nivel 1 del Platercam para este tipo de situaciones. Las inundaciones obligaron al desalojo de las viviendas más afectadas, y en esta ocasión intervinieron siete dotaciones del Cuerpo de Bomberos además del personal anexo, desde luego, el inspector, el oficial y el suboficial de guardia, estableciéndose igualmente los servicios preventivos. Además de la actuación de las dotaciones indicadas en las inundaciones del día 12 de octubre, se efectuaron con posterioridad tres vuelos de los helicópteros de la Comunidad de Madrid, concretamente del de coordinación de bomberos, con el objetivo de localizar con una mayor precisión dónde se podía estar produciendo, cuál era el motivo de ese aumento del agua en la zona afectada.

Por otra parte, los días 28 y 29 de octubre, el inspector de guardia del Cuerpo de Bomberos, acompañado por técnicos del ayuntamiento y por la policía local de Coslada, realizó visitas de reconocimiento a las zonas más afectadas. En la

primera visita se examinaron dichas zonas y se indagó sobre la posibilidad de la existencia de una galería subterránea sita bajo las viviendas más afectadas. Durante la segunda visita se inspeccionó el estado de las edificaciones entre los números 257 y 313 de la avenida de Vicálvaro, en Coslada, y se comprobó el estado ruinoso de algunas de estas edificaciones, por lo que se procedió, para garantizar la seguridad de sus ocupantes, a la clausura preventiva de las viviendas sitas en los números 279 y 281. Del mismo modo, en esa visita también se comprobó la existencia de pozos realizados sobre esa galería a la que me he referido antes, la galería subterránea.

El día 29 de octubre del año 2008 y ante la alerta de nuevas precipitaciones, el Director General de Protección Ciudadana, a través del Cuerpo de Bomberos, puso a disposición de los Ayuntamientos de Coslada y de San Fernando seis bombas de achique para su instalación en aquellos puntos que determinaron los técnicos del ayuntamiento.

El día 30 de octubre, dos inspectores del Cuerpo de Bomberos realizaron una nueva visita a la zona afectada con el fin de instalar tres electrobombas; además, se celebró una reunión en el ayuntamiento de San Fernando a la que asistieron el alcalde, el concejal de obras y representantes del Canal de Isabel II. Como resultado de aquella reunión el Canal se comprometió a instalar equipos fijos en los tres lugares que marcó el ayuntamiento. La reunión fue el día 30 de octubre y la instalación se produjo al día siguiente, el día 31 de octubre.

Como usted también ha manifestado, señoría, tengo la satisfacción de informarles de que en el día de hoy nos ha llegado finalmente el informe. Se lo habíamos encargado a la empresa Ingeniería Independiente con un mes de plazo para su realización, y ese mes se cumple precisamente hoy. Paso rápidamente a comentarles las conclusiones de este informe. Es un informe amplio pero yo les resumo las conclusiones: en primer lugar, la causa principal de las inundaciones no fue solamente la intensidad de las lluvias sino también que se concentrasen en una franja horaria muy pequeña. Les doy los datos que la empresa Ingeniería Independiente ha obtenido de esas mediciones: las precipitaciones registradas el día 22 de septiembre fueron de 58,9mm en cinco horas, con una intensidad que llegó a los 78,6 mm/hora. Estos son valores,

señoría, que no se registraban desde hacía 36 años, y que se establecen con períodos de retorno de 50 años, es decir, el grado de probabilidad de que se produzca una precipitación de estas características se fija por parte de la ingeniería en 50 años, y son los datos, además, aportados por la Agencia Estatal de Meteorología.

En segundo lugar, y a la vista del estudio de las cuencas hidrológicas que convergen en la zona de las inundaciones y las precipitaciones registradas, podemos afirmar que las inundaciones en estas zonas se habrían producido, señoría, incluso en la situación previa a la construcción de la M-45 y de la urbanización El Cañaveral porque las viviendas afectadas se encuentran ubicadas, como ya les he dicho, en las vías de drenaje natural y en los puntos bajos del entorno. La urbanización El Cañaveral ocupa cerca de un kilómetro cuadrado dentro de la cuenca analizada y está ejecutada en su mayor parte en lo que se refiere a la red básica de saneamiento, aunque todavía no está operativa; pero lo que sí le reitero es el punto anterior y la conclusión, yo creo que de las más importantes, del informe: las inundaciones en estas zonas se hubieran producido aunque no hubiera existido la M-45 y aunque no hubiera existido la urbanización El Cañaveral.

En tercer lugar, se ha constatado que durante los días posteriores a esta fecha también se produjeron, como decía usted, inundaciones en los patios de algunas viviendas, a pesar de que las precipitaciones fueron sensiblemente inferiores a las del mes de septiembre. Estas últimas inundaciones son achacables, de acuerdo con el informe, a la galería existente que discurre por debajo de las edificaciones; galería denominada: galería de la Real Fábrica de Paños, en San Fernando. Fruto de las visitas de campo efectuadas -la última el pasado lunes, prácticamente hace cinco días- se constata que esta galería parece estar en carga, bien por falta de capacidad, bien por obstrucción, ya que el agua sale por los patios de las viviendas, por las perforaciones, es decir, por los pozos que los vecinos han ido realizando justo encima de la galería de la Real Fábrica de Paños, en San Fernando.

En cuarto y último lugar, en la parte alta del barrio de Santiago de Coslada, el más afectado por las inundaciones, no existen imbornales, es decir, rejillas de desagüe para recoger la lluvia, lo que provoca importantes deficiencias en el drenaje

superficial, circulando el agua por la superficie de la parte alta de la calle Santiago y la avenida de Vicálvaro hasta la red de colectores existentes. También se considera que la zona afectada por las inundaciones se encuentra en la vía de desagüe natural de las cuencas vertientes situadas aguas arriba, por lo que las soluciones posibles pasan sin ninguna duda por interceptar las mismas y evitar que circulen por donde lo hacen en la actualidad.

Por lo tanto, señorías, la empresa plantea en su informe dos soluciones: una provisional, a corto plazo, que yo ya había anunciado y que consiste en la construcción de una base reguladora que este Gobierno regional estaba dispuesto a construir a pesar de no ser una competencia nuestra, siempre que el Ayuntamiento de Coslada defina el lugar en el que se puede desaguar el agua de la balsa, tal y como se les ha requerido en diferentes situaciones -les estoy leyendo lo que es el informe; posteriormente entraremos en la cuestión de los colectores-. Lo que les puedo decir es que se ha requerido al Alcalde de Coslada varias veces para que nos diga dónde considera que debemos verter el agua de la balsa en el caso de que se produzcan nuevas inundaciones; la balsa se excavaría en la zona norte de la M-45, con unas dimensiones máximas de 200 metros, con una profundidad que oscilaría entre 4 y 9 metros, y con una capacidad para almacenar unos 42.000 metros cúbicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Termino rápidamente, señora Presidenta. Además, se completaría con los colectores pequeños para evitar que los caudales entraran en la misma y derivaran a los colectores de la red urbana de Coslada; se vaciaría de manera automática llegando a un nivel y existirían, por lo tanto, los mecanismos de evacuación suficientes. La solución definitiva, señoría -y ya termino- consistiría en la construcción de unos colectores de 4,4 kilómetros que permitiesen evacuar ese agua hasta la estación depuradora de Casaquemada, en el río Jarama.

Termino, señorías -y en la segunda intervención contestaré a algunas afirmaciones que

usted ha hecho sobre la actuación de celeridad que ha tenido la Administración del Estado- diciendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho todo lo que estaba en su mano para ayudar a los ayuntamientos afectados, fundamentalmente al Ayuntamiento de Coslada. Más allá de nuestras competencias, yo le he hecho un relato exhaustivo de lo que de verdad son competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid: protección ciudadana, actuación del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, protección civil, 112, es decir, todo lo referente a las emergencias; además de eso, hemos ido un poco más allá intentando mediar entre los ayuntamientos y encargando un informe con el objetivo de determinar las causas y también las soluciones. A partir de aquí son, sin ninguna duda, los Ayuntamientos de Coslada, de San Fernando y de Rivas los que tienen la responsabilidad y la competencia de tomar, si lo consideran oportuno, las medidas que se derivan de este informe; por tanto, señoría, a partir del informe yo ya no opino. Usted me ha preguntado qué opino; yo no opino nada sobre las causas que producen las inundaciones, lo único que hago es referirme al informe de una ingeniería, que creo que es mucho más serio que andar opinando sobre algo que, al menos yo, pero creo que usted tampoco, no entendemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, señora ponente, en primer lugar, por coincidir en algo, quiero empezar diciendo que es verdad que el pasado 22 de septiembre y el 12 de octubre tuvieron lugar unas lluvias muy localizadas en la zona este de la Comunidad de Madrid, unas lluvias excepcionales, unas lluvias muy abundantes, que generaron inundaciones, desbordamientos, etcétera, en algunos municipios de ese entorno.

También es cierto que, con posterioridad, en algunas localidades, concretamente en el entorno de Coslada-San Fernando, han vuelto a tener lugar lluvias abundantes, no ya excepcionales, que han seguido provocando inundaciones, no ya de esa gravedad pero sí que van mucho más allá de lo que la precipitación podía hacer prever que pudieran darse en este momento.

Señor Consejero, sobre su intervención tengo una primera crítica. Usted se ha aferrado a ese informe, que por suerte no ha leído entero, supongo que sería imposible, como si usted fuera un relator externo que simplemente cuenta lo que parece que han sido las causas; pero usted, que representa a la Comunidad de Madrid, no es un relator, es un actor principal en cuanto a los problemas, a las inundaciones y a las soluciones que se pueden dar en estos municipios del este.

Yo me voy a centrar más en el problema que ha habido, sobre todo porque me parece el más grave, el más reiterado, para el que si se vuelve a producir no habría justificación alguna: el que se produce en torno a Coslada y que se traslada también al municipio de San Fernando. Yo no estoy de acuerdo con usted en la afirmación base de su intervención: la Comunidad de Madrid ha hecho todo lo que debía, incluso ha hecho más de lo que debía. Voy a intentar argumentárselo, y luego volveré sobre las propuestas y situaciones que puede haber.

La Administración regional tiene una importantísima responsabilidad, y también la tienen los municipios, ¿eh? Yo creo que en algunos casos se han producido situaciones de no suficiente mantenimiento de la red de evacuación de los colectores, de las aguas pluviales en los municipios, y esta situación de lluvia tan intensa ha dejado algunas situaciones al descubierto de mantenimiento insuficiente, pero yo creo que eso se ha solucionado -con el desgaste político y ciudadano correspondiente, pero se ha solucionado-, aunque hay problemas que van más allá de la Administración de cada uno de los municipios, y ustedes tienen más competencias de las que usted ha dicho, porque ustedes, además de las que han enumerado, tienen una competencia que deviene de que una obra suya, la de la M-45, una obra de la Comunidad, forma parte del problema.

Hace unos días, en una respuesta que me daba el señor Consejero de Transportes, decía que

la M-45 está ahí funcionando desde hacía seis años y no se habían producido inundaciones. Cierto. Pero lo que también es cierto es que en esa zona se están modificando los carriles de aceleración, las vías de servicio, y en esa misma zona donde se produce la inundación hay cuatro kilómetros más y más de 120.000 metros de zona asfaltada que no existían hace un año, que no existían anteriormente. Por lo tanto, en eso hay una responsabilidad por parte de la Comunidad de Madrid, aparte de que hay un colector, el que desagua a la M-45, que no está ni ha estado nunca conectado a ninguna red, no tiene salida; aparte también de que la modificación que se ha producido en el municipio de Madrid para buscar la insonorización de la M-45 ha elevado lo que llaman motas, que no sé por qué los llaman motas pero en algunos puntos llegan a tener hasta 20 metros de altura, que han modificado la escorrentía de las aguas y las han concentrado, lo que antes se derivaba hacia tres, cuatro o cinco diferentes, en un único punto. Y digo que usted tiene competencias más que porque las tenga directamente porque ustedes, el Gobierno de la Comunidad, también son la Diputación provincial, que es la entidad que debe mediar entre los municipios cuando entre ellos no se ponen de acuerdo, porque, entre otras cosas, también está usted hablando del desarrollo urbanístico El Cañaveral que ha aprobado la Comunidad de Madrid y que ha generado, no sé en qué grado, una parte del agua que ha bajado luego por la Cañada Real Galiana, en el municipio de Coslada, y porque ustedes, en esa capacidad que les da ser Diputación provincial, tienen la capacidad de mediación y de arbitraje entre los municipios. Yo reconozco que ahí hay un problema de falta de entendimiento a la hora de buscar soluciones, pero en ese problema ustedes tienen que ser una parte activa y no simplemente decirnos qué es lo que se hace, qué es lo que se deja de hacer, quién quiere, quién no quiere, o cómo se hace, y porque hay algunas de las obras que ustedes han hecho que han tenido una incidencia también muy grande, señor Consejero.

Las obras de Mintra en la ampliación del metro en la anterior Legislatura han generado que los drenajes en el municipio de San Fernando, los drenajes de las aguas que han ido aflorando en los distintos acuíferos que se han ido cortando durante esa obra, en los períodos en los que no llueve, cuando no hay lluvia, estén los colectores a más del

50 por ciento de su capacidad; es decir, han captado mucha más agua para la que estaban diseñados y para la que estaban previstos y, finalmente, el Canal de Isabel II y, por tanto, la Comunidad, es quien tiene la titularidad de buena parte de las redes de saneamiento y también de la depuradora a la cual tienen que ir a dar finalmente esos caudales.

Yo creo que ustedes son un agente importante en lo que usted ha dicho, en cuanto a la atención, a la seguridad, a la intervención primera, pero también en cuanto a la solución, y nosotros creemos que les queda un largo trabajo con los municipios, con el municipio de Madrid, con el de Coslada y con el de San Fernando, no solamente a la hora de proponer soluciones técnicas, que ésas ya están encima de la mesa, y las ha habido siempre, sino ser capaces de poner en marcha unos mecanismos que permitan que se puedan llevar a cabo.

La balsa que usted ha dicho es seguramente necesaria para prevenir alguna avenida que se produzca en el corto plazo, pero se necesita una solución definitiva porque recordemos también que las aguas pluviales del hospital del Henares están también sin recoger en colector y sin llevar a ningún tipo de saneamiento. Yo creo que ahí se han producido toda una serie de desencuentros, toda una serie de falta de planificación, toda una serie de falta de intervenciones, que al final han generado una situación que no espera más.

Como veo que se me enciende el piloto rojo, antes de que la señora Presidenta me llame la atención, me gustaría pedirle que intervenga un poco más allá de donde la normativa les impele actuar y colaboren en la atención de emergencia que han hecho los ayuntamientos en los temas del realojo y atención a los ciudadanos afectados; que colaboren en el desalojo de las infraviviendas que están en situación de riesgo en el lugar en el que desgraciadamente falleció una mujer el día 22 de septiembre; que colaboren con los municipios en el plan de saneamiento de los colectores dañados por las riadas, que han quedado en muchos casos muy tocados, y que asignen una partida de ayuda complementaria para la zona catastrófica porque los daños y la asistencia por parte de los municipios son situaciones que requieren una intervención inmediata.



Creo que la Comunidad tiene un diagnóstico, esperemos que técnicamente sea suficiente para soportar la intervención para solucionar el problema, pero le queda mucho por hacer, y una cosa que le queda por hacer es ponerse de acuerdo con todos los municipios. Simplemente quiero recordar que en todo este proceso hemos visto una serie de cruces de acusaciones entre distintos municipios sobre de dónde venía la causa del problema, incluso algún Consejero se ha visto involucrado en lo mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta. Si tenemos una solución, si tenemos un diagnóstico, pongámoslo en marcha y que funcione cuanto antes. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Moya Nieto, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no sea usted tan susceptible. Yo no he dicho que no haya dicho usted nada, sólo he hablado de que la Administración del Estado ha reaccionado bien. No sea tan susceptible. En efecto, yo no soy técnico, lo he afirmado yo antes de que lo dijera usted, pero creo que no hace falta serlo para saber que se han producido importantes cambios en el entorno de la zona afectada. Por cierto, quiero resaltar dos cuestiones. Una, en materia de bomberos -que no dudo de la eficacia y de que se haya respondido y se ha intentado responder lo mejor posible-; creo que sería conveniente que averiguara usted por qué el Cuerpo de Bomberos no pudo responder con rapidez alguno de los días de las inundaciones en los ayuntamientos limítrofes de Coslada, y sería interesante que estuviera usted informado al respecto. En segundo lugar, no quiero sacar conclusiones o hacer afirmaciones precipitadas, pero esto parece un informe a medida porque los imbornales de los que usted ha hablado parece que donde existen es precisamente en Coslada, donde no existen es en Madrid, y usted ha

dicho exactamente lo contrario, entonces alguien está equivocado, o usted o el informe, y creo que es importante que lo mire.

En todo caso, señor Consejero, le decía que hay importantes cambios. La M-45 ha sido modificada y ampliada para la construcción de nuevas vías de servicio para la urbanización El Cañaveral; se ha dado en el último año un gran impulso a esa urbanización, que ha cambiado de forma sustancial la orografía. Lo reconocía la propia señora Aguirre cuando sucedieron estos hechos, y usted mismo ha dicho que la red El Cañaveral no estaba en funcionamiento, no estaba activa. ¡Usted mismo lo ha dicho! Como consecuencia de todo esto lo probable es que los colectores de Coslada, que están preparados para dar servicio a las necesidades del barrio y zonas limítrofes, no tienen capacidad para recoger las aguas pluviales que les llegan de esa zona sur, de la M-45, con el añadido -que también es preocupante- de que en Casaquemada la red de sus colectores a día de hoy es insuficiente y está colapsada. Yo no sé cómo piensan ustedes hacer eso; supongo que habrá soluciones técnicas, pero la impresión de los técnicos municipales es que está colapsada. Y es una cadena: San Fernando de Henares está afectado por la situación de Coslada, y están colapsados los colectores supramunicipales -quédese con el adjetivo, señor Consejero: supramunicipales-. ¿Le suena de quién es la competencia de las obras supramunicipales? ¿No son de la Comunidad de Madrid? Y en San Fernando ocurre además otra cosa -y de eso seguro que no dice nada el informe-, la construcción del hospital del Henares en Coslada. Este hospital tiene, entre otras muchas carencias que no vienen al caso, una muy importante: que no existe una red de colectores en su ámbito de urbanización que recoja las aguas pluviales y las canalice adecuadamente. Consecuencia: las aguas, la escorrentía natural de las aguas se realiza en San Fernando de Henares, contribuyendo aún más al colapso.

En mi primera intervención he hablado también del área de afección de Mejorada del Campo, por las obras que se están realizando allí, también de Velilla de San Antonio, así como por los desarrollos urbanísticos aledaños a Rivas; es decir, yo creo que nadie puede negar que se han producido importantes cambios en esa zona. A mí me sorprende, pero, repito, habrá que esperar a ver ese informe y que los que están capacitados para ello den su opinión. Pero ahora parece que nada de esto

ha influido y que la culpa es de una galería de la Real Fábrica de Paños de San Fernando que yo no sé si es que la acaban de poner hace unos días allí o es histórica, no sé cuánto tiempo lleva esa galería, porque es sorprendente que no haya causado problemas precisamente hasta ahora.

Señor Consejero, no estamos aquí para debatir quién tiene la culpa, buscar responsables directos, buscar culpables; yo creo que ese debate es estéril, pero sí hay que ver qué Administraciones tienen competencias. Estamos hablando de carreteras y de vías de servicio de la M-45; parece claro que es una competencia de la Comunidad de Madrid, y esas obras de servicio de la M-45 necesitaban un informe preceptivo de la Comunidad de Madrid, tuvieron que autorizarlas. ¿Por qué se produce el colapso de los colectores supramunicipales y urbanos? Porque el Canal de Isabel II no ha ejecutado las ampliaciones a las que se había comprometido en estos municipios y todas las EDAR de la zona están claramente colapsadas. Yo creo que está bastante claro que esta materia es competencia del Gobierno regional. Señor Consejero, ¿cómo es posible que un hospital construido, además, mediante un plan de infraestructuras desarrollado especialmente y aprobado por la Comunidad no tenga colectores para la evacuación de aguas? ¿No le parece una actuación magnífica y excelente? ¡Hombre!, sería conveniente que el informe también recogiera esto.

Yo no creo que haya ninguna duda sobre la responsabilidad directa de la Comunidad de Madrid, desde luego, en materia del Canal de Isabel II, carreteras y construcción del hospital. Tampoco podemos obviar que tienen ustedes otra competencia clave: en materia de ordenación del territorio. Ésta, señor Consejero, yo creo que es una de las claves del problema, yo creo que es la causa de las causas, porque estamos ante una situación provocada por la falta de planificación territorial, provocada por la ausencia de una política de carácter supramunicipal que articule de forma coordinada todas las actuaciones urbanísticas y de infraestructuras de la región. Ésta es una clara responsabilidad suya; además de Comunidad, son también diputación provincial, que siempre se les olvida.

En todo caso, señor Consejero, estamos ante un problema que necesita solución de manera inmediata y urgente. Creemos que esta solución sólo

puede llegar desde la colaboración y la lealtad institucional entre las distintas Administraciones, pero para poder lograr esa colaboración no se puede entrar en peleas infantiles al grito de: "y tú más", que es lo que hemos vivido en las últimas semanas. La verdad es que resulta patético ver al Ayuntamiento de Madrid, responsable del desarrollo de El Cañaveral, que parece ser que alguna responsabilidad tiene en ello, una vez más, y la serie ya conocida de Gallardón versus Aguirre o Aguirre versus Gallardón, como ustedes quieran denominarla. Mientras los ciudadanos están temiendo por su vida y todo el mundo está llamándose a andana, mientras tanto, la casa sin barrer -perdóneme la expresión-. Y no contribuye precisamente a la colaboración culpar de lo sucedido, a través de los medios de comunicación, a los ayuntamientos afectados. Usted mismo decía que los ayuntamientos son los que deben instalar los nuevos colectores porque es una actuación de carácter supramunicipal. Pues entonces es competencia suya, no les puede acusar a ellos, y no se puede acusar al alcalde de Coslada, como ha hecho usted en los medios, de rechazar una solución como la de la balsa, como si el alcalde fuera un irresponsable. Yo creo que usted convendrá conmigo en que el alcalde querrá lo mejor para su municipio y que sus vecinos no corran riesgos. Por tanto, si realiza usted esas actuaciones, señor Granados, va a ser difícil que la colaboración, la coordinación y la responsabilidad fluya y contribuya a solucionar el problema.

Usted también hizo unas declaraciones diciendo que estaba perplejo porque el alcalde de Coslada tenía dudas sobre la efectividad de la balsa. Yo no voy a entrar en eso, pero quien se quedó perplejo fue el señor alcalde de Coslada -y usted lo ha contado aquí- cuando usted le dice: vamos a hacerle la balsa, pero dígame dónde llevo el agua. ¡Es que ésa es la pregunta del millón en Coslada! Ésa es la pregunta del millón: ¿adónde llevamos las aguas? Si ésa es la solución que ustedes quieren aportar, no dudo de que se podrá hacer, pero con seriedad y no haciendo acusaciones en los medios de comunicación.

Señor Consejero, no es de recibo que en el siglo XXI miles de ciudadanos tengan que estar mirando al cielo cuando ven nubarrones. Esto, desde luego, es tercermundista y no propio de una Comunidad que ustedes denominan de la excelencia. Le repito, señor Consejero, que creemos que la

solución pasa por la colaboración de las distintas Administraciones bajo su coordinación, bajo la coordinación de la Comunidad de Madrid; sólo así se podrá dar respuesta de manera definitiva al problema. Creemos que se puede hacer, y lo que hay que hacer es tener voluntad política, señor Consejero, para llevarlo a cabo. Ejercite usted esa voluntad y, si es así, tendrá el apoyo decidido y la colaboración que necesite por parte de este Grupo Parlamentario porque no podemos permitir, ninguno de nosotros, que hechos como éstos vuelvan a repetirse en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Popular por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que en los últimos Plenos no dejo de sorprenderme oyendo las intervenciones de SS.SS., porque comprendo que aquí todos tenemos que venir a hacer nuestro papel, pero pedir en unas ocasiones unas cosas, hacer unos planteamientos políticos y en cuanto cambian las circunstancias hacer exactamente lo contrario, realmente, es un poquito sorprendente.

Me he cansado de oír en esta Legislatura y en la anterior tanto al portavoz de Izquierda Unida como a los portavoces que ha ido teniendo el Grupo Parlamentario Socialista en la materia que precisamente acusaban a la Comunidad de Madrid, en concreto a la Consejería, de interferir permanentemente en todo aquello que eran competencias municipales, haciendo gala de un municipalismo en algunos casos un poco extralimitado. Todo aquello que se veía como una actuación que iba un poco más allá se consideraba un ataque a la independencia de los ayuntamientos, al municipalismo, a la propia toma de decisiones que corresponde a los ayuntamientos. Sin embargo, ahora han hecho un planteamiento exactamente contrario; están pidiendo, ante una determinada situación que afecta a varios municipios, donde hay unas competencias que están claramente marcadas y que son de competencia municipal -algunas otras, obviamente, también de la Comunidad de Madrid-,

ustedes dos han pedido, tanto el señor Fernández como la señora Moya, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se extralimite, asuma otras competencias y desarrolle otro tipo de actuaciones. Sinceramente, esto a mí me descoloca, porque podría esperarme cualquier planteamiento, excepto éste. En cualquier caso, si ustedes quieren que ésa sea la actuación del Gobierno, lo hablamos; igual a los ayuntamientos no les parece tan bien, quizás en este momento sí, pero estoy seguro de que las propias corporaciones locales no estarían demasiado de acuerdo con algunas de las cosas que aquí han dicho.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior ha actuado muy por encima incluso de sus competencias. Las competencias que tiene son claras: competencias en materia de seguridad ciudadana, de protección ciudadana, y ha ido más allá precisamente por entender que se trataba de una situación excepcional en la cual estaban en riesgo las vidas y los bienes de las personas. Pero, claro, de ahí a pretender que la propia Comunidad de Madrid tenga que asumir unas responsabilidades que no le corresponden hay un largo trecho.

Señor Fernández, usted ha criticado el informe y de alguna manera ha dejado caer que no entiende muy bien por qué se hace este informe. Yo no sé si se refería a que el informe simplemente hace una especie de relatorio o que quien ha hecho el relato ha sido el señor Consejero, tendrán ustedes que agradecerle al menos que venga aquí a explicarnos el contenido del mismo. ¿O les parece mal? ¿Les parece mal el informe? No, ¿verdad?

En cualquier caso, el informe se encarga por una razón bastante obvia: es muy difícil diagnosticar y dar soluciones a un problema cuando no se sabe exactamente cuál es la causa que lo está originando. Precisamente, si el informe se encarga es porque hay discrepancia entre los diferentes ayuntamientos afectados, porque no todos los ayuntamientos achacan el origen de lo que estaba ocurriendo a las mismas causas y precisamente, ante esa falta de acuerdo y ante la existencia de diferentes opiniones, se encarga el informe; un informe independiente que sea capaz de valorar de manera objetiva cuáles han sido las causas de que esto ocurriera, pero no para buscar responsables sino para, a continuación, determinar cuáles son las

posibles soluciones para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Realmente, viendo el tenor de la comparecencia solicitada por la señora Moya, en la que pide que el señor Consejero informe -que lo ha hecho- sobre las causas y actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid, no entiendo muy bien el resto de los planteamientos. Creo que si todos estamos dispuestos a aceptar que las causas han ocurrido por lo que dictamina el informe... Claro, otra cosa es que ustedes han venido aquí con el discurso hecho ya y da igual lo que el señor Consejero diga; ustedes han venido aquí con el discurso hecho y leído y, por tanto, tienen ya una opinión formulada y no están dispuestos a variarla en lo más mínimo: el Consejero es responsable de todos los males del mundo mundial y, por supuesto, de que haya llovido y haya habido una serie de desgracias de todo tipo, y da igual lo que les diga; da exactamente igual. De verdad, señorías, creo que en esta cuestión, que es una cuestión muy grave, en la que hay afectados y damnificados y que además afecta a todos los ciudadanos en su conjunto, hay que tener un poco más de responsabilidad institucional. No se puede pedir precisamente esa colaboración institucional de la Consejería con los ayuntamientos, del Gobierno con los ayuntamientos, cuando por parte de los Grupos Parlamentarios no se quiere tener también esa posición de querer ayudar de verdad; no de querer poner palos en las ruedas sino de querer llegar a soluciones cuyo objetivo, en definitiva, es para beneficiar a todos los ciudadanos.

Le diría al señor Fernández, y también a la señora Moya, que de alguna manera han hecho un planteamiento parecido aunque quizá no tan exagerado, diría yo, porque, claro, el señor Fernández habla de la competencia de mediación y arbitraje, y se lo vuelvo a decir: eso, ¿quién lo dice? ¿Dónde lo pone? ¿Porque lo diga usted? Es que, claro, si es porque lo dice usted, eso es muy subjetivo. ¿Hasta dónde llega la mediación del Gobierno y el arbitraje? ¿Hasta dónde llega? De hecho, lo ha estado haciendo, porque la Consejería realmente ha estado intentando poner de acuerdo a las partes. Usted tiene que entenderlo porque ha sido alcalde, y seguro que no le hubiera gustado que, en la época en que era Alcalde de Rivas-Vaciamadrid, el Gobierno, del signo político que fuera, interviniese en cuestiones de competencia municipal. ¿Verdad que usted no lo hubiera permitido? Pues eso es lo

que ocurre ahora, porque por mucho que usted se empeñe, señoría -y lo puede decir como quiera-, esta Consejería no tiene ninguna competencia ni responsabilidad en determinadas cuestiones que son competencia municipal, como los desarrollos urbanísticos, las urbanizaciones, las edificaciones a lo largo de la Cañada Real (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: ¡*La Cañada Real!*), las redes de colectores existentes en Coslada y San Fernando... No tiene. Dice la señora Moya -esto es muy gracioso, habla en términos genéricos-: claro que la Comunidad de Madrid tiene competencias en materia de urbanismo, por supuesto, de supervisión urbanística y, en definitiva, de aprobación de los planes generales. Entonces, ¿qué nos están planteando de verdad? ¿Nos están planteando una intervención en profundidad, que suspendamos las competencias urbanísticas de los ayuntamientos y que, de repente, la Comunidad de Madrid quiera actuar? ¿No se dan cuenta ustedes de lo contradictorio de su discurso? Analícenlo en profundidad, diario de sesiones en mano, porque, si yo fuera miembro de una corporación local, desde luego me preocuparía mucho ver el sesgo intervencionista que están tomando las políticas de Izquierda Unida y del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. A mí, desde luego, me preocuparía. (*Protestas en los escaños de la Izquierda*)

La señora Moya dice -y lo ha dicho literalmente-: no vengo aquí a buscar responsables ni culpables. Claro, no viene a buscarlos porque ya los tiene; según usted, el responsable es el señor Granados. Y después ha dicho: sin embargo, no tengo ninguna duda sobre la responsabilidad directa de la Comunidad de Madrid. Pues mire, no, señoría, desgraciadamente o por suerte, no lo sé, porque además creo que tampoco aquí habría que poner calificativos, precisamente, porque éste es un tema que afecta a los ciudadanos y es un tema grave, yo no voy a hablar de responsabilidades, voy a hablar de actuaciones, y creo que respecto a lo que usted ha formulado en su iniciativa, las causas han quedado determinadas, este informe se va a trasladar a los ayuntamientos para que, efectivamente, se pueda llegar a acuerdos, para que ellos realicen las actuaciones que tengan que realizar, que se resumen básicamente en dos cuestiones, y voy terminando, señora Presidenta. La primera es una a corto plazo y lo ha dicho el señor

Consejero en su intervención, que es la construcción de la balsa reguladora; una balsa que se compromete a construir la Comunidad de Madrid, a pesar de no tener competencias en ello, siempre y cuando, lógicamente, el Ayuntamiento de Coslada defina el lugar del desagüe y se comprometa a la vigilancia del mismo. La segunda, a medio plazo, es la construcción del colector; desde luego, las obras necesarias las tiene que acometer el ayuntamiento y ustedes lo saben. Hacer cualquier otro planteamiento, y ya concluyo, señora Presidenta, me parece irresponsable. Yo creo que no deberían ustedes actuar con tanta irresponsabilidad política ante una situación en la que está en riesgo no solamente la seguridad de las personas sino los bienes de las mismas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo que decirles que estoy perplejo, como decía la señora Moya. Estoy perplejo, primero, por el escaso interés que demuestran ustedes por el informe, porque a ustedes el informe les da exactamente igual. Ustedes montan toda la teoría sobre las responsabilidades y las competencias de la Comunidad de Madrid sobre una falsedad, porque tanto el señor Fernández como usted dicen: ustedes tienen responsabilidad porque el culpable es la M-45. Eso han dicho, sí, que una de las causas de las inundaciones es la M-45, y yo tengo un informe que dice lo contrario. ¿Ustedes qué tienen? Porque, claro, si no... (El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: *Un muerto, entre otras cosas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): ¿Qué tienen ustedes para corroborar que la causa es la M-45? Lo que yo tengo es un informe de una ingeniería. Ustedes, señoría, ¿qué tienen? Dicen ustedes que la

responsabilidad es de la urbanización El Cañaveral, mientras que el informe que yo tengo dice que no. ¿Ustedes qué datos tienen para decir que la responsabilidad de las inundaciones es de El Cañaveral? *(Rumores)*

Señora Moya, usted ha llegado a decir que no puede coincidir en que las lluvias sean excepcionales. Yo tengo un informe que dice que en los últimos 36 años no ha habido unas lluvias como éstas. ¿Usted qué tiene? ¿Qué tiene usted, señora Moya, para afirmar que las lluvias de ese día no fueron excepcionales? Porque si lo que usted tiene es simplemente una opinión, usted puede opinar cualquier cosa, pero yo ya no opino, me remito al informe que ha sido encargado por la Comunidad de Madrid, pagado, como dice, efectivamente, el señor Nolla, con el dinero de todos los contribuyentes, y que dice exactamente lo contrario de lo que ustedes plantean.

Señorías, además yo tengo otra cosa, que es la Ley de Bases de Régimen Local, que a ustedes les da igual. Fíjese usted qué curioso, hace nada más que unos días, no recuerdo cuántos, me decía usted: usted quiere ser el superalcalde de la Comunidad de Madrid porque quiere extralimitarse en sus competencias sobre la policía. En cambio ahora ya no le parece mal que sea yo el súper alcalde a la hora de hacer colectores; eso ya no le parece mal. A usted le parece mal que yo coordine a los policías, que pagamos con el dinero de los contribuyentes a través de la Comunidad de Madrid, pero le parece muy bien, sin embargo, que me extralimite en las competencias de la Comunidad de Madrid a la hora de pagar los colectores que tenía que haber construido el Ayuntamiento de Coslada y el Ayuntamiento de San Fernando; eso le parece bien. No sé cuál es la ley que tienen ustedes; yo tengo la Ley de Régimen Local, que en su artículo 25 dice exactamente: "Las competencias de los ayuntamientos, entre otras, son las siguientes -las que están aquí-: suministro de agua y alumbrado público, tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales". Ésa es una competencia municipal. No haga usted esos gestos. A lo mejor es que no se lo he leído bien. El tratamiento de las aguas, el alcantarillado, ¿estamos de acuerdo con que es una competencia municipal? Porque si no estamos de acuerdo con la Ley de Bases, ¡apaga y vámonos!

El artículo siguiente, el artículo 26, dice: “En todos los municipios se deberán prestar, en su caso, los siguientes servicios. El alcantarillado.” ¿Usted está de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local? Porque, si no, la discusión es absurda, porque si ustedes no se creen el informe y no están de acuerdo con la Ley de Bases, evidentemente, no podremos llegar a ninguna conclusión.

Yo no soy un relator externo, señor Fernández, a lo que vengo es dar cuenta del informe de una ingeniería. Lo que sería curioso es que no diera cuenta del informe o que opinase diferente a lo que dice el informe no dedicándome yo a esto. Por lo tanto, creo que es mi obligación dar cuenta.

¿Cómo dice usted que la culpa de las inundaciones o una parte de la responsabilidad de las mismas las tiene el Canal de Isabel II por los colectores, cuando la inundación se produce fundamentalmente aguas arriba? Eso me lo tiene usted que explicar: cómo la inundación se produce aquí, donde no hay imbornales, donde no hay alcantarillado, y la culpa la tienen los colectores del Canal de Isabel II, que están cuatro kilómetros más abajo. ¡Hombre!, es difícil que alguien se pueda creer que la culpa de esto la tienen los colectores del Canal de Isabel II.

Además, señor Fernández y señora Moya, las causas de las inundaciones en Rivas y en San Fernando ya nos han dicho los ayuntamientos cuáles han sido. Mire usted: Ayuntamiento de Rivas -esto es un certificado de un Pleno-: “Se estima que la posible causa se encuentre en la incapacidad para absorber la lluvia caída por el cauce actual del arroyo Los Migueles que discurre en esta zona en paralelo a la A-3 por su margen derecho”. Si ya dice el Ayuntamiento de Rivas cuál es la causa, y esto es de ahora. Como consecuencia de este arroyo -que a usted le sonará, porque creo que las obras del arroyo se hicieron siendo usted alcalde- el Ayuntamiento de Rivas, en este Pleno, nos solicita que declaremos la obra de interés general para poderla realizar el Ayuntamiento. Por lo tanto, en el caso de Rivas, señor Fernández, están contestadas las causas y las soluciones; no por mí, por el Alcalde de Rivas.

Pero es que nos vamos a San Fernando, donde también gobierna su partido, Izquierda Unida, y el escrito lo firma el concejal delegado de área, don Alberto López Cabrera, y dice: “Todo responde a una red antigua y desconocida sin datos reales y en

algunos casos inexistente.” Entonces, ¿cómo puede usted decir que la culpa la tiene la M-45 si dice el Ayuntamiento de San Fernando que todo responde a una red inexistente? Y dice más: “Actualmente no se lleva a cabo una correcta gestión de la red de saneamiento ni existe un conocimiento profundo y técnico de su funcionamiento ni de su comportamiento futuro”. Eso dice el Ayuntamiento de San Fernando, pero tampoco les vale lo que dice el Ayuntamiento de San Fernando, ¿o sí les vale? Porque en Rivas y en San Fernando los ayuntamientos ya han determinado las causas de las inundaciones, y en el caso de Coslada lo ha determinado el informe. A ustedes les parecerá mejor o peor, pero es lo que dice el informe, y montar ahora una teoría sobre eso diciendo que la responsabilidad la tiene la Comunidad de Madrid es, cuando menos, curioso, y desde luego me reitero en la perplejidad a la que se refería la señora Moya.

Pero es que, además, los dos han mencionado el caso del hospital de Coslada, como una de las causas, además, que no hay colector. ¡Hombre!, yo claro que sé por qué no hay colector en el hospital de Coslada, y usted, señor Fernández, también, y usted, señora Moya, también lo debería de saber. Yo sí lo sé y se lo voy a decir a usted, señor Fernández, por si no se acuerda: porque la anterior Alcaldesa de San Fernando y el actual Alcalde de San Fernando se han negado de manera reiterada a que se haga un colector a lo largo de San Fernando. Por lo tanto, no haga usted trampas ni mencione lo del hospital cuando usted sabe que no hay colector porque ustedes, que gobiernan en San Fernando, no han querido. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín*) No está de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Aunque no esté de acuerdo, le voy a decir una cosita, y es que yo tengo aquí las declaraciones del Alcalde de San Fernando del Pleno del 2 de octubre, y dice literalmente: “No se acometieron en su día los colectores necesarios en Coslada. No hemos dado autorización ni se la vamos a dar en ningún caso, y me comprometo aquí a no dársela a Coslada para hacer un desarrollo aguas arriba de San Fernando

que nos coloque las aguas en nuestro municipio.” Eso es lo que dice el Alcalde y lo que ya decía la Alcaldesa de San Fernando antes de que se produjeran las inundaciones, que no pasaba por allí ningún colector. Podría seguir leyendo, porque dice: “No vamos a permitir que se abra en canal nuestro pueblo.” Entonces, ¿por dónde hay que hacer los colectores, por el aire? Evidentemente, no. Para que eso se haga, hay que hacer las obras correspondientes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Le he enviado, señoría, una carta al Alcalde de Coslada contestando a la pregunta de si es competencia de la Comunidad de Madrid construir una balsa. Claro que no es competencia de la Comunidad de Madrid, por mucho que ustedes se empeñen. Lo dice la ley, pero no solamente que lo diga la ley, es que lo hacen el 99,9 por ciento de los alcaldes de la Comunidad de Madrid, encargarse de hacer los colectores necesarios para evacuar las aguas, y los que no lo hacen es porque tienen un convenio con el Canal y tienen cedido ese servicio al Canal de Isabel II, y eso es lo que se hace en todos y cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid, por mucho que ustedes se empeñen en otra cosa.

Señora Moya, quiero decirle simplemente un par de cosas más antes de acabar. La primera: que es muy grave que usted diga que los bomberos de la Comunidad de Madrid han llegado tarde no se sabe dónde ni cuándo, porque eso es poner en duda la buena labor de un Cuerpo de Bomberos ejemplar. Por lo tanto, yo le rogaría que aclare cuándo y dónde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid no ha llegado a tiempo, porque no creo que se ajuste a la realidad ni que sea justo con el trabajo que han estado haciendo los bomberos durante estos días en las inundaciones de Coslada.

La segunda, que hablaba usted de la celeridad con la que el Consejo de Ministros de la Administración General del Estado ha actuado para dar las ayudas en Coslada y en San Fernando, en los pueblos afectados. Efectivamente de celeridad, pero también al mismo tiempo inutilidad, porque son inútiles esas ayudas, señoría, y usted debería saberlo. A mí me han trasladado los alcaldes la inutilidad de esas ayudas, y así se lo he manifestado a la Delegada del Gobierno, que todavía estoy

esperando a que me conteste a la carta que le envié el día que me reuní con los alcaldes. En esa carta del 14 de octubre ya le manifestaba a la Delegada del Gobierno, porque así me lo habían trasladado los alcaldes, que era imposible que llegaran las ayudas. ¿Y sabe usted por qué no llegan las ayudas? Porque se establece como máximo de renta 8.684 euros anuales, y evidentemente 8.600 euros anuales, en Coslada, por suerte, los ganan muy pocas unidades familiares de dos personas. Si son de tres miembros, son 11.165 euros. ¡Hombre! Yo creo que es fundamental que se hubieran subido estos límites para que, de verdad, aparte de celeridad, el dinero llegara a las personas que de verdad han sufrido esto, que son los vecinos de San Fernando, de Coslada y de Rivas-Vaciamadrid.

Nosotros, señoría -y concluyo- hemos hecho nuestro trabajo, hemos actuado de emergencia cuando ha sido necesario; y vamos a seguir haciéndolo en todos y cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. Hemos puesto en marcha las medidas de coordinación a las que se refería el señor Fernández reuniendo a los alcaldes; hemos encargado el informe que determinó las causas -por poco que a usted le gusten- y también las soluciones, y, a partir de aquí, señoría, los responsables -se lo digo así de claro-, no solamente en estos municipios sino en todos, pero en estos concretamente, de realizar las obras y poner los colectores necesarios para que no vuelva a ocurrir esto son, ni más ni menos, que los alcaldes de Coslada y de San Fernando, y desde luego en eso contarán siempre con la ayuda de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M 12/08 RGE.8109, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 25/08 RGE.7725, subsiguiente a la Interpelación, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento del empleo en el marco del desarrollo local en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **EHEGOYEN VERA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, señores del Consejo de Gobierno, de acuerdo con los datos de paro registrado correspondientes al mes de octubre, 315.159 madrileños y madrileñas se encuentran desempleados, es decir, 26.187 más que el mes pasado, lo que supone un crecimiento mensual de más del 9 por ciento, y casi 90.000 más que el mismo mes del año anterior, lo que supone un incremento interanual de casi el 40 por ciento. Este último dato supone dos puntos más que la media española.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

El Gobierno de España, en el marco de sus competencias, está adoptando importantes medidas para hacer frente a la crisis a la que se enfrenta la economía española en general y la economía madrileña en particular. Estas actuaciones deberían ser complementadas por actuaciones a desarrollar por el Gobierno regional que, como todos ustedes saben, tiene una gran preocupación por el empleo, tiene una gran preocupación por estos 315.000 desempleados en Madrid. La prueba de ese interés es que están todos aquí, empezando por la señora Consejera de Empleo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Ésa es la sensibilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones que se tienen que hacer para paliar la lacra del paro son competencia de todas las Administraciones, de la Administración central, de la Administración de la Comunidad de Madrid y también, aunque en menor medida, de los municipios. Por eso, en el marco del desarrollo local, es totalmente necesario que se realicen actuaciones de coordinación entre la Comunidad de Madrid y los municipios. Es imprescindible promover actividades económicas y sociales que conecten con el sector privado y con todos los agentes socioeconómicos, con un objetivo fundamental y principal: crear nuevos

empleos y fortalecer la estructura económica de nuestros municipios y comarcas.

En definitiva, señorías, se trata de aprovechar los recursos internos y endógenos de cada uno de los municipios, de tal manera que confluyan en un mismo lugar las políticas macroeconómicas que se realizan a nivel de la Unión Europea y a nivel del Gobierno de España con las políticas microeconómicas que deben ser realizadas por la Comunidad de Madrid y por los ayuntamientos y municipios de nuestra región. Ése es el objetivo de esta moción; moción que tiene más sentido si ustedes recuerdan, y quizás explique algo de la intervención anterior, que nosotros no somos una Comunidad típica, somos una Comunidad atípica, en el sentido de que somos una Comunidad uniprovincial; es decir, la Comunidad de Madrid también tiene que desarrollar las competencias propias de la Diputación Provincial, y, señorías, puestos a leer la Ley de Bases del Régimen Local, léanla con detalle, lean todos los capítulos y verán que hay un capítulo dirigido a las Diputaciones Provinciales, y cuando lo lean, dense por enterados, porque ustedes también son Diputación Provincial.

La moción que hoy definiendo tiene como objetivo, en primer lugar, promover un gran pacto por el empleo entre las distintas Administraciones públicas con los agentes económicos y sociales, especialmente con las organizaciones sindicales y patronales. Señorías, estamos viendo la total falta de sintonía entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los agentes sociales, en concreto, los sindicatos. Es natural; oyendo al Consejero de Sanidad es imposible que en esta Comunidad se pueda establecer o llegar a un acuerdo. Mientras que el señor Güemes insulte y denigre a los representantes sindicales, es difícil el diálogo social. Por lo tanto, señora Presidenta de la Comunidad de Madrid -ausente- si tienen ustedes interés en el diálogo social, ya no digo que lo haga dimitir, ni despedir al señor Güemes, pero, por lo menos, tenerlo en casa seis meses sería bueno para el diálogo social y también para la sanidad madrileña. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

Señorías, es también necesario incrementar y mejorar las políticas activas de empleo. Decíamos el otro día que es necesario incrementar los recursos asignados al Servicio Regional de Empleo. Fíjense que la aportación de la Comunidad de Madrid a la



financiación del Servicio Regional de Empleo ha disminuido en los presupuestos del 2009, en concreto en 9,8 millones de euros; a pesar de todo lo que se dice del Gobierno de Zapatero, el Servicio General de Empleo, que se financia a través de dos fuentes; en la primera, aportaciones del Gobierno de España y fondos europeos, sube, y en la segunda, la de la propia Comunidad de Madrid, baja, en concreto baja 9,8 millones de euros para el año 2009.

También es necesario ampliar la red de oficinas de empleo- Desgraciadamente, el número de desempleados en estos momentos es muy superior, es casi un 40 por ciento mayor del que teníamos hace un año y las oficinas de empleo prácticamente son las mismas. Habrá que reforzar esas oficinas de empleo de tal manera que al menos se pueda tratar con la mayor dignidad posible a las personas a las que, además de estar en situación de desempleo, no se las puede tener en las colas horas y horas en una situación lamentable.

Es necesario también proceder a la descentralización de las políticas activas de empleo, porque los señores y señoras del Gobierno tienen una doble barra de medida. Cuando se habla de recogida de residuos y tratamiento de residuos, los responsables son los ayuntamientos; cuando se habla de otro tipo de servicios, como hemos estado viendo ahora, eso es culpa de los ayuntamientos; cuando estamos hablando de actividades que, por ejemplo, tenían que ser desarrolladas por los ayuntamientos, entonces la Comunidad de Madrid no quiere saber nada; cuando estamos hablando de actuaciones que tendrían que ser financiadas por la Comunidad de Madrid y que ahora son financiadas por los ayuntamientos, tampoco queremos saber nada. En todo caso, señorías, y dentro de las políticas sectoriales, hay que realizar un esfuerzo importante en el desarrollo de una política industrial, y en primer lugar, y en algo en lo que sí tienen competencias claras la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la Comunidad es en las políticas destinadas a generar suelo productivo. Lo he dicho muchas veces en esta Cámara y lo voy a seguir diciendo: la generación de suelo productivo en la Comunidad de Madrid es muy lenta. En estos momentos la iniciativa privada es incapaz de poner suficiente suelo productivo en nuestra región, y por eso, cuando hay fallos de mercado, al menos reconocerá, señora Consejera, que en esos momentos hacen falta iniciativas públicas, y tanto las

iniciativas de Imade como las iniciativas de Arpegio son escasas y lentas.

Hablaba usted el otro día del plan logístico. Yo ya le dije hace seis años que estoy de acuerdo con el parque, con el plan logístico, que creo que la Comunidad de Madrid reúne unas condiciones idóneas para desarrollar este tipo de políticas. Planteen ustedes una visita, alquilen un autocar y llévennos a ver los parques logísticos, pero no hay ninguno; pero el problema no es que no haya ninguno, es que todavía el suelo no está calificado para ello. Por lo tanto, señora Consejera, cuando usted hable de parques logísticos, vea los antecedentes, vea que esto se hablaba hace seis años y traiga soluciones.

Un aspecto importante en el que tienen que colaborar la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos es en el desarrollo del comercio de proximidad. Fíjense que los empresarios, CEIM, les indicaba a ustedes la necesidad de reforzar el plan FICOH. Vamos a ver si ustedes hacen caso a los empresarios o no hacen caso a los empresarios. En el año 2009 el presupuesto de comercio tiene tres millones de euros menos, un 13,7 por ciento menos. ¿Eso lo hacen ustedes para mejorar el pequeño comercio o lo hacen para perjudicarlo? La subvención corriente a los ayuntamientos disminuye en 50.000 euros, pero, es más, la principal partida del programa de transferencia de capital que se destina a una cosa tan importante como es la modernización, la dinamización y la difusión tecnológica del comercio minorista madrileño, disminuye en tres millones de euros, que no es una tontería, señora Consejera, que supone un 28,4 por ciento de los recursos que había en el año 2008. Entonces, señorías, si los empresarios del comercio les están pidiendo a ustedes que incrementen las ayudas destinadas al pequeño comercio, ¿cómo entienden ustedes que les puedan llegar esas ayudas si están disminuyendo las cantidades que tienen para mejorar la estructura comercial minorista del comercio de proximidad de Madrid? ¿Cómo se puede aclarar eso?, máxime cuando, según los datos del INE correspondientes a septiembre, Madrid es de las Comunidades donde las ventas al por menor disminuyen más. En concreto, y tomando las referencias de precios constantes, disminuyen un 7,1 por ciento, algo más de lo que disminuyen en el conjunto de España, que es el 5,6 por ciento. Déjeme hacer una referencia: tenemos la misma inflación, una décima menos, que el Gobierno

de España. Hay varias Comunidades Autónomas que tienen una inflación menor que la del Gobierno de España. No parece que esta idea que ustedes tuvieron de permitir abrir a las tres de la madrugada esté incidiendo de una manera notable sobre la disminución de la inflación en Madrid.

Un aspecto también importante que se tiene que desarrollar en colaboración con los municipios es el sector turístico y el turismo rural. El sector turístico es fundamental en todos los municipios, por supuesto, en Madrid capital; por cierto, no sé si es un mal momento para que yo ahora les comente la necesidad que hay de que el Ayuntamiento de Madrid entre en el Consorcio Turístico de Madrid. No sé si es que ellos no quieren entrar, no sé por qué, sinceramente, o es que ustedes no les dejan entrar. En todo caso, sería importante que en esa labor de coordinación se sumaran las voluntades. Quizás en estos momentos, con la situación de Caja Madrid, no sea el mejor para que ustedes retomen las conversaciones para que el Ayuntamiento de Madrid entre en el consorcio turístico, pero, le repito, sería muy necesario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Es necesario también apoyar al sector de la construcción fundamentalmente, no sólo la construcción de vivienda protegida, sino también las actuaciones de rehabilitación que tira de los sectores complementarios de una manera tan importante como la construcción de vivienda nueva. Hace falta también mejorar la financiación de nuestros autónomos y emprendedores, no con el sistema que tienen ustedes, y que hemos tenido ocasión de ver en la pregunta que les he planteado, no con el agotado, sino con contenidos. Díganos cuánto se está gastando usted en el plan de emprendedores, seguramente unos cientos de miles de euros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gástese un poquito menos, señora Consejera, y dedíquelo a dar

ayudas de verdad, no ficticias, a las empresas madrileñas que lo necesitan. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y puesto que no se han presentado enmiendas, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida el señor Camaño por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera empezar mi intervención expresando nuestro apoyo a la moción que presenta el Grupo Socialista, por coincidir en gran medida con las propuestas que Izquierda Unida ha traído en otras ocasiones a debate y votación en esta sede.

En el debate de la interpelación de la semana pasada, los portavoces de los dos Grupos mayoritarios convirtieron esta sede en un miniparlamento español obviando las competencias en el enorme presupuesto que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señorías, hay que ser consecuentes con sus responsabilidades, debatamos sobre lo que realmente preocupa a los madrileños y sobre las cuestiones que se plantean aquí. No es sensato que si estamos debatiendo sobre el fomento del empleo en el marco de desarrollo local, se nombre más veces a Rodríguez Zapatero que a las corporaciones locales. Como decía la semana pasada, el modelo de crecimiento económico que ha mantenido la Comunidad de Madrid en los últimos años se ha caracterizado por una fuerte expansión de la construcción y de ciertos servicios, a la vez que la industria madrileña seguía debilitándose más y más. El Gobierno del Partido Popular sigue insistiendo en recetas que han demostrado su influencia en la crisis económica que hoy estamos sufriendo: liberalización de los sectores económicos, bajada de impuestos, privatización de servicios públicos y paralización del desarrollo de la Ley de Dependencia.

Señorías, para Izquierda Unida, el fomento y generación de actividades económicas y empleo es uno de los retos más serios a los que se enfrentan en la actualidad las Administraciones Públicas. Para este desafío social y económico la Administración

local, como hemos recordado en esta sede en muchas ocasiones, tiene unas potencialidades de actuación realmente destacables. Las autoridades locales son unos agentes institucionales claves en la dinamización económico-social del territorio, a través de la contemplación con el resto de agentes económicos sociales que operan, se implican en el desarrollo económico y la creación de empleo en el propio territorio. Por tratarse de la Administración más cercana puede obtener con más eficacia en el diseño ejecuciones de políticas locales de desarrollo económico y de empleo.

Señorías, en el libro blanco para la reforma del Gobierno local en España, en el año 2005, se reclamaban nuevas competencias para las entidades locales; en particular, contenía un capítulo denominado "Ordenación y Promoción de la Actividad Económica", en el que se proponían como nuevas competencias: regular el establecimiento, autorizar y promover el tipo de actividades económicas en su término municipal y, especialmente, las de carácter comercial, artesanal y artístico. Asimismo, planteaba competencias municipales para gestionar todo tipo de actividades productivas en concurrencia con las empresas privadas, planificar estratégicamente el territorio, elaborar y aplicar políticas de dinamización socioeconómica y fomento del empleo y atención a los parados.

La Administración Local, señorías, podría haberse convertido en un sujeto fundamental de la estructura de los mercados de trabajo en su dimensión local, contribuyendo, no sólo al fomento de unas inversiones empresariales, sino también a la calidad del empleo que se puede generar. Se planteaba como una de las novedades importantes la introducción del desarrollo económico local en el estado general de materias, en la que los municipios tendrían competencias. Y digo: podría haberse convertido, porque, una vez más, el consenso entre los dos grandes partidos lo ha impedido, ya que no han sido capaces de solventar el problema real por el que pasan los municipios de nuestro país, también los de nuestra Comunidad, que no es otro que el de la segunda descentralización por parte de las autonomías y los municipios.

Otro elemento muy importante para Izquierda Unida, señorías, es la participación ciudadana en las estrategias de desarrollo económico y creación de empleo a escala local. En la

participación cívica se halla la base de un desarrollo local auténticamente sostenible: sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que los programas y acciones de desarrollo han de articular fórmulas potentes que den mayor protagonismo en la iniciativa ciudadana, a la sociedad civil y, en definitiva, a la gente de la calle. Se trata de dar contenido de propuestas de carácter económico y social a la participación ciudadana, superando el hasta ahora predominante carácter de petición de mejoras físicas para los ciudadanos, profundizando en este modelo en el concepto de Administración Local participada y profundamente democrática.

Desde Izquierda Unida hemos repetido en muchas ocasiones las deficiencias con las que cuenta las corporaciones locales a la hora de realizar programaciones de políticas activas de empleo a medio y largo plazo, debido al sistema de financiación con el que cuentan, a merced de subvenciones anuales que no siempre son concedidas. Además, ha contribuido de forma indirecta a considerar a los agentes de desarrollo local en unos profesionales que, de facto, se encuentran en un nivel profesional inferior al resto de las actividades del ayuntamiento en el organigrama municipal, realizan más funciones de las que le correspondería y no tienen continuidad en su trabajo.

Otro rasgo que nos gustaría resaltar de este modelo es el tipo de programas y acciones de empleo desarrolladas, si bien, como decía antes, el desarrollo local parte de la premisa de realizar una adecuada prospección del territorio para conocer las potencialidades y las necesidades del mismo que le permitan articular una actuación acorde a las mismas. La realidad nos muestra algo diferente, la realidad nos muestra una situación definida, por coste para el ayuntamiento, que actúa no en función de las necesidades observadas y conocidas, sino que toma como criterio de actuación la existencia de dichas subvenciones que cubre dicho costo.

Señorías, en este momento de crisis y de configuración del modelo territorial del Estado, parece lógico plantear y reforzar las competencias de los municipios y, por supuesto, dotarles de un sistema de financiación acorde con las competencias realmente ejercidas y las que puedan ir asumiendo, especialmente, desde las autonomías.

Desde IU creemos que ya es el momento de que las corporaciones locales asuman su papel

activo de empleo en todos sus niveles, señorías, para que la función de desarrollo local se sitúe al mismo nivel que el resto de actividades municipales, para la necesaria aplicación política con la mejora social y económica del territorio y para la dedicación de recursos del presupuesto municipal a través de la previsión de las correspondientes partidas, para el desarrollo de programas y acciones para el empleo que realmente sean necesarios en la localidad.

Señorías, concluyo. El reto de la dinamización económica y la creación de empleo hemos de afrontarlo desde la dimensión local, con la implicación de la Administración, de los agentes sociales la iniciativa privada, pero con la Administración Local como conductor principal de un proceso del que los principales beneficiarios sean los ciudadanos y, sobre todo, los trabajadores de su territorio de actuación. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo también de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar nuestra posición respecto de la moción subsiguiente al debate que tuvimos la semana pasada en la moción en materia de empleo de políticas locales, y la verdad es que leer la moción lleva a leer, una vez más, un gran despropósito por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque lo que nos vienen a proponer aquí... La verdad es que yo voy a animar al señor Echevoyen no a coger un autobús e ir a ver los parques logísticos, sino a que a lo mejor lo que tiene que hacer es montarse en un autobús y empezar a conocer de verdad lo que es la Comunidad de Madrid, cómo está la Comunidad de Madrid, que se está haciendo en la Comunidad de Madrid, y qué no está haciendo el Gobierno de España en la Comunidad de Madrid, y eso lo tiene que suplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dado que ustedes no están a la altura.

Usted venía aquí a hablarnos del fomento del empleo en el marco del desarrollo local en la Comunidad de Madrid, y lo primero que nos da es el

famoso dato del paro registrado. Señor Echevoyen, yo no voy a entrar en las matemáticas, pero, si quiere, hacemos un repaso de matemáticas también en el autobús, entre municipio y municipio. Se lo recuerdo, según la EPA del tercer trimestre frente a la del segundo trimestre, los ocupados descienden en España en 78.800; escuche, señor Echevoyen, porque en Madrid los ocupados crecen en 26.000, según la EPA, ¿vale?; los parados en España se incrementan en 217.000, y en Madrid disminuyen en 12.000. Son datos oficiales, no son míos, ¿eh? Son datos del Instituto Nacional de Estadística que están puestos ahí. Usted nos dice que hay 315.000 madrileños que están en el paro en este momento, según el paro registrado, datos del último día; dada la inacción del Gobierno socialista, todavía seguimos sin tener los datos de afiliados a la Seguridad Social en el último día del mes; sólo tenemos los datos de medios, promedios del mes, es decir, que siguen en ese apagón estadístico que ustedes en esta Asamblea decidieron no apoyar. Pero, claro, usted viene aquí y, ¡hombre!, explicarle lo de la estadística y lo de que cuando hay dos personas y una se come un pollo y la otra no come nada quiere decir, según la estadística, que una ha comido medio pollo y la otra también, si quiere se lo explico con el tema del 39 por ciento. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Sí, sí, explíquelo.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Fíjese, si nos vamos a los datos del paro registrado, hay dos Comunidades Autónomas que crecen el mismo porcentaje: el 38,8 por ciento, que son Canarias y Cantabria. El número de personas que han ingresado en el paro en el último año en Canarias son 53.210, y suponen un incremento del 38,8 por ciento, y en Cantabria, 7.815 personas son también el 38,8 por ciento; es decir, los datos relativos hay que verlos también con los datos absolutos. Como usted siempre está acostumbrado a torturar las estadísticas en su propio beneficio, lo que le interesa decir es lo del 39,7 por ciento. (*Denegaciones por parte del señor Echevoyen*) Sí, señor Echevoyen, el 39,7 por ciento, que significan 89.610 desempleados más en la Comunidad de Madrid respecto de los que había en el paro

registrado en octubre del año pasado. Pero, fíjese, Madrid representa el 15 por ciento del empleo de España. ¿Sabe lo que representa el paro de la Comunidad de Madrid sobre el total nacional? El 11 por ciento, y esa proporción se sigue manteniendo, ¿por qué? Porque el paro en España está creciendo mucho más de lo que crece en la Comunidad de Madrid; mucho más: 769.000, mientras que en la Comunidad de Madrid esa cantidad no llega ni al 10 por ciento.

Señor Echegoyen, usted puede torturar las cifras todo lo que quiera, pero le animo a que seamos serios a la hora de hablar de estas cosas, y creo que usted esta tarde, una vez más, no lo ha sido; usted ha faltado a la verdad, ha faltado a la realidad. Y, por cierto, igual que usted reprochaba que la Consejera no estaba, cuando la Consejera ya estaba en el Plenario, usted no ha hecho ninguna mención a que la Consejera estaba; no estaría la Consejera, pero estaba el señor Viceconsejero, y ha estado durante toda su intervención porque éste es un tema que preocupa y ocupa a la Comunidad de Madrid, no como a su portavoz, que la tiene usted delante, que tanto en su intervención como en la mía lo que está haciendo es hablar por teléfono, hablar con otras personas y no preocupándose de un tema fundamental, cuando para una persona que viene del sindicato como la señora Menéndez debería ser importante hablar del empleo. Y ésa es la preocupación que ustedes tienen: hablar de otras cosas. Aquí tiene al portavoz del Grupo Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Hablando de cosas importantes que tanto le gusta, el 15 de diciembre del año 2007, el insigne Presidente del Gobierno señor Rodríguez prometió dos millones de puestos de trabajo en esta Legislatura. ¡Dos millones de puestos de trabajo! Emocionado, el 9 de enero del año 2008 prometió el pleno empleo, y ustedes inundaron España de carteles electorales en los que venía la foto del Presidente del Gobierno, muy contento, aplaudiendo y por el pleno empleo. *(Muestra un recorte de periódico)* Fíjese, 9 de enero. ¿Cuál es la situación? Que en el mes de octubre ese paro registrado del que usted habla, hasta el diario "El País", ese diario de cabecera para todos ustedes -utilizando expresiones que usted ha dicho en otros momentos-, dice que ha sido la mayor subida del paro en toda la historia; la mayor subida del paro en toda la historia.

Que hemos llegado a una situación de cuatro nuevos parados por minuto. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Hemos llegado a ser los líderes en el "ranking" mundial en creación de paro, con 6.214 personas que ingresan en el paro diariamente. ¿Y usted nos dice que para poder atender a estas personas lo que tenemos que hacer es incrementar las oficinas de empleo? *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Menéndez, guarde silencio, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: ¿Me está diciendo que para atender y para resolver el problema del paro la solución viene por incrementar las oficinas de empleo? Señor Echegoyen, seamos serios, para poder atender y dar una solución a esta situación en la que estamos hay que actuar; cosa que el Gobierno de España no está haciendo. ¡No lo está haciendo! Es más, el señor Solbes el pasado 5 de noviembre decidió que ya no tenía ninguna medida más que poder hacer porque se había acabado el fondo de maniobra de lo que se podía hacer. Ya no hay nada más que puedan prometer, porque el Plan Vive, que es una de las promesas, según publica el domingo su diario de cabecera, "El País": La crisis corre más que su medicina. Una de las medidas en el plan anticrisis era el Plan Vive -el señor Sebastián, que se entera de las cosas no se sabe dónde- y ha sido uno de los mayores fracasos.

¿Quiere usted que hablemos de la moción? Fíjese, un tema importante, ya que usted ha hecho innumerables referencias al presupuesto. El señor Zapatero prometió también un crecimiento económico del 3 por ciento en el año 2008; los más optimistas dicen ya que vamos a tener un crecimiento económico en España del 1,5 por ciento, y un

crecimiento negativo para el año que viene. La situación es mucho peor que cuando el Gobierno de España hizo el presupuesto. El señor Vegara, Secretario de Estado de Economía, dijo ayer que había que reformar las previsiones del presupuesto, que había que volver a mirarlas, que ya no valían las previsiones con las que el Gobierno de España hizo el presupuesto del año 2009. ¿Sabe usted lo que dijo el señor Solbes ayer? Que el presupuesto era perfecto, que no había que tocar nada. Por cierto, señor Echegoyen, ya que viene usted aquí a hablar de financiación local y de todas esas cosas, ayer el Gobierno socialista y el Partido Socialista votaron en contra de una serie de propuestas que hacía el Partido Popular en el Congreso de los Diputados para incrementar la financiación a las corporaciones locales, y ustedes, que hoy vienen aquí a hablar de financiación local, ayer votaron allí en contra. Ciertamente, un ejemplo de coherencia política sorprendente y que esperamos que, ya que le está apuntando doña Ruth Porta, en el Senado tengan la posibilidad de votar a favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Es más, fíjese, la alcaldesa de Cádiz y diputada del Partido Popular doña Teófila Martínez llega a decir que los presupuestos que aprobó ayer el Congreso de los Diputados son un auténtico desastre porque con ellos los ayuntamientos no van a poder poner en marcha políticas activas para crear empleo, escuelas taller ni otras muchas necesidades de la ciudadanía debido a la falta de financiación, gracias al Partido Socialista Obrero Español; insisto, al Partido Socialista Obrero Español, que disminuye las políticas activas de empleo en un 1,3 por ciento cuando la Comunidad de Madrid las incrementa en un 1,9 por ciento.

¿Y usted quiere que hablemos de la moción? Pues vamos a hablar rápidamente de la moción, señor Echegoyen, porque es un despropósito desde el principio hasta el final. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Usted habla de sobre las políticas activas de empleo. Está muy bien que usted hable de ello cuando, de repente, las cantidades que dedica el Gobierno de la nación a las políticas activas de empleo disminuyen. Usted habla de mejorar la gestión del Servicio Regional de Empleo. Ustedes tienen mucho que hacer para poder mejorar la gestión del Servicio Regional de Empleo, y es acelerar la tramitación del desembolso de los dineros que el Estado tienen que dar a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de esas políticas. Si ustedes hicieran eso más rápido -es muy ágil la Consejería, pero evidentemente, si el dinero llega en el mes de julio, sólo tenemos cuatro meses para poder gestionar ese dinero-, si ese dinero llegara antes, gracias a esa diligencia y eficacia que caracterizan habitualmente al Gobierno socialista, habría más tiempo y se podrían hacer muchas más cosas de las que están ahí.

Usted habla de apoyar a autónomos, emprendedores, microempresas y pymes con el plan "Emprende", con el plan de los autónomos, etcétera. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡Está agotado! ¡Está agotado!*); apoyar a la economía social; en el tema del apoyo a la industria, generamos suelo, rehabilitamos polígonos industriales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Del comercio, mejor que ustedes no hablen, y en vivienda, sólo un detalle: 30.000 viviendas protegidas en marcha, 45.000 viviendas en alquiler -no vamos a hablar de la sociedad del alquiler- y más de 105.000 en rehabilitación de viviendas. Y eso no sólo genera empleo -luego nos acusarán, del ladrillazo y demás-, repito, eso no sólo genera empleo sino que además da una oportunidad a los jóvenes para poder tener su propia vivienda. Creemos que la moción que presenta el Grupo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Lo lamento, ha sobrepasado ampliamente el tiempo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (Pausa)

Comienza la votación de la moción 12/2008. (Pausa) El resultado de la votación es el siguiente: 107 diputados presentes; 42 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 12/2008.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL 65/08 RGEF.7866, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de choque económico para los jóvenes madrileños, que contemple las medidas que se relacionan.**

Tiene la palabra el señor Blanco Hortet para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Oficialdegui, en vez de preocuparse tanto por lo que hace o deja de hacer el Grupo Parlamentario Socialista, debería preocuparse más por lo que hacen sus senadores en el Senado, porque el pasado martes se aprobó por unanimidad -lógicamente, también apoyada por su Grupo- una moción sobre el marco de financiación local. Así que infórmese mejor, por favor, de lo que hacen sus senadores en el Senado. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)

Señorías, imagino que conocerán el importante incremento que ha tenido el número de parados menores de 25 años en nuestra región. Hablamos de que en la Comunidad de Madrid hemos pasado de tener 24.828 parados en octubre del año pasado a 39.100 en este mes de octubre. Esto supone un incremento de más del 36,5 por ciento del número de parados. Convendrán conmigo en que éste es un dato preocupante, ya que tenemos en la región 14.272 nuevos parados jóvenes.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Además, los datos de temporalidad en esta región entre los jóvenes madrileños son también escandalosos: cuatro de cada diez jóvenes de nuestra región trabajan en situación de temporalidad. Hablamos de que un 42 por ciento de los jóvenes tiene un contrato temporal. Si seguimos viendo más datos, tenemos que en situación de subempleo en la Comunidad de Madrid hay prácticamente un 11 por ciento de jóvenes.

Nos debería llamar la atención también, señorías, el salario medio que tienen los jóvenes madrileños, que se sitúa en 1.285 euros brutos mensuales. Creo que este dato es especialmente llamativo, sobre todo cuando hablamos de accesibilidad la vivienda, porque según el Director General de la Vivienda, el alquiler medio en Madrid se sitúa en 850 euros mensuales. (Rumores) Por lo tanto, entendemos desde el Grupo Socialista que muy poco margen les queda a los jóvenes para poder...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio porque hay muchísimo ruido de fondo y no dejan intervenir al señor diputado. Por favor, continúe.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Les decía que con los 850 euros de alquiler mensual que cuesta una vivienda en Madrid muy poco margen tienen los jóvenes madrileños para poder acceder al alquiler.

Además, si nos fijamos en la posibilidad de acceder a la compra de una vivienda, nos encontramos con los datos que nos viene detallando constantemente el Observatorio Joven de la Vivienda, que dicen que un joven, para adquirir una vivienda, necesita destinar más recursos de los que gana, exactamente el 131,3 por ciento de sus ingresos en los menores de 25 años y el 101,3 por ciento en jóvenes de 25 a 30 años.

También son datos muy preocupantes los que arroja el Barómetro de la Familia, sobre todo en una región como ésta, la madrileña, con un 30 por ciento de abandono educativo temprano. En este informe se dice que el 45 por ciento de los jóvenes de

entre 18 y 29 años está pensando, ante la situación económica que atravesamos, en ponerse a trabajar para ayudar en casa, lo que en muchos casos, convendrán conmigo, puede precipitar el abandono de los estudios. Por otro lado, ya hay un 43 por ciento de jóvenes de entre 18 y 29 años que está pensando buscar ingresos extra para poder llegar a fin de mes, aparte, por supuesto, de los ingresos que obtienen en su trabajo habitual.

Otros informes, por ejemplo -éste lo conocerán ustedes- el informe Foessa, realizado para Cáritas, también adelanta datos preocupantes, y es que, ante esta situación económica, existe la alta posibilidad de que muchos jóvenes puedan caer en la exclusión social. Crisis económica, señorías, que también se está notando en el número de usuarios del transporte público, ya que se ha reducido en millón y medio respecto a 2007. Por tanto, en este marco de crisis económica, desde el Grupo Socialista entendemos que la precariedad laboral, unida a las dificultades de acceso a la vivienda, ya sea en alquiler o en compra, y además con las dificultades que en la actualidad están poniendo las entidades bancarias a la hora de conceder una hipoteca, las posibilidades de abandono escolar que estamos viendo en los datos sin duda están poniendo en riesgo el futuro económico de nuestra región, por no hablar, por supuesto, del presente que sufren muchos jóvenes. Por tanto, entendemos que las principales políticas que se deben llevar a cabo desde el Gobierno regional deben tener especial incidencia entre los sectores más desfavorecidos de la región, como son, en este caso, ante los datos que les he mostrado, los jóvenes madrileños.

Imagino que escucharé a la portavoz del Grupo Popular decir que ustedes ya venían avisando al Partido Socialista de que venía esta crisis y yo, inocente de mí, pensaba que ustedes, como ya venían avanzando eso y son previsores, en el marco de sus competencias en materia de empleo habrían tomado alguna medida para evitar estos datos tan preocupantes. Y no, ustedes no han tomado ninguna medida, aunque los datos están ahí y son escandalosos: un 36,5 por ciento más de parados en Madrid; ustedes, que además se hartan de decir que la mejor política social es el empleo. ¿Y qué han hecho? Se lo vuelvo a repetir: nada.

Miren señorías, les voy a recomendar un libro que se llama "El ser y la nada", de Sartre, en el

que el autor define la mala fe como la mentira inminente, el autoengaño, y en ella nos engañamos a nosotros mismos cuando elegimos no elegir, cuando renunciamos a tomar una decisión o nos excusamos indicando que no podemos hacer más de lo que estamos haciendo. Creo que ustedes, ante estos datos, con lo que dicen, están actuando de mala fe, señorías del Partido Popular y del Gobierno regional. Por eso, el Grupo Socialista trae hoy aquí esta proposición no de ley que plantea las siguientes medidas: la primera sería la puesta en marcha de un plan plurianual de becas en el que, por supuesto, se incluya el criterio de renta; criterio de renta ahora, en esta situación económica tan complicada, más necesario que nunca para que los jóvenes madrileños no abandonen sus estudios precisamente por dicha situación económica. Señorías, esta medida supondría al Gobierno regional pasar de 13 a 18 millones de euros, es decir, un incremento de tan sólo 5 millones de euros, lo que supondría el 0,4 por ciento del presupuesto destinado este año al capítulo de universidades. En segundo lugar, proponemos ampliar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, adecuándolos a las demandas de las empresas madrileñas y potenciando el funcionamiento de los centros integrados de formación profesional. Además, proponemos la puesta en marcha de un pacto por la estabilidad en el empleo joven con los empresarios y los sindicatos. Por cierto, señoría, le recuerdo que los sindicatos no muerden y se lo pueden preguntar a Alberto Ruiz-Gallardón que recientemente ha firmado un acuerdo con los sindicatos y con la patronal y se lo puede decir perfectamente; los sindicatos no muerden y cuando se plantean cosas coherentes es fácil firmar un acuerdo con ellos.

Además, planteamos una vez más -ya van unas cuantas- la ampliación de la edad del abono joven de los 21 a los 26 años. Esta medida, que no es nueva -se lo vuelvo a repetir porque creo que muchas veces no escucha lo que planteamos desde el Grupo Socialista-, beneficiaría a 240.000 jóvenes de la región, con un coste total de 25,5 millones de euros, lo que supone un 1,4 por ciento del presupuesto de la Consejería. En este sentido, el ahorro anual para los jóvenes iría desde 186 euros para la zona A hasta 354 euros para la zona C2.

Proponemos además la puesta en marcha de un plan de ayuda a la emancipación que contemple, por ejemplo, habilitar la presentación



telemática para la solicitud de la renta básica de emancipación, así como reducir los documentos que se aportan a la hora de solicitarla en nuestra Comunidad Autónoma. Esta propuesta ya se la realizamos en el marco de una Comisión el pasado 23 de mayo y la Directora General nos dijo que ya se estaba realizando y que en breve esto saldría a la luz. Pues bien, unos meses después, sólo se puede consultar el estado del expediente a través de la página web, pero no se puede tramitar esa ayuda. Por tanto, les pediría más diligencia si es verdad que lo van a hacer, o que no nos mientan si no quieren hacerlo.

Esto se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, en Aragón, en Andalucía y en Asturias. Y dirán ustedes: ya, pero es que ésas son Comunidades de Gobierno socialista. Bueno, pues en Murcia, también, y allí gobiernan ustedes. Pero en la Comunidad de Madrid, en la locomotora económica de España, no podemos presentar la solicitud de la renta básica de emancipación a través de internet. ¡Menuda locomotora económica!

Señorías, proponemos la creación de una renta básica de emancipación complementaria a la del Ministerio de la Vivienda, que aporte los 210 euros mensuales a los jóvenes menores de 35 años, hasta una renta anual de 25.000 euros; ésta parece una iniciativa razonable. El Gobierno realiza propuestas para la media de todas las Comunidades Autónomas y allí donde hay más problemas, como es en la región de Madrid que tiene el precio de la vivienda más alto de toda España, que tiene la edad de emancipación más alta de toda España, incluso de Europa, que se sitúa en 34 años, parece razonable que la Comunidad Autónoma arrime un poco el hombro y facilite también el acceso a la vivienda, al alquiler, en este caso, de los jóvenes madrileños.

Hay otras Comunidades Autónomas - ustedes no se enteran porque, como no acuden a la Conferencia Sectorial del Plan Estatal de la Vivienda organizada por el Ministerio, igual no se han enterado- como, por ejemplo, Castilla y León, donde gobiernan ustedes, que también están aplicando estas medidas de la renta complementaria a la renta básica de emancipación. Esta medida además beneficiaría a unos 200.000 jóvenes y costaría tan sólo 50 millones de euros, lo que supone un 6 por

ciento del presupuesto total de la Consejería y supondría para los jóvenes que se beneficiarían de estas medidas un ahorro anual de 2.520 euros.

Además, señorías, les proponemos la modificación del convenio con Caja Madrid para cambiar las condiciones de la hipoteca joven, eliminando las garantías adicional cuando supere el 85 por ciento del valor de la tasación y modificando el diferencial de euríbor más 0,25; además se ampliaría el plazo para diferir el pago hasta 24 meses y se establecería un tipo fijo durante los tres primeros años de la hipoteca, lo que supondría que para una vivienda media de 180.000 euros, 30 millones de las antiguas pesetas, a 40 años, con los gastos incluidos, es decir, una hipoteca de 120.000 euros, y con el euríbor medio de septiembre, que sería el que se aplicaría en este próximo mes, tendríamos que con esta hipoteca un joven pagaría 1.041,96 euros al mes; sin embargo, con lo que nosotros planteamos, euríbor más 0,25 estaríamos hablando de que pagaría 997,35 euros al mes, lo que supondría un ahorro anual de 535 euros. Creo que es un dato muy importante. Imagino que luego escucharé a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular decimos lo de siempre, porque siempre nos dice lo mismo: fue galardonada la hipoteca joven en el año 2005 con el premio a la mejor hipoteca. Bueno, han pasado ya unos cuantos años. Además, ahora no es la mejor hipoteca, y le voy a poner varios ejemplos, y si no se lo cree, se los paso, incluso se los puedo pasar al Gobierno para que los pueda estudiar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Le voy a poner simplemente dos ejemplos, aunque hay siete hipotecas jóvenes mejores que la de la Comunidad de Madrid: la hipoteca joven 50 de la CAM, convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid: euríbor más 0,35 frente al 0,59 de la Comunidad de Madrid, firmado por su amigo Alberto Ruiz-Gallardón. Tenemos, por ejemplo, en la Caja de Burgos y en la Caja Círculo un convenio firmado con el Ayuntamiento de Burgos, donde gobiernan también ustedes -su amigo Juan Carlos Aparicio- que tiene un tipo fijo a 5 años del euríbor más 0,20 y el euríbor más 0,35; 0,35 es menor que 0,59, por tanto, mejor hipoteca que la de la Comunidad de Madrid. La

propia Caja Madrid da ofertas mejores y le voy a leer una: euríbor más 0,25 para subrogación de hipotecas. ¿Por qué no puede plantear esas condiciones también para los jóvenes? Sencillamente, porque quizá la Comunidad de Madrid no se entera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Simplemente quiero decirles que Nuevas Generaciones del Partido Popular ha tenido un congreso recientemente en el que el lema creo que es "Defendiendo nuestras ideas sin complejos". (*Asentimiento por parte del señor Casado Blanco*) Me dice Pablo Casado que sí, que ése es el lema. Y ahí se habla de que los jóvenes no quieren estar subvencionados por el Estado que quieren salir ellos solos de las situaciones en las que se encuentran; eso se dice en el punto 7 de su ponencia. ¡Qué pena! ¿Verdad? Compañeros de la bancada de la izquierda, ¡qué pena que piense eso un joven que además...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo siento, señoría, ha concluido su tiempo; muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) A continuación, se abre un turno de intervención de los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Montiel, en nombre de Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero que voy a hacer es adelantar que vamos a votar favorablemente la proposición no de ley. Es verdad que de todos los puntos que recoge esta proposición no de ley hemos hablado en multitud de ocasiones en esta Asamblea, tanto en Pleno como en Comisión, que siempre se han hecho muy buenas declaraciones de intenciones que luego no se suelen llevar a la práctica, y a mí me gustaría, si la portavoz del Partido Popular lo tiene a bien, que nos informara de cómo va eso de la extensión del abono joven a los 23 años, porque me parece que en el presupuesto del año que viene no figura; ojalá me equivoque y los compromisos se vayan concretando en materia de juventud.

Vamos a votar favorablemente a esta

proposición no de ley porque es verdad que estamos en un contexto de crisis económica fuerte, porque es verdad que esta crisis económica golpea a los sectores más vulnerables en nuestra sociedad -de ello los jóvenes y las jóvenes saben mucho-, y es verdad que hay que tomar medidas para que no sean los paganos de esta crisis económica, para que no sean los paganos de las decisiones de otros; pero también es verdad que los jóvenes tenían una situación complicada mucho antes de que hubiera crisis económica, y que ninguna de las políticas que se han llevado a término, tanto en el Estado como en la Comunidad de Madrid, ha contribuido a mejorar esa situación.

¿Cuál es la situación de la juventud madrileña? Tenemos casi un 20 por ciento de población joven cuya tasa de temporalidad duplica a la de la media de edad; que el paro juvenil ha subido cerca de un 40 por ciento en la Comunidad de Madrid; que a brecha generacional con respecto a los trabajadores mayores de la Comunidad de Madrid es la mayor del Estado español; que los menores de 25 años en la Comunidad de Madrid cobran al año menos de 8.000 euros, que un 31 por ciento de los perceptores de la renta mínima de inserción tienen menos de 35 años y fundamentalmente son mujeres con cargas familiares, que la tasa de siniestralidad laboral duplica la de los mayores en la Comunidad de Madrid, que las empresas se ahorran el 50 por ciento del coste total de un puesto de trabajo contratando un becario que normalmente es joven que no tiene ningún derecho y que, además, está trabajando como otro compañero normal, y que los jóvenes madrileños nunca se pueden emancipar por sus propios medios antes de los 30 años. Esta situación, evidentemente, se agudiza en un contexto de crisis, pero eso no quiere decir que no se tenga que tomar medidas. A mí me gustaría aprovechar esta proposición no de ley para llamar la atención de los dos Grupos mayoritarios a la hora de abordar realmente cuáles son los problemas estructurales que tienen los jóvenes a la hora de trabajar, a la hora de estudiar, a la hora de moverse y a la hora de tener una vida autónoma y no subvencionada. La izquierda no defiende las subvenciones porque sí, defiende el apoyo, el servicio y la ayuda a quien más lo necesita; pero si no se crean las condiciones, y ustedes, señores del Partido Popular, no las crean, desde luego no va a haber otro camino. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camins por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Blanco, voy a comenzar contestando al final de su intervención. En primer lugar, me parece muy aventurado por su parte mencionar y criticar a don Pablo Casado, porque evidentemente nosotros no esperamos que nuestro discurso y nuestras ideas sean aplaudidas por ustedes porque son radicalmente distintas a su discurso socialista, que está probado que cuando se pone en marcha lo único que crea es paro, precariedad, pobreza y una situación que es claramente nefasta para los jóvenes, pero el Partido Popular tiene una cosa que es importante recordar aquí -a nosotros nos gusta y estamos orgullosos de ello-: la voz de todos los jóvenes que nos votan es escuchada, es aplaudida en nuestras filas y por la sociedad, no como en su formación regional, en la que el señor Gómez, en el último congreso regional, ha eliminado de un plumazo a todos los jóvenes socialistas que trabajan en su partido. ¡Eso sí es triste! Y, desde luego, nosotros, como formación política juvenil -de la que no viene al caso hablar aquí-, lo lamentamos.

En segundo lugar, le quiero decir que para traer aquí una proposición no de ley que defiende a los jóvenes lo primero que hay que hacer es ser creíble, y para serlo hay que empezar predicando con el ejemplo. La credibilidad se la gana uno, en primer lugar, con hechos y acciones, y, en segundo lugar, aplicándolos en casa. En su casa socialista de Madrid lamentablemente han dejado colgados de la brocha a todos los jóvenes que trabajan con su partido, y me reafirmo, señor Blanco -yo, todo mi Grupo Parlamentario y los jóvenes del Partido Popular- en nuestra ponencia ideológica a la que usted ha hecho referencia. Nosotros no queremos ser una juventud subsidiada, no queremos ser una juventud dependiente del poder público y eso lo podemos decir aquí y en la calle. Nosotros no queremos ser una juventud adicta a las subvenciones e incapaz de avanzar al margen del paternalismo estatal; siempre defenderemos la honestidad frente a la corrupción -lo decimos alto y claro- y el esfuerzo frente a la mediocridad.

Señor Blanco, entro ya en materia para explicar por qué mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de su proposición no de ley después de haberla estudiado -créanme- muy detenidamente. El Grupo Parlamentario Socialista nos trae aquí una proposición no de ley que insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan de choque económico para los jóvenes madrileños. Tiene varios puntos; por tanto, intentaré seguir su orden cronológico. En cuanto a la propuesta de poner en marcha un plan plurianual de becas, en lo que se refiere a la educación, en el que se incluya el criterio de renta en las becas de excelencia, recordarle que la competencia en materia de becas le corresponde al Gobierno de la nación y que la Comunidad de Madrid desarrolla un programa de becas propio cuyo objetivo es complementar las concedidas por el Gobierno nacional; de esta manera, las becas universitarias madrileñas premian la excelencia de sus alumnos, facilitan la internacionalización de los estudiantes y apoyan a las personas con discapacidad a las que usted hace referencia para que realicen estudios universitarios. Por lo tanto, señor Blanco, no nos parece operativo ni necesario crear unas becas universitarias madrileñas basadas en tales fines ni tampoco creemos que debiera incluirse el criterio de renta en las becas de excelencia; lo que nosotros buscamos es premiar el trabajo y el esfuerzo de los mejores universitarios madrileños, independientemente de la situación económica de cada uno. Además, el programa de becas de excelencia de la Consejería de Educación está teniendo unos resultados excelentes que ustedes pueden comprobar: 1.502 alumnos ya se han beneficiado de estas becas en 2007, con una dotación de 6.750.000 euros. Desde 2003, la Comunidad de Madrid ha concedido un total de 7.856 becas de excelencia, cosa que a los diputados del Grupo Parlamentario Popular nos llena de orgullo.

En cuanto a su propuesta de ampliar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, también tienen ustedes que saber que actualmente se realiza una oferta creciente en ciclos formativos de grado medio y superior en los distintos centros de formación. Es verdad que en esto hay que continuar esforzándonos, particularmente en los tres centros integrados de formación profesional de la Comunidad de Madrid. En estos centros de formación profesional, un 75 por ciento de los alumnos consiguen un trabajo a los seis meses y el resto en

cuatro años. La Comunidad de Madrid dispone de una amplia red de escolarización para este tipo de personas que ustedes han mencionado en su proposición no de ley no en centros integrados sino en unidades específicas denominadas unidades de formación e inserción laboral. Nosotros creemos que las medidas que se están llevando a cabo respecto a la oferta de ciclos formativos, son las adecuadas y, por tanto, se debe seguir en esa línea; sin embargo, no creemos necesario -y es una de las razones por las que vamos a votar en contra- elaborar un plan como el que ustedes nos proponen.

En relación con la propuesta de habilitar la presentación telemática de la solicitud de la renta básica de emancipación, en primer lugar y para que se quede usted tranquilo, aunque supongo que ya lo conoce, la Comunidad de Madrid ya está ultimando los trámites para habilitarla en el marco de lo que prevé la ley; en poco tiempo todos los jóvenes madrileños van a poder disponer de este servicio a través de "madrid.org", como usted ya conoce.

Respecto a la propuesta de reducción de los documentos a aportar para solicitar esta ayuda, decirle que la Administración regional no solicita ningún documento que pueda recabar de otra Administración cruzando datos telemáticos; esto no se está haciendo así, el solicitante -eso es simplemente cumplir la ley tal y como está puesta- debe aportar el modelo normalizado, el contrato de arrendamiento, el certificado de haberes del año en curso, y este último requisito creemos que es imprescindible para reconocer que esa persona puede percibir esa ayuda.

Ustedes también proponen la creación de una renta básica de emancipación complementaria a la del Ministerio de la Vivienda que aporte los 210 euros mensuales a los jóvenes menores de 35 años. Yo no sé si se han dado cuenta de que con esta propuesta están reconociendo que la medida del Gobierno de la ministra que puso en marcha esto ya se dejó fuera a muchos jóvenes españoles y madrileños, pero nosotros ya denunciábamos que con esa ayuda de 210 euros a los menores de 30 años se estaba dejando fuera a muchos jóvenes. ¿Qué quieren que hagamos nosotros? ¿Que arreglemos los desastres del Gobierno de Zapatero y que amplíemos esto? Una vez más, es una de las propuestas que hacen para que nosotros

complementemos lo que no hace el Gobierno de la nación.

Otro aspecto importante es que la proposición no de ley no va acompañada de una memoria económica en la que se cuantifique, aunque de manera aproximada, el posible número de beneficiarios y la cuantía total de recursos públicos necesarios para el pago de esta ayuda. Mire, aquí no se pueden hacer formulaciones genéricas absolutamente gratuitas si no van acompañadas de una estimación económica porque hay que saber qué impacto tendría en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

El problema del alquiler en la región, que también ha mencionado, es más una cuestión de falta de oferta que de demanda. La configuración actual de la normativa que regula la relación arrendaticia no propicia la salida al mercado de las viviendas disponibles; por esta razón, nuestro Grupo Parlamentario ya propuso en su día, en esta Cámara, una proposición no de ley para instar a la modificación de las leyes de arrendamientos urbanos y de enjuiciamiento civil. En todo caso, señorías, la Comunidad de Madrid ya ha adoptado otras medidas que ustedes ya conocen, que hemos tratado en Comisión y de las que hemos hablado en este hemiciclo: el Plan Joven y el Plan Alquila, que están posibilitando algo que nos preocupa y ocupa: el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes madrileños.

También ha hecho referencia, y en un tiempo razonable, a la hipoteca joven de la Comunidad de Madrid. Ustedes nos instan a modificar el convenio con Caja Madrid para cambiar las condiciones de las hipotecas; todos los ejemplos que ha puesto son ejemplos de hipotecas contratadas en Comunidades Autónomas y en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, no ha hecho referencia a ninguna de algún ayuntamiento socialista, o de algún ayuntamiento de Izquierda Unida, o de alguna Comunidad gobernada por ustedes; o no hay o deben ser un desastre. Mire, la hipoteca joven de la Comunidad de Madrid ofrece ventajas excelentes a los jóvenes madrileños que quieren acceder a una vivienda; es una hipoteca, para el que no lo conozca, que no tiene comisiones, que no condiciona la contratación de otros productos, que financia hasta el cien por cien del valor de tasación, que tiene un tipo de interés mínimo del

euríbor más 0,37 por ciento, que ofrece la posibilidad de cuota decreciente y un período de carencia de hasta un año. ¿Qué es lo que nos ha contado usted? Que existen hipotecas que a simple vista parece que ofrecen buenas condiciones por aplicar un diferencial bajo; pero no, se exige la contratación de una serie de productos financieros -cosa que la hipoteca de la Comunidad de Madrid no lo hace-, y una vinculación que hace que posiblemente el coste financiero a la larga sea mayor. ¿Por qué? Porque obligan a la contratación de unos productos ya fijados por la entidad financiera. La prueba de que las condiciones de la hipoteca joven de la Comunidad de Madrid son más ventajosas es el número de jóvenes de la Comunidad que ya se están beneficiando desde el año 2006, más de 50.000. Yo, sinceramente, señoría, de verdad le digo que no tendríamos ningún problema en aceptar su propuesta si de verdad fuera más beneficiosa para los jóvenes, pero créame que la hipoteca que tiene contratada Caja Madrid es la que más ventajas ofrece a los jóvenes.

Yo entiendo que hacen ustedes esta aventurada propuesta porque también se ven obligados a seguir en la línea de las medidas que la semana pasada fueron aprobadas por el Gobierno de la nación sobre la moratoria hipotecaria a los parados, que no ha sido muy bien acogida sino todo lo contrario; de nuevo es una medida improvisada que no va a la raíz del problema ya que supondrá no sólo un aplazamiento del problema sino un agravamiento del mismo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Sí, señora Vicepresidenta, termino. En cuanto a la estabilidad en el empleo de los jóvenes tenemos que decir, en primer lugar -voy a utilizar un texto elaborado por mi compañero, señor Oficialdegui-, lo que prometió el señor Zapatero hace un año: "Zapatero promete dos millones de puestos de trabajo en cuatro años." Todos conocemos -lo ha recordado el diputado Oficialdegui-, en qué números nos estamos moviendo. Dice en cuatro años, pero ya llevamos uno y hay 800.000 personas nuevas que han ingresado en las listas del paro. Esto es dramático, es triste, y no es una broma como decía el otro día el señor Echegoyen.

Han hablado también de precariedad y de temporalidad; yo les voy a recordar que existen contratos temporales porque la Legislación estatal lo permite. Les recuerdo a S.S. que la contratación temporal y los contratos basura fueron creados e introducidos por el Gobierno socialista de Felipe González para tratar de disminuir una tasa de paro que era tan dramática como del 42 por ciento en el año 1996; pues bien, tuvo que venir el Gobierno del Partido Popular, don José María Aznar, del que parece que no les gusta que hablemos, para reducirlo a la mitad. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Les recuerdo que el señor Zapatero en estos momentos no puede presumir de esto. Todos esperamos que en Washington no vaya contando estas cosas porque España está incrementando la tasa de paro juvenil y liderando los 27 países.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Sí, señora Vicepresidenta. Los datos de paro no se los voy a dar porque ya se los ha dado el señor Oficialdegui.

En cuanto al abono de transportes, es un compromiso electoral que ha votado la mayoría de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Se va a ampliar el abono joven a los 23 años de aquí al final de la Legislatura. Nosotros cumplimos con nuestros compromisos y es algo que se va a poner en marcha y que va a beneficiar a muchos jóvenes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo siento, señoría, ha sobrepasado su tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de ley 65/08 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*) El resultado de la votación es el siguiente: 108 diputados presentes; 44 votos a favor, y 64 votos

en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 65/08. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 66/08 RGEF.7919, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Eliminar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 las Disposiciones que modifican el actual régimen de colaboración que existe entre las Administraciones y las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social; 2. Plantear un diálogo con representación de las administraciones regionales, agentes sociales y agentes económicos para valorar el futuro de las Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social en España.**

Se ha presentado una enmienda transaccional firmada por el Grupo Parlamentario Popular e Izquierda Unida con relación a las enmiendas presentadas por este último Grupo Parlamentario. ¿Se opone el Grupo Parlamentario Socialista a su tramitación? (*Asentimiento*) Se opone. De conformidad con el artículo 207.2 del Reglamento, no cabe su tramitación, por lo que las enmiendas presentadas siguen vivas. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ésta es una Cámara que tiene 25 años de historia y en la que ha existido una tradición parlamentaria, al margen de la aplicación estricta del Reglamento. Una tradición que consiste en respetar una norma de cortesía que implica respetar los acuerdos que se realizan entre diferentes Grupos Parlamentarios, y respetarlos de manera que, aunque uno no esté de acuerdo con el contenido de esos acuerdos, aunque uno no comparta las conclusiones que puedan tener dos Grupos Parlamentarios diferentes, nadie nunca en esta Cámara, ni el Partido Popular ni, que yo recuerde, Izquierda Unida, se ha opuesto a la tramitación de una enmienda transaccional, a un acuerdo alcanzado por dos Grupos Parlamentarios. Ésta es, señorías, la

posición que mantiene el Grupo Socialista; éste es el respeto, señorías, que se tiene al diálogo legítimamente realizado por dos Grupos Parlamentarios. Pero no se extrañen, señorías, de esta posición del Grupo Socialista; no se extrañen de que no toleren el diálogo, de que no permitan que dos Grupos Parlamentarios lleguen a un acuerdo; no se extrañen porque lo que quiere evitar el Partido Socialista, señorías, es tener que mostrar ante los ciudadanos un rechazo al acuerdo al que hemos llegado Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular, porque es un acuerdo que no van a poder votar porque, entonces, desde el Gobierno Socialista de la nación les iban a regañar. Es un acuerdo que les iba a impedir poder seguir con la campaña de mentiras que están realizando en relación con las colaboradoras.

Señorías, la disposición transitoria cuarta y la disposición final tercera del Proyecto de Ley de Presupuestos que ha presentado el Gobierno Socialista, no el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid; el proyecto presentado por el ministro de Economía señor Solbes, no por el consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid señor Beteta; impulsado por el señor Zapatero, no por doña Esperanza Aguirre; apoyado y respaldado por el Partido Socialista Obrero Español, también por el Partido Socialista de Madrid, y no respaldado por el Partido Popular establece, señorías, la supresión del régimen de colaboración en la gestión de la asistencia sanitaria. Y eso, señorías, implica algo más que un simple cambio burocrático o de naturaleza jurídica en las personas que están acogidas a ese sistema de atención sanitaria, significa que de la noche a la mañana, el 1 de enero de 2009, entre 160.000 y 200.000 personas pasarán a tener que ser atendidas por el Servicio Madrileño de Salud. Personas que hasta ahora recibían una atención sanitaria de calidad, una atención que se lleva desarrollando en este país a lo largo de los últimos 30 años; pero el Partido Socialista quiere acabar con ella, y está su legítimo derecho de hacerlo, si consideran que el régimen de colaboración tiene que desaparecer. Señorías, esa desaparición no se puede hacer en los términos planteados por el Partido Socialista; no se puede hacer sin negociar con las Comunidades Autónomas y con las entidades que están prestando ese servicio; no se puede hacer sin establecer un período transitorio y, sobre todo, señorías, no se puede hacer

sin establecer la adecuada y legítima compensación que tienen que recibir las Comunidades Autónomas.

Señorías, permítanme que les lea lo que el Partido Socialista se ha negado a que tramitemos en esta Cámara, a lo que se ha negado que tramitemos después de haber negociado lealmente con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que sí se había preocupado de presentar alguna enmienda a la proposición no de ley que nosotros hemos presentado. Y quiero que la Cámara conozca cuál es el acuerdo, porque este acuerdo se lo trasladaremos a los ciudadanos; trasladaremos este debate a todos los usuarios del servicio de colaboración, y les trasladaremos cuál ha sido la posición del Grupo Parlamentario Socialista: no sólo oponerse a su contenido sino incluso a su tramitación.

El acuerdo dice lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación para que lleve a cabo las siguientes actuaciones: modificar del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2009 las disposiciones que suprimen el actual régimen de colaboración que existe entre las Administraciones y las entidades colaboradoras de la Seguridad Social con la finalidad de plantear un diálogo con representación de las Administraciones regionales, los agentes sociales y los agentes económicos para valorar las consecuencias de la extinción de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social en España, y habilitar - fíjense, señorías-, en su caso, un período transitorio de adaptación del actual régimen de colaboración en la gestión de la asistencia sanitaria." El siguiente punto dice: "Fijar las cantidades resultantes a favor de la Comunidad de Madrid a través de la modificación del fondo de suficiencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, al modificarse las condiciones, el alcance y, por lo tanto, el importe económico base del traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria."

Señorías, lo que estamos pidiendo es simplemente que se retire la disposición de los Presupuestos Generales del Estado; que hablemos entre todos, que abramos un diálogo sincero sobre cuáles son las consecuencias y que, en todo caso, si la decisión es suprimir las entidades colaboradoras, que se haga mediante un período transitorio y que la Comunidad Autónoma reciba la compensación correspondiente. Esto no es ningún capricho,

señorías; lo que ocurre es que el Partido Socialista está en otra batalla: en la de querer seguir asfixiando a la Comunidad de Madrid, porque ellos saben perfectamente que el que 160.000 personas tengan que ser atendidas de la noche a la mañana, no como consecuencia de una evolución natural de la población, sino como consecuencia de una decisión arbitraria del Gobierno de la nación, pone a la sanidad madrileña en una situación de dificultad importante para poder absorber en un solo día a todas esas personas; además, saben que nos ponen en una situación de aprieto financiero. Ya lo hicieron, y lo siguen haciendo cuando no reconocen suficientemente, a través de las modificaciones correspondientes del sistema de financiación, a más de 1.200.000 personas; lo hicieron en la segunda Conferencia de Presidentes, señorías, cuando, de las cifras que finalmente se acordaron, Madrid sólo recibe el 7 por ciento de esos fondos cuando representamos el 14 por ciento de la población.

¿Cuál va a ser el discurso del Partido Socialista, señorías? Supongo que el discurso va a ser el mismo que el que ahora está haciendo la Unión General de Trabajadores. Decía que quien quería suprimir las colaboradoras era el Partido Popular y Esperanza Aguirre, y cuando ya no se lo cree nadie, han cambiado el discurso, y ahora dicen que se mantengan las colaboradoras, pero que, si se tienen que mantener, las pague directamente la Comunidad de Madrid y que no reciba ninguna compensación por parte del Gobierno de la nación, porque, según dicen, la atención sanitaria fue transferida en el año 99 y se separaron las fuentes de financiación de la Seguridad Social y de la atención sanitaria.

¡Fíjese qué curioso!, el mismo argumento que ha planteado el Gobierno de la nación al recurso que ha ganado la Comunidad de Madrid en la Audiencia Nacional, sentencia del 17 de enero de 2007, Sección IV de la Audiencia Nacional. En esa sentencia, en las alegaciones del Gobierno de la nación se decía precisamente que no correspondía indemnizar a la Comunidad de Madrid por el importe y por la gestión que hace de la atención sanitaria a través de la colaboradora puesto que en el año 99 ya se había puesto la separación correspondiente entre las cuentas de financiación de la sanidad y de la Seguridad Social; por lo tanto, esto entraba dentro del presupuesto del Imsalud. Y dice esta sentencia que no es así, señorías, dice que no es así; dice que la Administración beneficiada -el Estado- tiene que

indemnizar la contraprestación correspondiente a la Administración, en este caso a la Comunidad de Madrid, que es la que realiza esa prestación. Y no lo dice por ningún capricho, señorías, lo dice, entre otros argumentos, porque existe la obligación de indemnizar por parte de la Administración demandada por aplicación del principio de confianza legítima, por aplicación del principio de buena fe y, sobre todo, el de enriquecimiento injusto que se produciría si la Administración central del Estado no compensa a la Comunidad de Madrid con los gastos que realiza al prestar la atención sanitaria a través de la colaboradora.

Además, señorías, hay otro argumento, y es que cuando se negociaron las transferencias en el año 1999, cuando se fijaron las cantidades del sistema de financiación y se fijó el año base de 1999, precisamente porque se habían separado las fuentes de financiación de la sanidad y de la Seguridad Social, en el presupuesto del Imsalud y, por lo tanto, en el coste efectivo no estaba prevista la atención a las 160.000 personas que están bajo el régimen de colaboración. Por lo tanto, señorías, de acuerdo a la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, una ley que aprobamos por unanimidad, señorías, si el Gobierno de la nación quiere suprimir las colaboradoras, que lo haga; nosotros, el Partido Popular, estamos en contra. Creo que están prestando un servicio de suficiente calidad como para que todos los usuarios acogidos a ese sistema estén bastante satisfechos, y así lo dicen todas las encuestas y todos los análisis que se hacen a los trabajadores que son usuarios de ese servicio.

Si ustedes desde el Partido Socialista las quieren suprimir, háganlo con lealtad, señorías. En primer lugar, no de la noche a la mañana, sin haber abierto un diálogo absolutamente con nadie sino metido de tapadillo a través de la Ley de Presupuestos. Negocien y hablen con las entidades afectadas. Y, en segundo lugar, señorías, establezcan la correspondiente compensación que tiene que recibir la Comunidad de Madrid en este caso, como, por ejemplo, también la de Cataluña y alguna otra Comunidad Autónoma, porque le va a suponer un perjuicio muy importante; además, señorías, porque es un principio de justicia, porque lo dice una ley que aprobamos todos por unanimidad. Nos tienen que compensar, y si tenemos que recibir 160.000 personas más, se están cambiando -y es lo que prevé la ley- las condiciones del traspaso. Por lo

tanto, señorías, eso es lo que hemos negociado con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Un Grupo Parlamentario que está en contra de la existencia de las colaboradoras; un Grupo Parlamentario que considera legítimamente que la colaboradora tiene que dejar de existir, pero lo hace con responsabilidad, además, sabe que esa desaparición no se puede hacer de la noche a la mañana; sabe, porque es así, que cuando se negociaron las transferencias la Comunidad de Madrid no recibió el importe correspondiente a la atención de esas personas. El Instituto Madrileño de Salud, la sanidad madrileña no está financiada, no recibe financiación en estos momentos que se corresponda con esas 160.000 personas. Izquierda Unida lo sabe y por eso hemos llegado a un acuerdo, pero al Grupo Parlamentario Socialista no le preocupa, señorías, el interés de los ciudadanos; no le preocupa la sanidad madrileña; no le preocupa el beneficio de los ciudadanos de Madrid. Lo único que quiere es seguir obedeciendo a Rodríguez Zapatero; lo que quiere es que el Gobierno de la nación y los Presupuestos Generales del Estado no tengan que dar ni un solo céntimo de euro más a la Comunidad de Madrid porque así podrán seguir quejándose de que nosotros no hacemos el suficiente esfuerzo en materia sanitaria.

Termino con una referencia muy breve. Decía alguien hace algún tiempo: "Apostamos, señorías, por reforzar la sanidad pública para que en el futuro atienda a toda la población, pero a largo plazo; ahora sería perjudicial el desembarco masivo de casi 200.000 pacientes sobre una red pública como Madrid, que no está preparada para recibirlos". Don Lucas Fernández, diario "El País", año 2003.

Señorías, no estábamos preparados para recibirles; ahora sí, repito, ahora sí; cuando el Grupo Parlamentario Socialista sube todos los días a esta tribuna a decir que la sanidad madrileña es un desastre, que la calidad de la sanidad se deteriora por momentos, que desde el Partido Popular no sabemos gestionarla, que la estamos privatizando, cuando además tenemos que realizar comisiones de estudio sobre el sistema sanitario porque para el Grupo Parlamentario Socialista es un desastre, nos dicen que, ahora sí, asumamos la entidad colaboradora, en coherencia con lo que don Lucas Fernández decía el 3 de noviembre de 2003: es una locura recibir 200.000 pacientes en una red como la madrileña, que no está preparada para recibirles.



*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Ésa es, señorías, la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista. Ése es el interés que tienen en realidad sobre la sanidad madrileña y sobre el beneficio de todos los ciudadanos madrileños. Muchas gracias, señorías socialistas; muchas gracias por la cortesía parlamentaria de haber impedido que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Popular no hayamos podido tramitar una enmienda transaccional. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Te vas a enterar ahora.*) Me enteraré, señoría, pero no se preocupe porque este debate ya lo hemos ganado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Muñoz Abrines, concluya, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Repito, ya lo hemos ganado. Y lo más importante, señorías, va a ser el voto. Los ciudadanos van a poder ver a través de los documentos de este debate, a través del Diario de Sesiones, a través de la actitud que ustedes han mostrado en este debate que ustedes les han estado mintiendo a lo largo de mucho tiempo. Y a esas 160.000 personas que se van a ver perjudicadas por su posición política, se lo explicarán ustedes, no nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Reneses para la defensa de las enmiendas presentadas por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Señora Presidenta, señorías, la proposición no de ley que el Partido Popular somete a consideración de este Pleno referente a la supresión de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, si no fuera por el actual estado de la propuesta y las negativas incidencias que en nuestra Comunidad Autónoma pudiera producir, no contemplaría nada más que nuestro voto negativo y la más sincera felicitación por la supresión de tal régimen de colaboración. Saben todos ustedes que este Grupo Parlamentario tiene una posición al respecto y que, de forma permanente en el tiempo,

ha mantenido la misma - la reitero, para que no le quede la mínima duda al respecto a nadie-: la de la supresión de dicho régimen de colaboración. Pero en política la oposición a un hecho concreto debe atemperarse a las circunstancias en que la misma se puedan materializar, y éste es uno de los casos en los que la muy bien recibida noticia de la desaparición de dicho sistema de colaboración deba ponerse en relación con otros extremos no contemplados en la iniciativa.

Las circunstancias actuales en la Comunidad de Madrid respecto a la sanidad, lejos de ser una panacea, no se encuentra en su mejor momento. Podemos hablar de un sistema sanitario que para nosotros está en crisis, con un Consejero en plena gira recibiendo parabienes, un colectivo profesional enconado en conflicto con la Consejería y con unas percepciones del nivel de satisfacción de los servicios sanitarios muy por debajo de otras Comunidades. No me extenderé más en este análisis, del cual se encarga de recordárselo continuamente, y de manera brillante, mi compañera doña Caridad García.

El caso es que ante un panorama sanitario tan poco idílico, la decisión vía Presupuestos Generales del Estado puede convertir el próximo 1 de enero de 2009 en un auténtico sindió sanitario, por lo menos en el territorio de nuestra competencia, es decir, en esta Comunidad. Este Grupo Parlamentario ha recibido innumerables muestras de preocupación por parte de los trabajadores y trabajadoras afectadas por el cambio normativo, y es por ello que no llegamos a entender, sinceramente, la respuesta de las Administraciones implicadas en este tema. ¿En qué situación quedarán los enfermos crónicos y de larga convalecencia? ¿Hay capacidad para dotar de título legítimo a los nuevos usuarios del sistema público sanitario? ¿Hay posibilidad, en el improbable caso de que así sea, de poder adscribirse a sus centros de atención primaria, especializada o de hospitales de referencia? ¿Es todo posible con la actual insuficiencia de recursos de la sanidad madrileña? Aun dándola el Gobierno por suficiente, ¿es capaz de absorber estos miles de nuevos usuarios? Nosotros creemos que no.

Aunque el señor Beteta aparece en los medios de comunicación como el aventajado informador de las pretensiones del Gobierno allá por el mes de septiembre, conociendo además la inquina

y ganas de fastidiar a los madrileños y madrileñas del señor Zapatero, y dada la fiabilidad de la información, que a buen seguro tenía, ¿realizó también la propia Comunidad alguna previsión presupuestaria para poder paliar dicha contingencia?

Efectivamente, en el marco normativo del que estamos hablando, la historia tiene un recorrido amplio y la situación de las entidades colaboradoras es prolija y complicada. Saben que el régimen de colaboración en la gestión de la asistencia sanitaria derivada de enfermedad común y accidente no laboral está regulado por el artículo 77.1 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en los términos establecidos por la disposición transitoria sexta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

De su cometido tampoco hay mucho que destacar, es un régimen de colaboración voluntario de las empresas en la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral establecido en la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963. La empresa interesada en este sistema de colaboración abona a la entidad colaboradora una cantidad, por familiar, similar a la que gastaría por ellos en la sanidad pública. La entidad colaboradora, con esta subvención, suscribe con una sociedad sanitaria la cobertura de la prestación sanitaria por enfermedades comunes y accidentes no laborales, tanto de su trabajador como de su familia. A cambio, estos beneficiarios dejan de ser atendidos por el servicio público de salud, claro, no gratis. De ahí que por su opacidad y generación de sistemas financiados con fondos públicos paralelos, Izquierda Unida siempre se ha manifestado en contra. Los Pactos de Toledo, que contemplaban la progresiva separación entre las fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, también lo reflejan de una manera clara.

Para unos, dicha previsión normativa habilitaba la desaparición del sistema de colaboración en el momento en que el presupuesto de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social fuera financiado completamente por los Presupuestos Generales del Estado -recordarán que esto se produjo en 1999-. La propia Administración central reconoció de hecho dicha circunstancia, y así aparece en un informe realizado por la Dirección General de Presupuestos, ya en el año 2002. Desde

el año 1999 el presupuesto del Imsalud ya no estaba financiado por cotizaciones sociales, se debía considerar culminado el proceso de separación de fuentes de financiación al que aludió la disposición transitoria sexta, por lo que la financiación de las empresas colaboradoras, de mantenerse, pasó a ser voluntaria, a su cargo, y no compensable por recursos públicos.

Posteriormente, en la Ley 21/2001, de Financiación Autonómica, que en su artículo 69 modifica el apartado 2 del artículo 86 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, se le da una redacción que dice que la acción protectora de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva y universal, se financiará mediante aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10.3, primer inciso, de esta ley, con excepción de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y servicios sociales cuya gestión se halle transferida a las Comunidades Autónomas, en cuyo caso la financiación se efectuará de conformidad con el sistema de financiación autonómica vigente en cada momento.

Al parecer, el craso error fue pensar que un reconocimiento de hecho sería susceptible de interpretarse de derecho, de ahí que la no derogación, como ahora se pretende, de ese artículo 77 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social constituye la base jurídica fundamental del carácter condenatorio para las Administraciones de diversas sentencias derivadas de recursos contencioso administrativos presentados por las empresas colaboradoras, basados en la extinción de este régimen de colaboración y que no se producía automáticamente a partir de 1999.

En su día, de hecho, y ahora de derecho, la decisión adoptada por el Gobierno de España, a través de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de la normativa derogatoria del precepto que habilitaba la existencia de esta modalidad de colaboración, es cierto que cierra una laguna legislativa y un más que evidente foco de conflicto entre Administraciones. Pero, ¿quién se plantea que pague el desatino? Porque creo que al final quien va a pagar este desatino van a ser los trabajadores y es lo que pretendemos evitar. Señorías, nos enerva que en una situación de crisis como la actual se pretenda

trasladar a los trabajadores las consecuencias de una mala gestión, de una mala sintonía política o de lo que ustedes quieran. En la medida de nuestras posibilidades, nos vamos a oponer a que los trabajadores asuman la responsabilidad diferida.

¿Qué valoración se ha realizado, del tipo que sea, sobre la población afectada por dicha iniciativa? Las cifras, que no están contrastadas, nos dan vértigo, porque algunos hablan de cerca de un millón de personas que pudieran verse afectadas en el conjunto del Estado en ese sentido. Dicho ingente número de ciudadanos pasará a depender del Sistema Nacional de Salud a partir del 1 de enero del año próximo. Y de las empresas implicadas en este procedimiento hay algunas que se verán afectadas, como Radio Televisión Española, el BBVA, el Banco Santander, el Banco Español de Crédito, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Altadis, Radio Televisión Española en Barcelona y la autoridad portuaria de Barcelona, así como nuestra Comunidad, que se verá afectada sobremedida porque la mayoría de los funcionarios de la Comunidad de Madrid, más de 60.000, son beneficiarios. Sumando todos los sectores, en la Comunidad de Madrid, estamos seguros de que superan ampliamente las 100.000 personas acogidas a esta modalidad.

La utilización de los Presupuestos Generales del Estado para solucionar una situación que se había judicializado desde que la sanidad fue transferida a las Comunidades Autónomas no creemos que sea la forma más razonable de solucionar el conflicto, y más sin ninguna conversación, consenso o estrategia común para ponerla en marcha. Que el Estado dejara de pagar su parte proporcional a las entidades colaboradoras es su responsabilidad, que las transferencias se realizaran como se hicieron, cada uno que asuma la suya, pero todo este embrollo no puede quedar en un problema para los trabajadores. ¿Es razonable esperar que de un conflicto territorial y de formaciones políticas enconadas sean los ciudadanos los que deban pagar las consecuencias? Nosotros creemos que no, y por ello, pese a compartir el fin pretendido de la modificación normativa de la desaparición del sistema de colaboración, también creemos necesario que dicho tránsito se realice sin menoscabo de los derechos de los trabajadores afectados por la medida.

Por tanto, estábamos dispuestos a hacer un esfuerzo con todas las fuerzas aquí presentes y trasladar una solución consensuada al Gobierno de forma conjunta. Por eso, pedíamos que se habilitase un período transitorio para dar cumplimiento a las previsiones legislativas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para alcanzar ese fin. Y sinceramente, señorías, este Grupo Parlamentario -que se busque en los diarios de sesiones- nunca se ha opuesto a tramitar una transaccional de otros Grupos Parlamentarios; hemos votado en contra, nos hemos abstenido, pero nunca hemos impedido ese trámite. Ésa ha sido, hasta ahora, nuestra posición política. No sé si lo seguirá siendo a partir de hoy. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, antes de nada, como entrada a lo que voy a hablar, vaya desde aquí mi saludo y mi solidaridad y la del Grupo Socialista con los concejales encerrados en el edificio Soyube, en la plaza García Beltrán (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que están encerrados allí porque están reivindicando el derecho de los ciudadanos de Rivas a que el Partido Popular cumpla alguna vez con lo que dice, afirma y promete. Además, también desde aquí les acompaño en el dolor que están sufriendo en este momento porque estos demócratas de toda la vida han impedido que les suban bocadillos y bebidas o que suba un médico a atender a un compañero que tiene artrosis y en este momento tiene un profundo dolor en la rodilla. Muchas gracias en nombre de la libertad y de la democracia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡Vale! ¡Vale! Gracias.

Segundo punto, el señor Muñoz Abrines ha venido con muchísimo fuego y ardor guerrero, ha tenido un auténtico ataque de ira porque nosotros no hemos aceptado negociar la transaccional y claro tiene usted razón. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Es que está muy feo*) Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 145, 14 de febrero del año 2008, y

dice: Proposición no de Ley 4/08, se ha presentado una enmienda transaccional... *(El señor Pérez García pronuncia palabras que no se perciben)* Lo que me da la gana, señor Pérez. Como decía, se ha presentado una enmienda transaccional firmada por el Grupo proponente, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento, se puede preguntar al Grupo Parlamentario Popular si está de acuerdo con su tramitación. Y el señor Beteta hace un discurso escueto, que es: "No". Que quiere decir: no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Así que vamos a olvidar, por tanto, los ocho minutos de discurso que el señor Abrines ha dedicado a escandalizarse por cómo habíamos tramitado esto nosotros. Hemos seguido su ejemplo, ni más ni menos. Por tanto, ¿qué quiere usted que hagamos? Ustedes nos enseñan el mal camino siempre, y nosotros lo tenemos que seguir alguna vez. Así que, tranquilo, y léase usted todo antes de hablar, que es bueno y es útil. Pregúntenlo, que tienen a su disposición todo un Gobierno para preguntar cosas, antes de venir aquí a hacer el ridículo. Pregunte usted esas cosas, pregúntelas.

Ha dicho usted unas cosas que el señor Güemes, si estuviera aquí, desde luego tendría que enfadarse. Ha hecho usted una grave contradicción entre lo que significa el sistema de colaboradoras con la sanidad pública. Yo puedo entender muchas cosas de las colaboradoras, muchas, pero lo que no puedo entender es que ustedes entiendan como un agravio que ciudadanos que están siendo atendidos en este momento con una calidad razonable vayan a pasar o puedan pasar o pasen a un sistema de sanidad pública como el que ustedes están gestionando, y que esto motive que el señor Abrines se escandalice por la pérdida de calidad que eso va a suponer. *(El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: No hemos sido nosotros, han sido los trabajadores.)* Eso ha dicho el señor Abrines. Porque la pérdida de calidad es lo que ustedes están incorporando a la sanidad pública de Madrid. No me extraña que el señor Abrines se escandalice razonablemente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Por cierto, le reto a usted y al señor Güemes a que me diga cuándo hemos dicho nosotros, y en qué carta, en qué línea o en qué entrevista, que la señora Aguirre o el Partido Popular quería quitar las

colaboradoras, enséñemelo. *(El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: Ha sido UGT.)* Ese señor ha dicho que hemos sido nosotros. *(El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: Es que es lo mismo.)* Cuando usted quiera, enséñemelo. Lea la carta que escribió el señor Simancas, léala en público, tenga usted valor, y me cuenta dónde está escrito esto. Yo le leo la de Esperanza Aguirre, y hacemos un cambio.

Tercero. El Instituto Madrileño de Salud no puede estar de ninguna manera financiado por nadie porque no existe; estaba en la LOSCAM, en aquella ley que hicieron ustedes en el año 2002, y ustedes mismos, a esa ley que iba a durar toda la vida, según decía la señora Aguirre, se la han cargado, luego no puede estar financiado. Esto es simplemente por pasar revista a las cosas que usted me ha contado y que ponen de manifiesto, eso, lo que es usted.

En España, señor Reneses, tenemos 83.000 beneficiarios, de los cuales 900, aproximadamente, en la Autoridad Portuaria de Barcelona, y unos quinientos y pico en Radio Televisión de Barcelona; todos los demás están en Madrid, de ahí que queramos nosotros naturalmente estrangularla.

En el Congreso de los Diputados mi Grupo ofertó una transaccional al Partido Popular, al señor Martínez Pujalte, que decía eso mismo que ha dicho usted: abrir un diálogo con la gente, empezar a tener un período de transición, etcétera. Y el señor Martínez Pujalte dijo: espera un momento que tengo que llamar a Madrid. Cuando salió de la reunión después de haber llamado a Madrid, dijo: si te voto que si, me cuelgan en Madrid. Son palabras literales, porque yo entiendo que no lo iban ustedes a colgar. Martínez Pujalte es un hombre que a mí me cae muy bien porque ha tenido mucho rigor en la otra Legislatura y, por lo tanto, lo aprecio. *(Risas en los escaños de la izquierda)* No cabe ninguna duda, es un buen dialéctico y además un hombre fino, que se llama; por lo tanto, lo entiendo.

Fijense ustedes hasta dónde llega esto. Tienen ustedes 63.000 personas en la Colaboradora de Madrid y unos veinte mil, aproximadamente, quedan sin pactar -digo titulares, como es natural, porque a las familias no las conozco a todas, pero supongo que andaremos por unas 150.000 personas, mucha gente-, de los cuales hay un porcentaje importante que viven fuera de la ciudad de Madrid y que prácticamente no son atendidos por la

Colaboradora. ¿Sabe por qué? Porque no tienen atención primaria, ni atención de especializada ni nada; tienen que venir a Madrid, y son atendidos ya por la salud pública de ustedes. *(El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben)* Eso es lo que pone, querido señor Abrines. Léase usted estas cosas, porque usted de esto no entiende ni poco, ni mucho, ni nada, y así, no me extraña. *(Risas en los escaños de la izquierda)*

El Gobierno de la nación ha presentado en el proyecto de presupuestos, en efecto, la supresión del apartado 1b) del artículo 77. Ustedes no presentaron ni una enmienda; ni una. En Cortes, ni una. Haber hecho una enmienda allí. *(El señor Granados Lerena pronuncia palabras que no se perciben)* ¿Por qué, si luego no han querido siquiera la transaccional? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Pero es que ya no pertenece al Gobierno de la nación, ahora es el proyecto de ley aprobado por la mayoría del Congreso de los Diputados *(El señor Granados pronuncia palabras que no se perciben)*. Señor Granados, tranquilo, porque cada vez que hablo yo se pone usted muy nervioso; relájese, que no pasa nada. Tranquilo, tranquilo. *(Risas en los escaños de la izquierda)* Que usted y yo somos del Atleti, señor Granados, vamos a llevarnos bien. *(Risas en los escaños de la izquierda)* **(El Sr. PÉREZ GARCÍA: ¡Qué papelón está usted haciendo!)** Papelón ninguno.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Pérez, por favor. Señor Fernández, perdone -voy a parar el tiempo y se lo vuelvo a poner-, a ver si podemos tener una intervención que no sea bilateral, porque son las nueve y media de la noche.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Yo agradecería mucho que se callaran; estaría encantado, pero no puedo. Yo tengo un vicio, y es que no me callo nunca cuando me provocan. *(Risas en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Yo ruego el hemicycle que tengamos un final de esta proposición no de ley más o menos ordenado. Tiene la palabra, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** La transaccional que ustedes han presentado es un sinsentido, porque la Ley 21/2001, una mala ley, votada por unanimidad por todo el Consejo General de Política Fiscal y Financiera, que ha durado lo que ha durado, nada, exactamente en esta Cámara no se criticó ni un solo segundo hasta que perdieron las elecciones, y al ritmo que vamos, ya veremos. Han vuelto a decir lo mismo ahora. Perdieron las elecciones de 2004. Perdieron las elecciones de 2008 y ya veremos en el futuro, pero, de momento... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pero es que esto no depende de aquí, depende de Cortes. ¿Sabe usted de lo que hablamos? Depende de Cortes. ¡De Cortes! ¡De Cortes! Pierden ustedes en Cortes: 22 años de Gobierno del Partido Socialista, 8 ustedes. ¡Tómenselo con calma! ¡Tranquilos! ¡No pasa nada! ¡Eso va a seguir así! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Es lo que opina el pueblo español. ¿O Madrid ya no pertenece a la nación española? ¿Ya no? Sí, ¿no? Pertenece a la nación española. Pues 22 años gobernando el Partido Socialista, 8 años ustedes. No pasa nada, toménselo con espíritu democrático, lo mismo que yo asumo que manden ustedes. Fíjense, asumo hasta el verano de la traición. Lo asumo todo, hasta el origen lo asumo, y me quedo tan tranquilo, porque lo asumo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Claro, ¿cómo no lo va a asumir usted? Por supuesto, lo malo es que lo asuma yo; eso sí que es un problema. ¡Claro! ¡Claro!

¿Por dónde iba? *(Risas y rumores en la Cámara)* ¿Sabe lo que sucede? Que tengo tal... *(Rumores)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Vamos a dar un argumento más. La Ley 21/2001, que ha sido una pésima ley, la que hizo el señor Beteta, entre otros, está en trámite de refundación, es decir, se está reelaborando. ¿Cómo vamos a apoyar el segundo artículo de la transaccional que es una estupidez en sí mismo? ¿Lo entienden? Ahora sí se han callado, luego lo entienden, ¿verdad? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¿Cómo vamos a apoyar esa tontería si se está en este momento negociando el cambio y se negociará el mismo en el

Consejo de Política Fiscal y Financiera? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: Los trabajadores.**) A los trabajadores ya se lo contaremos todos. Ustedes tienen que hacer, por ejemplo, una cosa que es perfectamente posible: pagan ustedes 8 ó 9 millones de euros a la Asociación de la Prensa. (*Rumores*) Ocho millones a la Asociación de la Prensa por la atención que le hacen en la Fundación Jiménez Díaz. El señor Lamela puso 32 millones encima de la mesa para pactar con las colaboradoras. 14 millones de euros pusieron ustedes el año pasado -ahora unos pocos menos, 18 millones menos- en el presupuesto; ejecutaron 1 millón menos, exactamente ustedes ejecutaron 13.476.000 euros, frente a los 14.414.000 euros, creo recordar. Yo le pregunté al señor Consejero qué había pasado con ese millón que no se había ejecutado. Naturalmente no me contestó. A alguna empresa lo habría dejado, ¿verdad? Entonces, si esto es así, ¿por qué ustedes no hacen algo parecido con las empresas colaboradoras? ¿Van a dejar ustedes a todos sus trabajadores de la Comunidad Autónoma sin esta forma de sanidad de tan enorme calidad? (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: A ver si cambian ustedes la ley.**)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, no entren en diálogo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Esto es un diálogo.

La Sra. **PRESIDENTA:** Esto no es bilateral. Por favor, continúe.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Las empresas se financian con el 5,06 por ciento que descuenta el 28 por ciento de los impuestos fiscales. Las empresas han renunciado al 5,06 por ciento, al menos la inmensa mayoría. Lo que se les pide a ustedes es que hagan un esfuerzo de relación con las empresas. ¿Sabe usted, señor Granados, ya que me mira tanto, lo que duró la reunión? ¿La reunión que tuvo la Directora General de atención primaria con los trabajadores a los que ustedes apoyan tanto de repente para ponerse de acuerdo en la forma de solucionarlo? Duró 30 minutos. En 30 minutos la

Comunidad de Madrid despachó este tema. A ustedes les trae sin cuidado este problema; ustedes con esto quieren una cosa doble, porque igual que mantienen 8 ó 9 millones para la Asociación de la Prensa no habría ningún problema en que negociaran ustedes con estas empresas. Ustedes tienen las transferencias económicas del Estado y ustedes tienen la responsabilidad, como dijo el señor Beteta, de la ordenación de esa financiación.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Fernández, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Son ustedes y nada más que ustedes. Así que engañar lo que se dice engañar, ¡hombre!, ustedes son unos maestros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el debate y antes de proceder a la votación tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (*Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines*) No las acepta. Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de ley 66/2008 en sus propios términos. (*Pausa*)

El resultado de la votación es: 109 diputados presentes; 64 votos a favor, 44 votos en contra y 1 abstención. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de ley 66/2008. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL 67/08 RGEP.7920, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener la colaboración con los Ayuntamientos como fórmula eficaz para el desarrollo económico de los municipios de la Región.**

Tiene la palabra la señora Bajo Prieto para

la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

La Sra. **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna para defender la proposición no de ley que ha presentado mi Grupo para que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener la colaboración con los ayuntamientos como fórmula eficaz para el desarrollo económico de los municipios de la región.

La colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la región ha sido intensa y muy fructífera, como se pone de manifiesto en los numerosos programas que existen. *(Rumores)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Los convenios de formación con los ayuntamientos, las acciones de orientación para el empleo y el autoempleo que se desarrollan dentro del programa Opea, la contratación de los agentes de empleo, es decir, de técnicos de empleo que colaboran en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo, las subvenciones dirigidas a la contratación de trabajadores y empleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, especialmente para los municipios con mayores tasas de paro y para las personas con mayores dificultades de inserción laboral, los programas mixtos de formación y empleo entorno a las escuelas taller y las casas de oficio, etcétera.

Mi Grupo y todos los Grupos que conforman esta Cámara -seguro que es así y por eso desde esta tribuna apelo al voto favorable de esta iniciativa- estamos a favor de fomentar las políticas municipales de desarrollo local y empleo. Ahora bien, no puedo abstraerme de los debates que se han producido en el pasado y el presente Pleno. Hemos tenido oportunidad de escuchar al señor Echegoyen quien ha cuantificado y alabado las medidas anunciadas por Zapatero para salir de la crisis. ¿Ha leído usted los periódicos el fin de semana? ¿Ha visto y oído las

críticas y opiniones no sólo del Partido Popular, sino de los agentes sociales y expertos sobre las medidas aprobadas en el Consejo de Ministros del sábado pasado? No me refiero sólo a los periódicos, a los que usted puede achacar una tendencia determinada; no, es en todos los periódicos, y como parece que no los ha leído, permítame que le haga un pequeño resumen. Todos los expertos vienen a decir que mientras que no se active el consumo y la economía para que la industria vuelva a funcionar y las empresas empiecen a necesitar trabajadores y a crear empleo, cualquier iniciativa que se adopte en el ámbito laboral, difícilmente podrá servir para algo. También dicen que las bonificaciones no sirven para crear empleo, sino que son contratos temporales encubiertos, a través de los cuales cuando los empresarios dejan de percibir las ayudas, despiden a sus empleados y el Estado acaba pagando tales despidos. Sobre todo, lo que critican al Gobierno es su intento de tutelar a los trabajadores con más problemas, en lugar de promover más empleos; comentan que las subvenciones no mueven a los empresarios a contratar de un modo significativo.

Un diario que seguro que usted sigue con mucha atención, mantiene que las iniciativas adoptadas hasta ahora por el señor Zapatero, constituyen un puñado de medidas de eficacia limitada, muchas decisiones pendientes de ejecutar y varias propuestas con poco que decir en la reactivación económica. El Banco de España dice que los 5.400 millones que el Gobierno devuelve a los contribuyentes apenas han frenado la caída del consumo, por no hablar de las medidas de Miguel Sebastián, este ministro que todos conocemos y padecemos durante la campaña electoral, quien anunció el Plan Vive y el reparto de 25 millones de bombillas de bajo consumo. Pues bien, el Plan Vive no funciona; ha anunciado su reforma, y las bombillas de bajo consumo brillan, pero por su ausencia.

Estamos ante una crisis de confianza y de competitividad, pero ¿cómo vamos a transmitir confianza cuando el Presidente del Gobierno decía que en esta liga de campeones de las economías mundiales España es la que más partidos gana, la que más goles marca y la menos goleada? Produce una risa, pero amarga. Cada día de octubre, 6.214 personas perdieron su empleo. España no sólo es el país de la Unión Europea que genera más desempleo, sino que además se sitúa como el

Estado que deja a más ciudadanos sin trabajo cada mes. De hecho, en octubre España aumentó más el número de parados que en Estados Unidos y el Reino Unido juntos. A esto, ¿cómo lo llaman ustedes, parafraseándose en las frases del señor Zapatero, que marcamos goles, que no los marcan, o que nos los marcamos nosotros en propia meta? Me quedo con la última hipótesis, porque si cuando se detectaron los primeros indicios del ajuste en el crecimiento de la economía española ustedes no hubieran negado la mayor; es decir, no hubiesen mentido ni engañado a los españoles, ni llamado traidores antipatriotas a los que decían la verdad y se hubieran puesto a trabajar, no estaríamos como estamos. No digo que no estuviéramos en crisis, porque hay una crisis mundial, pero, desde luego, no estaríamos en una recesión camino de una depresión. Cuando la economía no crece, crece el paro.

Ustedes llegaron al Gobierno y se encontraron con un alto crecimiento de la economía, se creaba empleo, aumentaba la recaudación y se podía gastar mucho como se ha hecho a lo largo de estos años, con un gasto público del 9 por ciento anual. Hicieron la política del tancredismo y la autocomplacencia, pero, claro, si en lugar de seguir activos, de hacer reformas para ser más competitivos y de controlar el gasto público, dejan que el endeudamiento siga aumentando de forma irresponsable, pensando que una unión monetaria podría seguir aumentando la deuda pública hasta el infinito, nos encontramos con estos lodos. Y si a esto le sumamos la ausencia de reformas, el resultado no puede ser otro que el conocido: más deuda y menos competitividad.

Señorías, la Comunidad de Madrid ha sido la primera Comunidad en adoptar medidas para paliar la crisis. Ha puesto en marcha un plan de austeridad; va a poner en marcha un plan de infraestructuras logísticas; ha sido pionera en la reducción de impuestos; ha liberalizado sectores económicos como el del comercio; ha puesto en marcha un plan de vivienda que va a permitir dinamizar el sector de la construcción; ha puesto en marcha el Plan Prisma que contribuye al desarrollo local en la generación de riqueza de toda la Comunidad y de todos los municipios con independencia de quien gobierne.

Volviendo a la opinión de los agentes

sociales y de los expertos, a los que hay que escuchar. ¿Sabe cuáles son las medidas que creen más necesarias? El fomento de la economía del conocimiento, con formación y más formación, y aquí, señorías, el Gobierno de Esperanza Aguirre lo tiene claro; aumenta la partida de políticas de empleo en un 1,9 por ciento, y no la rebaja como el Gobierno de la nación, que la ha reducido en un 1,4 por ciento. ¿Sabe cuál es la otra medida que consideran prioritaria? Asumir que quien crea empleo es el empresario, no el Boletín Oficial del Estado, sino el emprendedor; es decir, que los flujos de liquidez lleguen a quienes pueden crear puestos de trabajo, y en este punto Esperanza Aguirre se ha adelantado; ha firmado un convenio con el Banco Europeo de Inversiones y otras entidades financieras españolas que va a permitir que las pequeñas y medianas empresas tengan liquidez. Ustedes se tomaban a broma esta medida, pero fíjense, el señor Solbes las ha copiado, y el martes pasado anunció que estudia crear líneas de crédito con el ICO para ayudar a las pymes.

Hablando del desarrollo local, ¿cómo explican la actitud de su partido ayer en el Congreso de los Diputados? Por si desconocen esta situación se la voy a explicar: en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, es decir, en el organismo más importante en el que están representados todos los municipios y provincias de España, se acordó entre todos sus representantes, incluidos los alcaldes socialistas, presentar unas enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado, y ¿saben por qué se presentaron estas enmiendas? Porque el Presidente del Gobierno ha aprobado una reducción de 700 millones de euros anuales para la financiación de los ayuntamientos. Pues bien, llegado el momento de la votación de las enmiendas, que insisto en que fueron acordadas también por sus alcaldes, ¿qué hizo el Partido Socialista? Votar en contra. Esas enmiendas eran fruto del sentir de 8.000 ayuntamientos. Qué papelón el del señor Castro, el alcalde de Getafe, porque ¿saben qué consecuencias puede traer esto consigo? Que los ayuntamientos podrán bloquear la prestación de los servicios públicos, la mayoría de ellos sociales. Señorías, los ciudadanos ¿qué piden a los políticos? Coherencia. No se puede decir una cosa aquí, otra en la CEN, otra en las conferencias de alcaldes que convoca Tomás Gómez y otra en el Congreso de los Diputados, porque al final pasa lo



que pasa, que los madrileños se enteran y ustedes nunca ganarán Madrid.

En fin, señorías, no existen recetas mágicas para salir de la crisis, pero creo que es un hecho probado que el desarrollo local es un instrumento efectivo para el fomento del empleo porque permite promover el dinamismo económico, el reequilibrio y la comisión interterritorial. Éste es el objetivo de esta proposición no de ley, instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener la colaboración con los ayuntamientos como fórmula eficaz para el desarrollo económico de los municipios de la región. Objetivo que comparten todas SS.SS., y es por lo que apelo al voto favorable de esta iniciativa. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, el señor Ruiz López, en representación de Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Buenas noches, señora Presidenta, señorías. La verdad es que no me parece serio que se traiga hoy esta proposición no de ley instando al Gobierno regional a mantener la colaboración de los ayuntamientos como fórmula eficaz para el desarrollo económico de los municipios de la región, y no me parece seria no porque el contenido me parezca una cuestión baladí. Pero, señorías, les quiero recordar que es repetir y volver a decir lo mismo sobre un tema en la misma sesión plenaria -la que celebramos hoy- donde terminamos de debatir la interpelación que presentó la semana pasada el Partido Socialista sobre la misma cuestión.

Miren, ya lo hemos comentado en alguna otra intervención, últimamente esta Cámara se ha convertido en una sede electoral donde en lugar de debatir políticas para solucionar y mejorar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, medidas para potenciar la industrial madrileña y generar empleo, se debaten temas que no son de la competencia de este Parlamento, o, los que sí lo son, se hacen en términos puramente electoralistas. ¿Qué sentido tiene esta proposición no de ley? Primero,

instar al Gobierno de la Comunidad. Pero, ¡si el Gobierno son ustedes! Son los compañeros que tienen al lado de sus escaños. ¿De verdad piensan que los madrileños y madrileñas no se están dando cuenta de este juego suyo de dedicar todas las sesiones plenarias a hacer campaña electoral haciendo dejación de las responsabilidades como Gobierno regional?

Aquí, cada uno tiene sus propias responsabilidades, y la colaboración con los ayuntamientos hoy por hoy es responsabilidad del Gobierno regional y de nadie más. Y esa colaboración por supuesto que debe seguir, pero debe ser más efectiva de lo que es hasta ahora. Es por lo que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley que hoy nos plantean aquí.

Nosotros defendemos el fortalecimiento político de los ayuntamientos y la plasmación efectiva de su autonomía financiera. Defendemos la descentralización de la gestión en el ámbito local de todas aquellas responsabilidades que sean más cercanas a la ciudadanía, precisamente por ser éste el espacio más cercano a la hora de abordar las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas desde una perspectiva integral y porque facilita la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público. Nosotros no decimos que hay que mantener, decimos que hay que reforzar de manera efectiva la colaboración con los ayuntamientos porque hay ayuntamientos que han venido desarrollando un entramado de servicios muy superior a lo que su escaso nivel de financiación les permitía.

De sobra es sabido que el principal problema de los ayuntamientos es la insuficiencia financiera que tienen, sin lo cual es imposible hablar de autonomía, y para ello el Gobierno regional, ése al que ustedes instan, debe desarrollar un pacto local que solucione estos problemas y poner sobre la mesa una partida presupuestaria que dote de suficientes medios a los ayuntamientos para que puedan desarrollar esas políticas locales. Existen municipios pequeños en nuestra Comunidad que no pueden realizar ya no sólo programas de políticas activas de empleo o de dinamización económica, ni siquiera tienen medios para la dotación de equipamientos públicos básicos; se encuentran con una escasa financiación, lo que contribuye a la desertización del municipio.

No han propiciado hasta este momento llegar a un consenso entre todos los Partidos políticos, porque, señorías, hasta la fecha, no se han tomado medidas políticas ni legislativas que avancen hacia ese fortalecimiento del poder local que, en definitiva, es el objetivo teórico del pacto, porque ni el Partido Socialista ni el Partido Popular -bien desde el Gobierno central bien desde la Comunidad Autónoma que dirigen- lo han propiciado hasta este momento. Pero es que, además, se da la paradoja de que en algunos sitios se están delegando competencias sin su financiación, incluso ayuntamientos se ven obligados a asumir inversiones anticipando los fondos y asumiendo los gastos de gestión y financiación que posteriormente no se devuelven, como en el caso del Ayuntamiento de Madrid, donde la Comunidad tiene contraída una deuda por gastos impropios de 600 millones de euros.

Por eso nos sorprende su proposición no de ley, porque, con las actuaciones llevadas a cabo, son ustedes los que ponen a los ayuntamientos en una situación difícil de endeudamiento. Es importante establecer el marco de competencias exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones estatal, autonómica y local. Al no tener definido ni consolidado el marco competencial ni una coordinación interadministrativa entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos, se ha provocado, en ocasiones, una doble actuación administrativa, como sucede, por ejemplo, entre el Servicio Regional de Empleo y la Agencia de Empleo Local.

En definitiva, señorías, y para no extenderme más, porque yo creo que a estas horas de la noche estamos ya todos un poco agotados, no es colaboración como si de una ONG se tratara, es desarrollar eficientemente el pacto local, dotar a los ayuntamientos de un marco competencial y suficiencia financiera que garantice los servicios que les corresponde al reconocimiento para ejercer su autonomía política respecto a la Administración del Estado y a la autonómica.

Para terminar, señorías, deben adecuar también los ayuntamientos a la realidad existente en nuestro país y a las exigencias que la Unión Europea tiene en política local. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Echegoyen, en

representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, con ocasión de la presentación de esta moción y de esta PNL que ha presentado el Partido Popular, la verdad es que se ha hablado muy poco de la moción y mucho del Gobierno de España. Yo creo, señorías, que algunos de ustedes han equivocado el sitio y tendrían que estar en el Congreso de los Diputados. Les invito a que hablen con el Presidente de su partido, el señor Rajoy, y que les busque un hueco en las listas, porque yo creo que aquí lo lógico sería hablar fundamentalmente de Madrid, ¿no? Yo, por lo tanto, voy a hablar de Madrid.

Señora diputada, hablaba usted del plan de austeridad. ¿Con austeridad se refiere al agotado plan de emprendedores? ¿Le parece a usted que es un síntoma y un ejemplo de austeridad y de eficacia anunciar lo que no se hace? Hablaba usted del plan de infraestructuras logísticas, y ahí le voy a dar la razón porque ha dicho que se va a iniciar; muy bien, se va a iniciar, pero es que llevan seis años hablando de eso. Esto parece la Ciudad de la Justicia. Es que en política no solamente basta con anunciar lo que se va a hacer, es que en algún momento del milenio hay que hacer las cosas, y ustedes se acuerdan de decirlo, pero no se acuerdan de hacerlo.

Plan de Comercio. En mi intervención en la moción les he dicho que del año 2009 al año 2008 baja. ¿no será del año 2008 al año 2009? ¿Eso es apoyar al plan de comercio? Desde luego, no para 2009.

Plan de Vivienda para Jóvenes. Iban a hacer ustedes 150.000 viviendas; han entregado 1.800. Cojan la calculadora, dividan y multipliquen por cien, a ver el porcentaje que les sale; a ver si es un ejemplo de buena gestión.

Hablaban del convenio que han firmado con el Banco Europeo de Inversiones. Ese convenio lo van a financiar con una línea de circulante, y la Comunidad de Madrid lo único que hace allí es acortar una línea de subvención para subvencionar los tipos de interés. Está bien, pero, ¡claro!, destinan 1,5 millones de euros a la Agencia Financiera. La Agencia Financiera de la Comunidad de Madrid tiene, nada más y nada menos que 2,5 millones de euros.

Está compuesta por el gerente, el secretario o la secretaria y un técnico cuya plaza creo que está vacante, y ahora tiene 1,5 millones de euros para subvencionar los tipos de interés, y lo llevan publicitando día tras día tras día. Eso no es serio, señorías.

En cuanto a la moción, habla del Prisma como instrumento de reequilibrio territorial. He estado mirando lo que decían ustedes sobre el Prisma, y he visto que en el año 2008 lo ponen en el resumen propagandístico que hacen ustedes, y ponen 147 millones; en 2009 no ponen nada, y hemos ido a las tripas del presupuesto y hemos visto que allí hablan de 100 millones. O sea, de 147 millones en 2008 bajan ustedes a 100 millones en 2009, y eso lo hacen para utilizar el Prisma como instrumento de reequilibrio territorial. No es serio, señorías.

Hablan de una serie de actuaciones, de convenios, de formación destinada a trabajadores desocupados. Les voy a dar algunos datos. En el año 2007, en los programas de formación profesional ocupacional, del Plan Regional de Formación Profesional y de la Formación para Emprendedores gastaron ustedes el 38 por ciento; dejaron 22 millones sin gastar. ¿Ésa es buena gestión? Yo creo que, siendo generoso, habría que decir que es bastante mejorable.

Programas de formación de empleo autónomo, Plan de Formación e Inserción, políticas activas de empleo -muchas hechas a través de los ayuntamientos-, etcétera, 109 millones de euros sin gastar. Pongan ustedes en contacto los 109 millones de euros que no se gastan aquí con el 1,5 millones que van a dar para subvencionar los tipos de interés de las líneas para financiar circulante.

Fomento del empleo estable y formación continua, más de 30 millones de euros sin gastar; grado de ejecución, 52 por ciento. Gastos de inversión, grado de ejecución, 26 por ciento; más de 10 millones de euros sin gastar. Economía social, grado de ejecución, 43 por ciento. En total, señora Consejera, 200 millones de euros sin gastar.

Dice la señora Consejera que esto es culpa

de Zapatero, que eso era en 2007 pero que en 2008 se va a mejorar. Pues en 2008, estamos ya con datos del mes de septiembre que ustedes nos han suministrado y, si bien es cierto que normalmente los últimos meses se ejecuta más, llevan ustedes la honrosa y gloriosa cifra del 30 por ciento, que es muy baja, señora Consejera, y témome que les pueda pasar a ustedes este año lo que les pasó el año anterior.

Por lo tanto, señorías, estamos en Madrid, estamos hablando de las políticas de Madrid, y hasta ahora por lo menos, salvo que ustedes se vayan, aquí está el Gobierno y aquí está la oposición. Nosotros hacemos la oposición al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid y ustedes, señorías, tendrían que hacer, como mucho, el apoyo al Gobierno regional -cuando se lo merezcan, que no siempre-, y desde luego, dejen a sus compañeros diputados y senadores que se encarguen de hacer la oposición al Gobierno de España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 67/2008 en sus propios términos. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 108 diputados presentes; 62 votos a favor, 45 votos en contra y 1 abstención. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 67/2008. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.